



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

22 DE ABRIL DE 2021

5.^a Reunión — 5.^a Sesión Ordinaria — 1.º Período

Modalidad mixta

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck**, del concejal **Rodrigo López Molina** y de la concejala **Marina Magnani**

Secretaría General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (presencial)
Carbajal, Lorena A. (presencial)
Cardozo, Carlos (videoconferencia)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)
Ferrero, Mónica (videoconferencia)
Fiatti, Fabrizio (presencial)
Figueroa Casas, G. (presencial)
Ghilotti, Renata (presencial)
Gigliani, María F. (presencial)
Giménez, Andrés (videoconferencia)
Gómez Sáenz, María (videoconferencia)
Irizar, Verónica (videoconferencia)
León, Daniela (presencial)

López, Norma (presencial)
López Molina, R. (presencial)
Magnani, Marina (presencial)
Megna, Marcelo (videoconferencia)
Olazagoitía, María (presencial)
Pellegrini, Jesica (presencial)
Poy, Aldo (videoconferencia)
Rueda, Susana (presencial)
Salinas, Pedro (presencial)
Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Tepp, Caren (presencial)
Toniolli, Eduardo (presencial)
Zeno, Lisandro (presencial)

Concejales y concejalas ausentes

Martínez, Ana L.
Rosselló, Alejandro



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS, INGRESOS Y RECARATULACIONES
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
COMUNICACIONES DE BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN CONVENIO CON FACULTAD DE ARQUITECTURA; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS.
- 6.— HOMENAJE
- 7.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART. DE ORDENANZA 7703 REGULACIÓN EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS VERDES (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN TRAVESTI-TRANS EN ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR Y CREACIÓN REGISTRO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON PARTICIPACIÓN DE TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR FALLO JUDICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL JUZGADO DE RÍO TERCERO CÓRDOBA (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA INSTALACIÓN MÁSTIL DE LA ENSEÑA NACIONAL EN PARQUE (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ATÍPICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, CENTRO GALLEGO (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUBDIVISIÓN SIMPLE DE LOTE (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, AUTORIZACIÓN PROVISORIA DE REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN SIN PERMISÓ DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN REFORMA SIN FINAL DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— ORDENANZA, CREACIÓN «OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA ARMADA DE LA CIUDAD DE ROSARIO» (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— RESOLUCIÓN, ARCHIVOS DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA COLOCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL DE «PARE» (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL DE «PARE» (ORDEN DEL DÍA)



-
- | | |
|---|--|
| 25.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
CARTEL DE «PARE» (ORDEN DEL DÍA) | 38.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
ILUMINACIÓN <i>LED</i> (ORDEN DEL DÍA) |
| 26.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD PARA COLOCACIÓN
CARTEL DE «PARE» Y/O RETARDADOR DE
VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA) | 39.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
ILUMINACIÓN <i>LED</i> ANTIVANDÁLICA
(ORDEN DEL DÍA) |
| 27.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
COLOCACIÓN RETARDADORES DE
VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA) | 40.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
LUCES <i>LED</i> ANTIVANDÁLICAS EN
PLAZOLETA (ORDEN DEL DÍA) |
| 28.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN
DEL DÍA) | 41.— DECRETO, SOLICITUD REEMPLAZO
LUMINARIAS POR <i>LED</i> ANTIVANDÁLICAS
(ORDEN DEL DÍA) |
| 29.— ORDENANZA Y DECRETO, MODIFICACIÓN
ART. 4° BIS DE ORDENANZA 5118 (ORDEN
DEL DÍA) | 42.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA
MEJORA INTEGRAL EN CRUCE DE FFCC
BELGRANO (ORDEN DEL DÍA) |
| 30.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
CARTEL DE «PROHIBIDO ARROJAR
BASURA» (ORDEN DEL DÍA) | 43.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
COLOCACIÓN DE REFLECTORES DE LUZ
(ORDEN DEL DÍA) |
| 31.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN
DEL DÍA) | 44.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 32.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
CARTEL DE «PROHIBIDO CIRCULAR CON
VEHÍCULOS A MOTOR» EN PLAZA (ORDEN
DEL DÍA) | 45.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
LUMINARIAS ANTIVANDÁLICAS (ORDEN
DEL DÍA) |
| 33.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN
DEL DÍA) | 46.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
PLAN DE SANEAMIENTO (ORDEN DEL DÍA) |
| 34.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
COLOCACIÓN RETARDADORES DE
VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA) | 47.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD DE REPAVIMENTACIÓN
(ORDEN DEL DÍA) |
| 35.— DECRETO, SOLICITUD REEMPLAZO
LUMINARIAS POR <i>LED</i> ANTIVANDÁLICAS
(ORDEN DEL DÍA) | 48.— ORDENANZA Y DECRETO, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 10021
ACONDICIONAMIENTO
ESTACIONAMIENTO MOTOVEHÍCULOS
(ORDEN DEL DÍA) |
| 36.— DECRETO, SOLICITUD REEMPLAZO
LUMINARIAS POR <i>LED</i> ANTIVANDÁLICAS
(ORDEN DEL DÍA) | 49.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE
UTILIZACIÓN DE BICISENDAS (ORDEN DEL
DÍA) |
| 37.— DECRETO, SOLICITUD REEMPLAZO
LUMINARIAS POR <i>LED</i> ANTIVANDÁLICAS
(ORDEN DEL DÍA) | 50.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN TAPA
DE BOCA DE TORMENTA (ORDEN DEL DÍA) |
| | 51.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN
DEL DÍA) |
-



-
- | | |
|--|--|
| 52.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE DRENAJE A CIELO ABIERTO (ORDEN DEL DÍA) | 66.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) |
| 53.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 67.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) |
| 54.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REALIZACIÓN CONVENIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍA METROPOLITANA OESTE (ORDEN DEL DÍA) | 68.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA) |
| 55.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA EXTENSIÓN DE CICLOVÍA (ORDEN DEL DÍA) | 69.— DECRETO, SOLICITUD PLANIFICACIÓN CON ENTIDADES ORGANIZACIÓN DE JUEGOS SUDAMERICANOS 2022 (ORDEN DEL DÍA) |
| 56.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL DE «PARE» (ORDEN DEL DÍA) | 70.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN «ESPACIO AMIGO DE LA LACTANCIA O LACTARIO» EN HOSPITAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 57.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI SALONES DE FIESTA (ORDEN DEL DÍA) | 71.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO PCIAL. ORDENAMIENTO DE PROTOCOLO DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 (ORDEN DEL DÍA) |
| 58.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA) | 72.— DECRETO, SOLICITUD ENVÍO DE TRABAJADORA SOCIAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 59.— DECRETO, RENOVACIÓN EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI (ORDEN DEL DÍA) | 73.— DECRETO, SOLICITUD DESRATIZACIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 60.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDAS DE TGI SALONES DE FIESTAS INFANTILES (ORDEN DEL DÍA) | 74.— DECRETO, MÚSICO DISTINGUIDO, GONZALO ALORAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 61.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA Y EXCEPCIÓN DEL PAGO DE TGI (ORDEN DEL DÍA) | 75.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE PRESUPUESTO ASIGNADO AL FAE EN CICLO 2020 (ORDEN DEL DÍA) |
| 62.— DECRETO, INCLUSIÓN COMO CASO SOCIAL (ORDEN DEL DÍA) | 76.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN SALUD ABIERTA A LA COMUNIDAD» (ORDEN DEL DÍA) |
| 63.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) | 77.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ANTOLOGÍA «CRÓNICAS DEL ENCIERRO» (ORDEN DEL DÍA) |
| 64.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA RESGUARDO ESPECIES ARBÓREAS (ORDEN DEL DÍA) | 78.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, AYELÉN BEKER (ORDEN DEL DÍA) |
| 65.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) | |
-



-
- | | |
|---|---|
| <p>79.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO DE POEMAS «PRONOMBRES SIDERALES-STARRYSELVESES» (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>80.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN DE REVISTA DIGITAL, MENSUAL Y GRATUITA DEL FORO DE LAS COLECTIVIDADES (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>81.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, FUNDACIÓN CIENCIAS MÉDICAS «PROF. DR. RAFAEL M. PINEDA» (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>82.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «1° COPA ROSARINA DE PÁDEL» (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>83.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>84.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR SENTENCIA DE PRISIÓN PERPETUA A ALEJANDRO BUSTOS Y LEONEL MENDOZA POR HOMICIDIOS DE DAVID CAMPOS Y EMANUEL MEDINA (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>85.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>86.— DECLARACIÓN, RECHAZO Y PREOCUPACIÓN POR REPRESIÓN EJERCIDA EN FORMOSA EL 5-3-2021 Y REAFIRMACIÓN COMPROMISO CON LOS VALORES DEMOCRÁTICOS (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>87.— DECRETO, SOLICITUD DESIGNACIÓN LUGAR PARA PLANTACIÓN ÁRBOL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>88.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>89.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PCIAL. QUE DA LUGAR AL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTO POR FISCALÍA Y FAMILIA DE JONATAN HERRERA (ORDEN DEL DÍA)</p> | <p>90.— DECRETO, SOLICITUD DIFUSIÓN DEL SERVICIO DE DETECCIÓN Y DENUNCIAS LÍNEA 145ANÓNIMA, NACIONAL Y GRATUITA LUCHA CONTRA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>91.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 9959 (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>92.— ORDENANZA Y DECRETO, CREACIÓN DEL PROGRAMA «BICI KITS» (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>93.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA NORMALIZACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>94.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EPE INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>95.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN DE CONTENEDORES Y OPERATIVO DE LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>96.— DECRETO, SOLICITUD LIMPIEZA DE BASURAL (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>97.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>98.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>99.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA NORMALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SUMINISTRO (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>100.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REPOSICIÓN DE CONTENEDORES Y OPERATIVO DE INTEGRAL (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>101.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDOR Y REFUERZO DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)</p> |
|---|---|
-



-
- | | |
|--|---|
| <p>102.— DECRETO, SOLICITUD REFUERZO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>103.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN LIMPIEZA INTEGRAL Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>104.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>105.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍAS DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)</p> <p>106.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIAL REFUERZO DE PRESENCIA POLICIAL EN AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA (SOBRE TABLAS)</p> <p>107.— DECRETO, AUTORIZACIÓN PLANTACIÓN DE ÁRBOL EN PARQUE (SOBRE TABLAS)</p> <p>108.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ENVENENAMIENTO DE PALOMAS (SOBRE TABLAS)</p> <p>109.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR PEDIDO DE DISCULPAS DEL GOBIERNO NACIONAL A LA SRA. OLGA DEL ROSARIO DÍAZ (SOBRE TABLAS)</p> <p>110.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ROSARINOS CON OBRA SOCIAL DILIGENCIEN ANÁLISIS DE PCR EN CENTROS DE SALUD SUGERIDOS (SOBRE TABLAS)</p> <p>111.— DECLARACIÓN, RECHAZO DE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ALBERTO FERNÁNDEZ, SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS)</p> <p>112.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MAPA INTERACTIVO DEL ACOSO Y EL ABUSO (SOBRE TABLAS)</p> | <p>113.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA 9360 CAMPAÑA PINTURA ANTIVANDÁLICA (SOBRE TABLAS)</p> <p>114.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO MINUTA DE COMUNICACIÓN 26155 (SOBRE TABLAS)</p> <p>115.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL ESTADO NACIONAL DESPLIEGUE POLÍTICA DE INGRESOS DE EMERGENCIA UNIVERSAL (SOBRE TABLAS)</p> <p>116.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A CAMINATA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS POR EL BUEN VIVIR (SOBRE TABLAS)</p> <p>117.— RESOLUCIÓN, IMPULSO POR CAMPAÑA INTERNACIONAL POR LA LIBERACIÓN DE PATENTES Y DERECHOS INTELECTUALES DE VACUNAS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA SANITARIA PARA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 (SOBRE TABLAS)</p> <p>118.— DECRETO, SOLICITUD ESTABLECIMIENTO LUGAR DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS)</p> <p>119.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN DISCO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS)</p> <p>120.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE CLOACAS (SOBRE TABLAS)</p> <p>121.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE DENUNCIAS REALIZADAS POR UARTE Y LOGÍSTICA PRIMERA SRL SOBRE AGENCIA DE REMISES (SOBRE TABLAS)</p> <p>122.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE TAPA DE BOCA DE TORMENTA (SOBRE TABLAS)</p> <p>123.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR RESULTADO POSITIVO GENERADA POR PARTICIPACIÓN DE LA</p> |
|--|---|
-



COMUNIDAD PARA OBTENCIÓN
TRATAMIENTO DE VALENTINA ROCATTI
(SOBRE TABLAS)

LA DESAPARICIÓN DEL JOVEN TRANS
TEHUEL DE LA TORRE (SOBRE TABLAS)

124.— DECRETO Y RESOLUCIÓN, SOLICITUD
RENDICIÓN DE CONTRATACIONES
REALIZADAS EN EL MARCO DE
ORDENANZAS 10036 Y 10037 (SOBRE
TABLAS)

131.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN
CONVENIO URBANÍSTICO CON
«INDUSTRIAS JUAN F SECCO SA» (SOBRE
TABLAS)

125.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A
JORNADA PÚBLICA DE LA HIDROVÍA
(SOBRE TABLAS)

132.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
GESTIONES PARA FACILITACIÓN DE
COMPRA DE CALEFACTORES EXTERIORES
A LOCALES GASTRONÓMICOS A TRAVÉS
DEL BMR (SOBRE TABLAS)

126.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A
JORNADA PÚBLICA RELATIVA A
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN CASO
DE VIOLENCIA Y ABUSO INFANTIL (SOBRE
TABLAS)

133.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, SR.
FIDEL LEIVA (SOBRE TABLAS)

127.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE
BENEPLÁCITO ANTE FALLO QUE RECHAZA
LA PRETENSIÓN DE PROPIEDAD DEL
EMPRESARIO ELIO MARIANI SOBRE ISLAS
DEL LEGADO DELIOT (SOBRE TABLAS)

134.— CONTINUACIÓN TRATAMIENTO
(RECONSIDERACIÓN) DEL EXPEDIENTE
257.981-P-2021, SUSCRIPCIÓN
CONVENIO URBANÍSTICO PRODUCTIVO

128.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MURAL
EN CONMEMORACIÓN DE YANINA GARCÍA
(SOBRE TABLAS)

135.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN
PREOCUPACIÓN ANTE ACTUACIÓN
POLICIAL Y JUDICIAL POR CASO DE
VIOLENCIA DE GÉNERO OCURRIDO EN
INTERIOR DE VIVIENDA (SOBRE TABLAS)

129.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE
PREOCUPACIÓN Y REPUDIO ANTE GRAVES
HECHOS DE CRIMINALIZACIÓN
COMETIDOS CONTRA ACTIVISTAS EN LA
PCIA. DE CATAMARCA (SOBRE TABLAS)

136.— DECLARACIÓN, SALUDO Y ABRAZO
AVANCES CIENTÍFICOS CON MOTIVO DE
PRODUCCIÓN DE 21000 DOSIS DE
SPUTNIK V (SOBRE TABLAS)

130.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE
PREOCUPACIÓN AL CUMPLIRSE EL MES DE

137.— RECARATULACIONES

138.— CIERRE



—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones «Dr. Raúl Alfonsín» del Concejo Municipal, a las 15:25 del jueves 22 de abril de 2021.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas tardes a todas y a todos. Con número reglamentario, declaro abierta la sesión del día de la fecha.

2.— Asuntos entrados, ingresos y recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración, se va a votar el listado de asuntos entrados.

Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el ingreso del expediente 258.822, se trata de una nota del Colegio de Graduados de la Licenciatura en Nutrición, tiene que ver con la posibilidad que desde el Concejo acompañemos e impulsemos la Ley de Promoción de Alimentación Saludable, que se está tratando en este momento en el Congreso Nacional, ya tuvo media sanción del Senado, y la idea es que desde el Concejo nos podamos manifestar en este sentido.

Yo le voy a acercar al presidente de la comisión de Salud la documentación que nos dejaron, que no pudimos cargar al sistema, y ver la posibilidad de recibirlos en alguna reunión de comisión para hablar del tema.

Básicamente hay tres puntos fundamentales de la Ley, lo que tiene que ver con el etiquetado de aquellos alimentos envasados y bebidas no alcohólicas que contienen alimentos críticos para lo que es etiquetas que llamen la atención, y puedan alertarnos sobre la composición de algunos ingredientes que atentan contra la salud de las personas, ya sean porque estén excedidas en sales azúcares o grasas; la prohibición de la publicidad de los alimentos que tienen este tipo de sellos, cuando se trata de alimentos que están dirigidos a niños, niñas y adolescentes; y la inclusión de contenidos y materias sobre alimentación saludable en las escuelas tanto de nivel inicial, primario y secundario, y la prohibición de su venta en las escuelas de aquellos alimentos que están marcados con dicho sello.

Agradezco la oportunidad de poder presentar esta iniciativa, y socializarla con los concejales y concejalas, y paso al presidente de la comisión de Salud toda la documentación referida al expediente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta.

Para solicitar el ingreso de dos expedientes, uno es el 258.815, que es una ordenanza que crea la Unidad de Ciber Reutilización para nuestra ciudad.

Y el otro es el 258.813, que es un pedido de informe sobre Ciclos Culturales de Música.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. ¿Alguien más? Concejala Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el ingreso de dos expedientes al listado de Asuntos Entrados. Expediente 258.816, que es arreglos en la peatonal San Martín, una solicitud.

Y el expediente 258.823, que es la declaración de Interés municipal de un Museo de un club de zona oeste, barrio Bella Vista. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, gracias. ¿Alguien más? Concejala Pellegrini, tiene la palabra.

Sra. Pellegrini.— Para solicitar la recaratulación de uno de los Asuntos Entrados. No sé si lo hago ahora o...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, es ahora. Yo sólo preguntar, si alguien más quiere ingresar algún expediente al listado, si no procedemos a la recaratulación en el listado de Asuntos ingresados.



Sra. Pellegrini.— Sí, el expediente es el 258.783, es un proyecto de la intendencia que modifica las alturas en calle Maipú, solo tiene comisión de Planeamiento, y nos parece importante que se incorpore la carátula de Gobierno, por cuanto se trata de la modificación de la ordenanza 8243 del 2008 de Reordenamiento Urbanístico del Área Central.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, corresponde. ¿Estamos de acuerdo con agregarle Gobierno?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. ¿Alguien más tiene una recaratulación? Sí, concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias presidenta.

Para proponer el agregar una carátula al expediente 258.755-P-2021, de la concejala Pellegrini, no lo pude hablar con ella previamente, que está solamente caratulado Derechos Humanos, debería ir Derechos Humanos y Gobierno, porque instituye una figura de señalización urbana que es competencia de la comisión de Gobierno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está de acuerdo? (*Dirigiéndose a la señora concejala Pellegrini*). ¿El resto está de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. ¿Alguien más? ¿Alguna recaratulación de Asuntos ingresados? Sí, concejala López, después la concejala Rueda, tienen la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Es para hacerle una consulta, porque tengo que recaratar un expediente de sobre tablas, no de Asuntos Entrados. ¿Lo hago al momento de votar?

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, eso es al final.

Sra. López.— Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— De Asuntos ingresados así ya ingresan con la carátula correspondiente, si han observado. Es un buen ejercicio, digo, para los equipos que miren el listado de Asuntos ingresados, así ya arrancan el tratamiento legislativo con un consenso del Cuerpo respecto de la caratulación.

Bien. Entonces, si no hay ninguna otra intervención respecto al listado de Asuntos Entrados, vamos a proceder a votar. ¿Por la afirmativa?

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. ¿Por la afirmativa?

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ponemos ahora a consideración la aprobación de la versión taquigráfica de la sesión del jueves 25 de marzo del corriente año.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.



5.— Resoluciones administrativas: comunicaciones de bajas y altas de personal político; autorización renovación convenio con facultad de arquitectura; autorización entrega de subsidios.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos a votar las resoluciones administrativas.

(Lee) «Expediente n° 885-C-2021 – Concejo Municipal – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 886-C-2021 – Gigliani - Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 887-R-2021 – Bloque Ciudad Futura - FSP – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 888-R-2021 – Ghilotti – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 889-R-2021 – Labor Parlamentaria – Autoriza a la Presidencia renovar convenio con la Facultad de Arquitectura. Expediente n° 890-B-2021 – Bloque Juntos por el Cambio – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 891-B-2021 – Bloque Juntos por el Cambio – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 892-B-2021 – Bloque Unidad Ciudadana – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 893-R-2021 – Labor Parlamentaria – Autoriza entrega de subsidios».

Ponemos en consideración las resoluciones administrativas. ¿Por la afirmativa?

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Homenaje

Sra. Presidenta (Schmuck).— Acá me apunta, con mucha justicia y razón, la secretaria parlamentaria, que sería oportuno en este momento antes de comenzar con el listado del Orden del Día, hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro compañero de trabajo Norberto [Martínez], que todos vamos a extrañar, en el que muchos de nosotras y nosotros nos hemos apoyado. Un gran compañero de laburo al que seguimos convocando, incluso después de haberse jubilado, porque no había nadie como él para que todos le obedezcamos en organización de eventos protocolares, y además una gran persona, quizás lo más importante.

Así que, ¿les parece que hagamos un minuto de silencio? (*Asentimiento*)

—*Así se hace.*

—*Aplausos.*

7.— Modificación art. de ordenanza 7703 regulación ejercicio del comercio en la vía pública y espacios verdes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos ahora a considerar los expedientes del Orden del Día número 4.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 254.182-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Agradecer que finalmente este expediente llega al recinto después de un año y algunos meses desde su presentación, y que es un expediente que va en consonancia con otro que presentó la concejala Caren Tepp y todo el bloque de Ciudad Futura y Frente Social y Popular, que es mucho más abarcativo, mucho más complejo, y que creo que también va en consonancia con aquella normativa que votó este Concejo Municipal de Creación del cupo laboral trans, allí por el año 2016, también con la Ley Provincial que crea también el cupo laboral trans y otras normativas, otros programas que se han generado, tanto en la legislatura nacional como también la incorporación en el potencial trabajo también del colectivo travesti-trans dentro de un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Y tiene que ver con modificar la actual ordenanza 7703, que es la que regula el ejercicio del comercio en la vía pública, en los espacios verdes, la venta ambulante en nuestra ciudad, y a partir de



esta iniciativa lo que vamos a hacer es asignar uno de cada diez cupos a personas travestis, transexuales y transgénero en nuestra ciudad.

Obviamente no es ninguna novedad de que este colectivo es uno de los más vulnerados en nuestra sociedad, un colectivo que tiene grandes dificultades de acceso a todos los ámbitos, a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, sin duda; la expectativa, el promedio de vida de este colectivo es muy bajo, y requiere acciones positivas por parte del Estado, y entiendo yo una reparación histórica. Y cada una de estas iniciativas que se han presentado, y que en el caso del cupo laboral trans a nivel provincial, estamos en la última etapa para su efectiva implementación, entendemos que es parte de la responsabilidad que tiene el Estado para con este colectivo de restituirle los derechos que le fueron siempre privados a lo largo de toda su historia.

Así que, señora presidenta, entiendo que este Concejo está nuevamente a la altura de las circunstancias, y quiero nuevamente agradecer a todas y todos los concejales que hoy van a acompañar esta iniciativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Dado que el expediente que sigue a continuación es al que se refería la concejala Gigliani, y tuvieron a lo largo de las tres comisiones, tanto Feminismos y Disidencias, Producción, como Gobierno, un tratamiento conjunto, le propongo poder tomar la palabra para hacer un tratamiento conjunto de estos dos expedientes, más allá de que después se voten de manera individual.

Como decía la concejala Gigliani, nuestro proyecto tiene que ver con la creación de un Programa de Promoción de Participación Travesti-Trans en la economía social y popular, y la creación de un Registro de unidades productivas con participación de personas travestis, transexuales y transgénero.

Con este Programa, señora presidenta, lo que buscamos es poder acompañar, y seguir generando herramientas que fortalezcan una de las mayores debilidades que tiene el colectivo de personas travesti-trans, y que es precisamente poder lograr una autonomía económica a través de un trabajo digno, elegido por cada una de ellas y de ellos.

Los datos hablan de que el 90 % de las personas travesti-trans no tienen trabajos registrados, y en el caso de las mujeres, la mayoría de las veces, la única alternativa, o el primer laburo, insisto con esto que muchas veces quizás no lo eligen, como otras compañeras, es el trabajo sexual.

Sin lugar a duda las múltiples discriminaciones y vulneración de derechos que sufren las personas del colectivo travesti-trans se han visto agudizadas en el último año a raíz de la pandemia, y por eso nos parece oportuno que el Concejo, a un año de la presentación, tanto de la iniciativa de la concejala Gigliani, como de la nuestra, pueda estar en este momento dándole aprobación a esta ordenanza.

El objetivo que busca esta ordenanza, y este Programa, es que todas las herramientas que hoy existen por parte del Estado municipal, fundamentalmente desde la Secretaría de Desarrollo Humano y también de la Subsecretaría de Economía Social, puedan tener un enfoque orientado de manera prioritaria a atender las necesidades de este colectivo.

En ese sentido lo que queremos con el proyecto, es que se pueda crear un registro que esté coordinado también con el ReNaTEP, que es un Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular, que puso en marcha el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para que puedan estar inscriptas todas aquellas personas del colectivo travesti-trans que tienen trabajo de manera autogestiva, que tienen algún tipo de emprendimiento, que están de alguna manera iniciando una unidad productiva, siendo incluso sus propios jefes y jefas en el trabajo, o que están buscando a partir del asociativismo la posibilidad de generar una fuente de ingreso en este momento tan dramático.

La idea es que la autoridad de aplicación sea la Secretaría de Género particularmente con la Dirección de Diversidad Sexual, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Hábitat a través de la Subsecretaría de Economía Social.



La tarea es poder difundir y acceder a que los colectivos puedan tener una serie de beneficios a la hora de llevar adelante sus emprendimientos.

En lo que es materia de comercialización, hemos hecho una modificación en la comisión de Gobierno a este artículo, también a sabiendas de que uno de los elementos más importantes que tenía el eje de la comercialización que nosotros planteábamos, se consigue a través de la aprobación de la ordenanza de la concejala Gigliani, que modifica la venta ambulante en la ciudad de Rosario, incorporando un cupo del 10 % hacia adelante, e hicimos algunas modificaciones buscando de que dentro de las distintas estrategias de comercialización con las que hoy cuenta la Municipalidad de Rosario, ya sea a través de la Feria de Artesanos y Artesanas, las Ferias de la Economía Social, el comercio ambulante, el Bio Mercado, o los puestos que tiene la propia Subsecretaría de Economía Social en el Mercado del Patio, pueda haber un régimen de priorización y de cupos para aquellas unidades productivas que tengan participación de personas travesti y trans.

Por el otro lado, lo que buscamos también es facilitar el acceso al financiamiento, a las herramientas de financiamiento por parte de estas unidades productivas, estableciendo que el 5% de lo que es el Fondo de Promufo, que es una ordenanza que incluso hoy estamos revisando y hemos hecho de distintos bloques distintas propuestas con lo que tiene que ver con esta herramienta de acceso al crédito que le brindamos hoy a los emprendedores en la ciudad de Rosario, pueda tener y pueda estar reservado en un 5 % de sus fondos para estas unidades productivas, por supuesto, siempre y cuando haya postulaciones en este sentido.

Y el tercer punto es la capacitación. La realidad es que hoy, digamos, están saturadas o con mayor demanda todas las instancias de capacitación que ofrece el municipio, ya sea con el ABC, el Nuevo Empleo, la Escuela de Emprendedores, o cualquier otro que se pueda crear a futuro, queremos que puede haber un trato de alguna manera preferencial o prioritario para este acceso para las personas del colectivo travesti-trans, porque entre la muchas vulneraciones de derechos que sufren e imposibilidades en el acceso a derechos, está el de la educación también.

Por último, señora presidenta, nos preocupa, y nos interesa también que desde la autoridad de aplicación se pueda trabajar, de alguna manera, en lo que tiene que ver con la prevención de la violencia de género en los distintos ámbitos de trabajo de comercialización que se van dando y desplegando a lo largo de la ciudad, por eso pedimos que se implemente en el marco de la Ley Micaela, también acciones orientadas en este sentido.

Como decía la concejala Gigliani, lo que falta es mucho, muchísimo, la deuda —quizás— que tenemos como sociedad con el colectivo travesti-trans, es enorme, pero también es verdad que nuestro país ha estado siempre a la vanguardia y ha sido gracias a la lucha de estas compañeras y de estos colectivos con los cuales hoy hay una cantidad de derechos que, incluso, se miran como faro desde otros lugares del mundo.

Avanzar en este sentido nos llena de orgullo y reafirma nuestro compromiso también desde la comisión, de poder seguir avanzando en ordenanzas de este tipo; y creo que no es casual también que estemos tratando este tipo de iniciativas, veía el cartel de la concejala Gigliani: «Dónde está Tehuel» a más de un mes de la desaparición de un varón trans en nuestro país, y al mismo tiempo en ese marco poder estar, digamos, reconociendo como Concejo a quien creo que es una de las mejores artistas que está dejando los últimos años en la ciudad de Rosario, como es Ayelén Beker, y que en esta misma sesión, en esta cantidad de expedientes y de temas que se van a estar tratando, tengan tanta incidencia y tanta participación las demandas y también las victorias del colectivo travesti-trans.

Vamos a reconocer nada más y nada menos a la «Gilda de las travas» como les gusta decir a todas las que seguimos a Aye, y va a ser un orgullo también poder tener, cuando las medidas sanitarias nos lo permitan, el acto correspondiente para reconocer, no solamente su despliegue artístico sino fundamentalmente su aporte a la cultura popular y disidente de la ciudad de Rosario.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.



Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta. Era para solicitar al Cuerpo la abstención de la concejala Germana Figueroa Casas y mía, en la totalidad de la ordenanza, contenida en el expediente 254.182, asunto número 1, y en los artículos 5° y 6° del expediente orden n.º 2, 256.232, obviamente que coincidimos absolutamente con las concejalas preopinantes en cuanto a la situación de vulnerabilidad que históricamente ha atravesado la comunidad trans, no solo en la ciudad de Rosario sino en todo el país, pero también queremos ser de alguna manera, coherente con lo que ha sido nuestra posición en todas estas discusiones, excepto en una que es en la paridad de género en la composición de las listas electorales, tanto en el debate del cupo laboral trans en la administración pública hemos tenido esta posición, la de la abstención, con respeto al tema del cupo; y lo mismo cuando se discutió en su momento la introducción de los cupos dentro de las asociaciones vecinales de la ciudad de Rosario.

Para nosotros forzar a través de cupos es, de alguna manera, generar una nueva discriminación. Lo que sí tiene que haber fuertemente, fuertemente y por eso apoyamos el resto del programa de manera absoluta, es una promoción del Estado y una igualdad de oportunidades para todos los colectivos que estén en estado de vulnerabilidad. Nos parece que en este momento sería una muy buena política de la Municipalidad de Rosario, una vez que pase este período de incertidumbre en el que estamos y donde esperemos lo más rápido posible, se puedan volver a habilitar a pleno las ferias de todo tipo en la ciudad de Rosario, que con el decreto del señor gobernador del día de ayer de alguna manera se han visto restringidas, la posibilidad de que todas las personas que tengan alguna cuestión laboral, alguna oferta que se amolde a cualquiera de las ferias de artesanos, de economía social, tengan la posibilidad de acceder a esta feria por supuesto respetando las normas, las fiscalizaciones, los espacios físicos disponibles, pero que se abra la posibilidad de acceso laboral en todas las ferias de la ciudad de Rosario, y que esto no sea a través de cupos fijados por el mismo Estado a través de ordenanzas, sino que sea algo amplio para todos los sectores que se encuentren en situación de vulnerabilidad extrema, como, sin dudas, lo es el colectivo trans.

Y un tema, que ya que estamos hablando de ferias, sería bueno también pedirle al señor intendente la posibilidad de avanzar de manera fuerte y en coordinación con el Ministerio de Seguridad de la provincia, en limpiar algunas ferias que funcionan en los barrios de Rosario en donde el 90 % de la gente trabaja de manera honesta, comprometida, solidaria, cooperativa, de ciertas economías que no tendrían que estar conviviendo con esas personas que, repito, mayoritariamente trabajan de manera total y absolutamente honesta, fuerte y abnegada, y en muchos casos, como única oportunidad para poder llevar un plato de comida a sus familias.

Así que por todos estos motivos es que queremos pedir al Cuerpo, permiso para abstenernos, en la totalidad del asunto número 1 y en los artículos 5° y 6° del punto número 2, Orden del Día.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, más allá de la abstención solicitada y de que soy de quienes creo que muchas veces abusamos del uso y hacemos mal uso de las abstenciones, porque las abstenciones no son para no tomar posición sobre algo que nos genera cierta incomodidad quedar mal con alguien y demás, sino que es cuando uno tiene de alguna manera, se ve afectado por cuestiones más, si se quiere, hasta índole personal, sea de creencias religiosas, morales o incluso que afecten a algún interés particular o beneficio por lo cual hay que abstenerse de una discusión, pero bueno eso lo digo como nota al pie que me parece que estamos, de alguna manera, muchas veces abusando de la abstención y la usamos solamente para no tomar partido, no tomar decisión en determinados temas.

Dicho esto, abstenerse de los artículos 5° y 6° de nuestro proyecto de ordenanza es quitarle las herramientas y queda solamente en una declaración de principios, qué bueno sería que promovamos el trabajo para el colectivo trans, pero no acompañar las herramientas de comercialización y el fomento del financiamiento, básicamente es lo mismo que hacer una declaración de deseo de algo y no estar acompañando las herramientas. Digo, para que quede claro a quienes están escuchando, cuáles son los artículos 5° y 6°, ni más ni menos que es la parte práctica de la ordenanza.

Y sinceramente le pedí la palabra porque no quería dejar pasar y consentir la intervención del concejal Cardozo cuando habló de pedirle al Gobierno provincial de limpiar algunas ferias que



tampoco nombra y que son el 80 y 90 % de la gente es muy buena, pero que hay otras economías delictivas, no lo escuché nunca decir que hay que limpiar las financieras del centro de la ciudad o las grandes constructoras que también están vinculadas a los delitos.

Entonces no quiero ser cómplice de esa intervención anterior porque me parece que en el fondo no hace más que estigmatizar algunas ferias de la ciudad de Rosario, que capaz no tienen la posibilidad de estar en Oroño y el río, pero que es la única manera que desde hace muchos años esa gente tiene de poder llevarse algo a su casa para alimentar a sus familias.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Magnani, y después el concejal Cardozo. Concejal Cardozo usted se sintió aludido.

Sr. Cardozo.— Me siendo aludido, sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Magnani, le permite al concejal Cardozo hacer uso de la palabra. (*Denegación*) Seguro le va a aludir, concejal Cardozo, o sea que hace las dos alusiones juntas. Tiene la palabra, concejala Magnani.

Sra. Magnani.— No, no lo voy a aludir al concejal Cardozo, solamente quería remitirme a lo que decía la concejala Tepp y señalar que existe en el Concejo, está presentada desde el año 2016, soy una de las firmantes de un proyecto que buscaba regularizar las ferias y las economías informales que se daban en el marco de ferias autogestivas, generadas en muchas plazas y distintas locaciones de la ciudad, y que la concejala Tepp también adhería a ese proyecto y además tenía un proyecto propio para realizar un censo municipal de ferias y que el concejal que habló antes, al menos en ese momento, recuerdo que no acompañó, entonces me parece que no es correcto delegar en el Ejecutivo una responsabilidad que nosotros como concejales de la ciudad tenemos posibilidad de solucionar a través de una herramienta normativa. Entonces me parece que no es correcto delegar en otro poder lo que es nuestra responsabilidad y les propongo que retomemos ese eje de trabajo. Nada más, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta. Con respecto al tema del lavado de activos, hemos dado muestras suficientes desde nuestro espacio político y de manera personal, de la voluntad de avanzar en muchas iniciativas en las que Rosario ha sido pionera y en donde nosotros hemos tenido activa participación desde nuestro espacio político para, no solo aprobar sino enriquecer incluso ser autores de ordenanzas que, repito, han sido pioneras en la República Argentina, para que la ciudad de Rosario investigue previo a cierto tipo de inversiones, la procedencia de esos fondos. Uno.

Dos. Recuerdo y quiero en este momento también, hacer un homenaje especial a un hombre que nos dejó hace poco, me tocó a mí junto con el doctor Héctor José Cavallero, exintendente de la ciudad, encabezar el pedido que finalmente terminó en la anulación del permiso que estaba pidiendo una empresa que quería instalar una gran franquicia internacional en Oroño y Rivadavia. Cuando empezamos a tirar de la piola y a ver de dónde venía esa plata y quién era ese famoso *Hope Funds* de la ciudad de Buenos Aires, se cayó el permiso, pusimos la cara, pusimos la cara, no le tenemos miedo; y lo mismo también voy a decir con respecto a la licitación que se cayó, en donde hoy se ha vuelto a llamar a licitación en Oroño y el río, y ahí quiero reconocer que pensábamos de manera muy similar porque en muchas cosas pensamos de manera muy similar con el señor intendente cuando era concejal. O sea, no le tenemos miedo, para nada.

Y con respecto a las ferias, acá no estamos estigmatizando a nadie, y para ser cauto si se quiere no di lugares, pero los voy a dar, ya que la concejala Tepp me los pide. La feria de Los Eucaliptos, en boulevard Seguí, atrás de la Comisaría 19°, señores, ahí se venden repuestos de autos, ahí se venden accesorios para celulares, ahí se vende leche de los comedores escolares. ¿Cuántos de nosotros lo sabemos? La feria del Tanque, de Rouillón y Aborígenes Argentinos, en ese lugar se venden también repuestos de autos, se venden accesorios de celulares, en ese lugar se vende fauna silvestre, señores. Podemos mirar para el costado, pero no lo vamos a hacer, o por lo menos no estoy acá para mirar para el costado.

Es por eso que aprovecho este debate que tiene que ver con las ferias, para volver a poner este tema sobre el tapete. Estamos total y absolutamente de acuerdo con el régimen de promoción para el



colectivo trans, no estamos de acuerdo con el concepto de cupo, pero no para este caso, sino para todos los casos y no nos pareció inadecuado volver a introducir este tema en la discusión del Concejo Municipal de la ciudad Rosario. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero rescatar y validar la interpretación amplia del derecho de los concejales, a abstenerse. Creo que muchas veces tiene que ver con convicciones íntimas, otras veces tiene que ver con debates no tanto saldados en las comisiones que llegan al recinto y muchas veces la abstención es una estrategia parlamentaria válida para no bloquear mayorías que se consiguen coyunturalmente, con lo cual quiero rescatar ese derecho de los concejales a hacer uso de la abstención siempre y cuando esté fundada y fundamentada. Tal vez sí la abstención en estos últimos años ha degenerado en simplemente un pedido de permiso, sin una mínima fundamentación y eso sí hay que rechazarlo.

Dicho esto, que tiene que ver más con lo instrumental y el funcionamiento del Concejo, yo creo que no se puede abordar el concepto de cupo en un sentido absoluto, si bien la palabra es la misma, el uso de la herramienta del cupo no tiene validez universal. Nosotros siempre hemos sostenido cuando aquí se plantearon esquemas de cupo para el empleo público, que no estábamos de acuerdo, y lo seguimos sosteniendo. Porque la Constitución Nacional solamente establece una condición para el acceso al empleo público que es la idoneidad, con lo cual cuando se establecen aún en intentos de discriminación positiva, estrategias de cupo, lo que siempre decimos es, el Estado no tiene que trabajar con cupos, el Estado sí tiene que garantizar un acceso universal basado en la idoneidad. Pero éste no es el caso.

También rechazamos cuando el año pasado se promulgó una ordenanza para que se establezcan cupos en las vecinales. ¿Por qué los rechazamos? Porque se trataba de una institución privada, más allá de que tenga el sello de vecinal otorgado por el Estado, pero en su esencia es una asociación civil, y el Estado no puede decirle por ordenanza municipal a una asociación regulada por Código Civil y Comercial, que tiene que tener un cupo, por eso lo rechazamos.

Este proyecto no es ni una cosa ni la otra, por eso señalo que el concepto de cupo no tiene una validez universal, sino que hay que ver el caso. Nosotros en la comisión de Gobierno manifestamos nuestro voto a favor y lo hicimos señalando que sí necesitaba una reforma el artículo 5°. ¿Por qué? Porque una cosa es plantear ciertas prioridades en el acceso a sectores de la economía social que hablan de una vulnerabilidad particular también, a tocar el sistema, o alterar de funcionamiento o de gestión por ejemplo del Mercado del Patio, que a mi entender, con el contexto de crisis, sigue siendo positiva su gestión y su resultado. Entonces, decíamos, no toquemos ni sugiramos tocar algo que funciona bien, por eso la reforma del artículo 5° ha sido propuesta nuestra en la comisión de Gobierno, por eso me parece absolutamente claro destacar que no se trata de todo lo mismo, sino de distintas situaciones que todas se conjugan bajo el nombre de cupo, tal vez si la presentación del proyecto hubiese tomado otra palabra, tratamiento preferencial o prioritario, esta discusión parecería ser más sencilla, pero para evitar esa confusión me parecía importante aclarar estos matices y a partir de eso fundamentar por qué lo acompañamos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración la solicitud de abstención de la concejala Figueroa Casas y el concejal Cardozo.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Se vota el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



8.— Creación programa promoción de participación travesti-trans en economía social y popular y creación registros de unidades productivas con participación de travestis, transexuales y transgénero

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 256.232-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración la solicitud de abstención de la concejala Figueroa Casas y el señor concejal Cardozo, en los artículos 5º y 6º.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Se vota el expediente con la abstención en los artículos mencionados por el concejal Cardozo.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Manifestación de beneplácito por fallo judicial con perspectiva de género Juzgado Río Tercero-Córdoba

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 258.610-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Presidenta, quería adjuntar la firma en este expediente, de la concejala Marina Magnani, presidenta de mi bloque, si es posible.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, el concejal Giménez quiere... La concejala Magnani se ríe, porque no le hizo firmar. Así que, bueno, estamos incorporando aquí la firma.

Sr. Giménez.— Voy a hacer la aclaración pública, la invité a firmar, y por situaciones desconocidas, no sé por qué no firmó, lo cual la invito en este momento a firmar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— (*Risas*). Muy bien concejal Giménez, incorporar la firma de la concejala Magnani. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

Se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 257.400-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



11.— Solicitud gestión para instalación mástil de la Enseña Nacional en parque

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 258.100-M-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Entidad de Bien Público, Asociación Padres de Niños Atípicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 258.497-I-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Entidad de Bien Público, Centro Gallego

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 258.500-I-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Autorización subdivisión simple de lote

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 249.499-A-2019.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Autorización excepción al Código Urbano

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 250.101-G-2019.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



16.— Autorización provisoria de registro de construcción sin permiso de edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 252.296-A-2019.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Autorización excepción reforma sin final del permiso de edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 257.606-I-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Creación «Observatorio contra la violencia armada de la ciudad de Rosario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 256.039-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, señora presidenta.

Este expediente ya viene con varias reuniones en la comisión de Control y Convivencia, y tiene una modificación de la concejala Lorena Carbajal, que tuvimos todos de acuerdo, luego pasó a Gobierno, y de Gobierno salió favorable para su resolución definitiva. Y trata en lo posible de tener un Observatorio para la ciudad de Rosario con respecto a la violencia armada. Esta violencia armada que tanto nos preocupa a los ciudadanos de Rosario, porque Rosario vive una situación inédita en toda su historia, con una ola de violencia que nos está preocupado muchísimo a todos.

Venimos con una serie de violencia y balaceras impresionantes, y el martes pasado mataron a un chico de 25 años, en el velorio parece que tomaron represalias, y en el velatorio balearon a otro chico de 28 años, de veintiséis disparos. Hasta el momento no se sabe absolutamente nada con respecto a quién fue, de dónde salieron las balas y todo eso.

Por eso insisto con este Observatorio que nos va a venir bien a todos, no solamente al Concejo de Rosario, sino a todos los rosarinos.

Usted sabe que hay aproximadamente un millón seiscientas mil armas en la ciudad de Rosario que están registradas, y solamente hay un control de aproximadamente un millón de armas, el otro seiscientos mil y pico no se sabe dónde están esas armas.

También se sabe que los varones de Rosario tienen armas en un 99 %, y el 1 % solamente tienen algunas mujeres.

Bueno, todo esto lo tendríamos que tratar con el acompañamiento del Poder Ejecutivo y otras fuerzas y de los concejales, por supuesto, para estar informados.

También pedimos que una vez al año se haga un informe, que no tenemos todavía, con respecto a la violencia armada, y a la cantidad de armas que están manejando en la ciudad de Rosario.

Bueno, así que por todo esto, pedimos el tratamiento de este expediente, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Megna. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el señor concejal López Molina.



Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Como hemos hablado con el concejal, autor del proyecto, en función de algún planteo que se hizo en la comisión de Gobierno, vamos a incorporar una modificación, que se trata de lo siguiente. El inciso 8 del artículo 3°, que eran de los objetivos que tenía este espacio multi agencial de encuentro, y de trabajo y de reflexión acerca de la violencia armada, que es generar un ámbito de diálogo, intercambio de información con organizaciones de la sociedad civil, va a pasar a ser un artículo autónomo, redactado de la siguiente manera. O sea, el actual artículo 3° se queda sin el inciso 8, y aparece un artículo 4°, que dice: «El Concejo Municipal de Rosario invitará a participar a organizaciones de la sociedad civil, a fin de generar un ámbito de diálogo, intercambio de información, relativo a la temática de la presente resolución». Con lo cual el artículo 4° actual pasa a ser 5°, y así el 5° de forma, 6°. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Si nadie más usa de la palabra, con estas modificaciones comentadas por el concejal Megna y el concejal López Molina, se va a votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 248.610-S-2019, junto con los expedientes 251.155-S-2019, 251.594-S-2019, 252.427-S-2019, 252.651-S-2019, 252.657-S-2019, 253.338-S-2019, 253.560-S-2019, 253.600-S-2019, 253.615-S-2019, 254.284-S-2020, 254.292-S-2020, 254.324-S-2020, 254.419-S-2020 y 258.027-S-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud estudio para instalación iluminación LED

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 254.766-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud estudio de factibilidad para colocación reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 256.102-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



22.— Solicitud colocación cartel de PARE

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 256.316-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud colocación retardador de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 256.327-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud colocación cartel de PARE

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 256.799-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Solicitud colocación cartel de PARE

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 256.800-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Solicitud estudio de factibilidad para colocación cartel PARE y/o retardador de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 257.144-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



27.— Solicitud estudio para colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 257.147-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud estudio colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 257.174-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Modificación Art. 4º bis Ordenanza 5118

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 257.268-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a las concejalas y concejales de las comisiones de Obras públicas y de Ecología por el tratamiento de este proyecto, para que pueda avanzar y ser tratado en la sesión de hoy.

Además, digo creo que resulta muy oportuno porque hoy estamos celebrando, día 22 de abril, el Día Internacional de la Tierra, celebración que tiene como objetivo reconocer a la tierra como nuestro hogar, tomar conciencia acerca de los graves problemas que afectan a nuestro planeta, y fomentar de alguna manera la armonía entre la vida humana y la naturaleza.

En ese sentido es que nosotros venimos ya trabajando algunas iniciativas que refieren a la importancia de la forestación, como una herramienta muy valiosa para controlar el vertiginoso cambio climático que está atravesando nuestro planeta, y en particular la importancia de la incorporación de especies nativas características de nuestra eco región, por la incontable cantidad de beneficios que tienen en el ecosistema, y porque son fundamentales para su equilibrio.

Es importante saber, y les quiero comentar sobre las plantas nativas de nuestra región que se pueden adaptar mejor al clima, se desarrollan más rápidamente, son menos propensas a plagas, y son hogar de miles especies de fauna autóctona creando una compleja red que une la flora y la fauna locales, generando una especie de círculo virtuoso que se logra a través de un perfecto equilibrio del ecosistema de nuestra región, que viene tan perjudicado en los últimos tiempos, sobre todo por la quema de los humedales.

Sabemos que la inclusión en la planificación urbana, y volver a las especies nativas, implica de alguna manera un cambio enorme, tanto desde el punto de vista ecológico como cultural, un cambio de paradigma en el diseño urbano, pero también sabemos que es necesario impulsar acciones para poder recuperar el valor de lo autóctono, y promover el restablecimiento ecológico y ambiental de los entornos urbanos.



Afortunadamente, y producto de muchos años de políticas locales en pos de una ciudad con espacios públicos de calidad, nuestra ciudad tiene un enorme patrimonio verde con más de once kilómetros cuadrados de espacios públicos, lo que representa más del 6 % de la superficie de la ciudad, ya hemos comentado en otras instancias los beneficios de contar con esta cantidad de metros cuadrados de espacio público por habitante que nos pone en un lugar privilegiado a los rosarinos y rosarinas. Y en eso la ciudad tiene un patrimonio también en su arbolado público, con más de cuatrocientos veinte mil ejemplares en una ciudad que tiene la expectativa y el objetivo de llegar al año 2030 con un millón de árboles en la ciudad de Rosario. Un objetivo en el que sería muy importante poder incluir la incorporación de las especies nativas para nuestra ciudad.

Y en Rosario tenemos también otro punto a favor que, por supuesto tampoco es casual, sino que es producto de una política pública local, y que tiene que ver con el Vivero de Nativas del Bosque de los Constituyentes, esa innovadora iniciativa pública, que es un proyecto que se desarrolla hace años en el bosque para recuperar la biodiversidad, pero también para construir conocimiento con relación a las especies nativas de nuestra región.

Cuando empezamos a trabajar este proyecto, tuvimos la inquietud, por supuesto, y la oportunidad de visitarlo y hablar con quienes dirigen el lugar, pero también con quienes trabajan con las plantas, con la tierra, y pudimos ver, no solamente el amor y el compromiso con el que trabajan, sino también como han logrado recuperar y multiplicar más de 80 especies nativas. Así que, bueno, quiero aprovechar para, o me tomo el atrevimiento en este minuto, de poder agradecerles a ellos y también a César Massi, que ha sido iniciador de este vivero y un gran conocedor del tema de nativas, y que ha realizado aportes a la construcción de este proyecto.

La propuesta en concreto tiene que ver con modificar una ordenanza, la 5118, que tiene como objeto proteger y regular el arbolado público de la ciudad con la idea de sumar al plan de forestación de los espacios públicos, nativas, ejemplares nativos de nuestra región, por supuesto con el previo estudio correspondiente del área de Parques y Paseos que ajuste cada especie al lugar donde se plantará. La incorporación de estas especies se hará de forma progresiva durante los próximos 5 años, atendiendo al objetivo de incorporar el 50 % de las especies que se incorporen en el arbolado público de la ciudad y que sean especies nativas.

Vale mencionar que ya hay algunas experiencias en la ciudad, en espacios públicos, como el Parque del Acuario del Río Paraná, el Parque de la Cabecera, el Paseo Pichincha y, bueno, por supuesto, el Bosque de los Constituyentes.

Así que cierro diciendo que hoy, que es 22 de abril, cuando la comunidad internacional, los movimientos ambientalistas, ciudadanas y ciudadanos de todo el mundo, los jóvenes, muchas y muchos jóvenes comprometidos con el cuidado de nuestro planeta celebran el Día de la Tierra, desde este Concejo Municipal proponemos un nuevo paradigma en el rediseño de las ciudades frente al cambio climático, con acciones concretas, con políticas locales como son en este caso la incorporación de nativas en el arbolado público de la ciudad.

Así que muy amable señora presidenta por el tiempo, y espero que puedan acompañar la iniciativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Concejal López Molina, ¿puede cubrirme?

—*A las 16:24 el señor concejal López Molina se hace cargo de la presidencia.*

30.— Solicitud colocación cartel de «Prohibido arrojar basura»

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 257.416-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la*



carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud instalación retardadores de velocidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 257.566-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud colocación cartel de «Prohibido circular con vehículos a motor» en plaza

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 257.583-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud colocación retardador de velocidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 257.621-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud estudio para colocación de retardadores de velocidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 257.624-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud reemplazo luminarias por LED antivandálicas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 257.639-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.



—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud reemplazo luminarias por LED antivandálicas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 257.779-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud reemplazo luminarias por LED antivandálicas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 257.783-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud instalación iluminación LED

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 257.926-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud instalación iluminación LED antivandálica

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 257.927-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud instalación iluminación LED antivandálica en plazoleta

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 257.963-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*



—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud reemplazo luminarias por LED antivandálicas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 257.975-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

42.—Solicitud gestión para mejora en cruce de FFCC Belgrano

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 257.987-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud estudio para colocación de reflectores de luz

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 257.998-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud estudio para repavimentación

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 258.002-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud instalación luminarias antivandálicas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 258.018-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.



—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud informe sobre plan de saneamiento

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 258.097-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud estudio de factibilidad de repavimentación

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 258.260-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

48.— Modificación ordenanza 10021 acondicionamiento estacionamiento motovehículos

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 258.262-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Muchas gracias. En primer lugar, le voy a acercar por Secretaría Parlamentaria, una modificación que en realidad se acordó en la comisión de Obras Públicas, que es la incorporación dentro de los vistos a la nota presentada por un particular que está vinculado al expediente. Así que ahora le acerco a la secretaria parlamentaria.

De manera muy breve, poner en autos al Cuerpo de lo que estamos votando, es la modificación a una ordenanza que tiene que ver con el estacionamiento medido en el centro de nuestra ciudad y en particular la puesta en marcha de lo que llamamos pruebas piloto, de incorporación de trabajadores informales en el cuidado de vehículos. Fue en el año 2017, 2018 si la memoria no me falla, que a raíz de una inquietud que nos trajeron trabajadores y trabajadoras de un *call center* ubicado en calle Mitre al 500, saltó a la vista que con el nuevo pliego de estacionamiento medido se empezaba cobrar a las motos, a los motovehículos, y que esto afectaba de manera directa la fuente de trabajo y los ingresos de un trabajador informal, en particular en ese sector y otro ubicado en calle Mitre y la cortada Ricardone, que desde hace muchos años venían no solamente —de alguna manera— cuidando los vehículos, los motovehículos que allí se estacionaban sino también ofreciendo un servicio porque la mayoría de los casos son trabajadores de comercio o en este caso de un *call center* que está ubicado en el centro de la ciudad y que confían ciento por ciento en estos trabajadores informales para que puedan estacionar sus vehículos, acomodarlos y garantizar el orden de la circulación en esas arterias tan complicadas y congestionadas del centro de la ciudad.

Para nosotros la verdad que a casi cuatro o cinco años de la aprobación de estas pruebas piloto estemos una vez más dándole una prórroga a este permiso a quienes están llevando adelante esta tarea por veinticuatro meses más y al mismo tiempo que hayamos podido resolver una situación



de conflicto que había surgido, ya que en el espacio de Mitre al 500 donde estaba establecido el espacio para el estacionamiento de motovehículos, se empezaron a construir dos edificios que impedían que las motos se estacionen en ese sector. Fue una problemática que acercó particularmente Willy que es quien está trabajando en ese lugar y que tanto defienden no solamente quienes dejan sus motos ahí para ir a trabajar sino también quienes viven en el barrio porque les garantiza hasta cierta seguridad, es que nos movilizamos para buscar alternativas de manera tal que se pueda llevar adelante la construcción de los dos edificios que estaban previstos, y se pueda resolver tanto el tema del estacionamiento de las motos como el trabajo o la tarea que desarrolla de manera informal este joven de la ciudad de Rosario.

Estuvimos trabajando en los últimos meses, logramos con el Ejecutivo la posibilidad de que se reubique a Mitre al 600; lo que estamos haciendo con este proyecto es acomodar, de alguna manera, esta situación para que quede prolija en la ordenanza vigente, cambiando la altura de Mitre al 500 por Mitre al 600 y dándole una prórroga por veinticuatro meses más a los dos sectores que estaban comprendidos en la ordenanza original.

Al mismo tiempo incorporamos un decreto para que el Ejecutivo pueda terminar de realizar algunas obras menores de señalización que tienen que ver —fundamentalmente— con la seguridad vial que se haya establecido en ese sector —ahora— el estacionamiento de motos.

Yo —sinceramente— creo que para nosotros es un orgullo que, como le decía antes, que a un par de años de puesta en marcha de estas pruebas piloto, estén funcionando, que a diferencia como algunos pueden llegar a creer, esos trabajadores informales son inseguros, o son violentos, o intimidatorios cuando se hacen esas generalizaciones de manera masiva con los que son los trabajadores que cuidan vehículos en nuestra ciudad, nosotros contra esa estigmatización también ofrecimos distintas alternativas para que se puedan incluir como en otras ciudades como en Mendoza, como en la ciudad de Carlos Paz o de Córdoba, ciudades turísticas donde los trabajadores informales son parte del sistema del estacionamiento cuidado. No pudimos y no conseguimos los votos en su momento cuando se discutió el nuevo pliego para avanzar en un cambio de sistema en este sentido, pero sí logramos estas pruebas piloto que nos siguen demostrando que además de poder resolver un problema que puede ser el ordenamiento del tránsito vehicular de manera segura en ese espacio, tiene el acompañamiento y el respaldo de los vecinos y vecinas de ese sector, tengo entendido incluso que hay concejales como el concejal Zeno que viven en el sector, que conocen, que dan testimonio y a mí, sinceramente, el caso de Willy una vez más me vuelve a llegar por las vecinas del barrio que dicen que no se vaya, digamos, que pueda tener la seguridad de seguir trabajando ahí, porque es responsable porque también les da seguridad cuando vuelven tarde de trabajar y me parece que es una mirada sumamente necesaria; hay otras personas que también desarrollan ese trabajo, incluso en las inmediaciones del Concejo y son zonas de la ciudad de Rosario, no voy a hacer caracterizaciones pero con buenos recursos y que muchas veces tienen muchos prejuicios sobre el trabajo que desarrollan estas personas y me parece muy importante reconocerlas, que existe quienes hacen este trabajo de manera seria, responsable y que la defensa de esa fuente digna de ingresos que es en este caso para Willy y para su familia no es solamente una defensa de él sino también una defensa y una preocupación de todos los vecinos y vecinas que viven o trabajan en ese sector.

Así que ojalá que el éxito de estas pruebas piloto nos permita en la próxima discusión de estacionamiento medido o en la posibilidad que el estacionamiento medido se extienda a otros sectores de la ciudad de Rosario, podamos incorporar a los trabajadores y trabajadoras informales en este sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala Tepp.

Pedirles una aclaración, sobre el final lo iba a hacer desde mi banca, pero lo hago desde acá simplemente para que no haya errores de interpretación después. El final del artículo 1° dice: «Por el plazo de 24 meses a partir de la aprobación de la presente» ¿No debería ser del vencimiento de los plazos que vencieron en diciembre del 2020?

—*Dialogan.*



Sra. Tepp.— En base a su observación, veníamos haciendo prórrogas de 18 meses, como está en vigencia y vencían si no me equivoco, en el mes de junio, decidimos ponerle desde la fecha de esta aprobación e incorporarle 24 meses. Pero no es que estén vencidos.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, entonces es válida la aclaración.

Sra. Tepp.— En diciembre el inconveniente surgió porque comenzaron las obras de construcción de los edificios y a raíz de eso, esta modificación.

Sr. Presidente (López Molina).— Si nadie más hace uso de la palabra se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud estudio sobre utilización de bicisendas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 258.305-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud reposición tapa de boca de tormenta

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 258.372-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud colocación retardadores de velocidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 258.375-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud tareas de drenaje a cielo abierto

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 258.389-V-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.



53.— Solicitud estudio de repavimentación

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 258.402-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud estudio de realización convenios para implementación de ciclovía metropolitana oeste

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 258.508-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Muchas gracias. Me quería referir al expediente en discusión el número 48 del orden, tiene que ver con la implementación de una ciclovía metropolitana que conecte la ciudad de Rosario con la vecina localidad de Pérez. En el marco de la nueva gestión del ECOM, venimos teniendo conversaciones para poder implementar la discusión de la movilidad a nivel metropolitano, quizás los últimos años el ECOM estuvo más involucrado en temática de planeamiento y creemos que es un buen momento para darle la impronta, la importancia que tiene la movilidad entre Rosario y las ciudades aledañas que entendemos que funcionan como una gran ciudad, como una gran región y me parece importante, seguir potenciando la conectividad, la movilidad en sus diferentes aspectos; en este caso en particular, el estudio es con la ciudad de Pérez porque venimos trabajando con el intendente con el señor Pablo Corsalini. El objetivo de esta propuesta es que las ciclovías existentes de nuestra ciudad se prolonguen hasta el límite de la ciudad de Rosario con Pérez hasta avenida de Las Palmeras por Presidente Perón; también que el sistema de bicis públicas en esta ampliación que está teniendo, lleguen hasta ese límite para el día de mañana poder compatibilizar con el sistema de bicis públicas que está gestionando el intendente de la ciudad de Pérez a partir de una ayuda que estaría llegando desde el gobierno nacional.

Y a partir de esta iniciativa seguir potenciando el uso de la bicicleta, hay una distancia, por ahí parece lejos, pero en realidad son diez kilómetros entre las ciudades de Pérez y Rosario, es una distancia que con una buena infraestructura es muy fácil de cubrir, incluso hoy en día muchísimos trabajadores tanto de Rosario que van a Pérez a las industrias que están sobre la ruta como también al revés, desde la ciudad de Pérez hacia la ciudad de Rosario, se movilizan en bicicleta con el riesgo que eso conlleva, compartir un espacio con camiones de gran porte, así que entendemos que es una distancia factible de hacer y sería muy interesante poder avanzar en este caso con Pérez para el día de mañana poder hacerlo con el resto de los municipios y de las comunas del gran Rosario.

A modo de sumar también a la discusión, hay algunas experiencias en nuestro país, por ejemplo en la provincia de Mendoza, la ciudad de Mendoza estaba vinculada con las ciudades de Chacra de Coria, Luján de Cuyo y de Godoy Cruz, están vinculadas con una ciclovía metropolitana, también en la ciudad de Neuquén y también en la ciudad de La Pampa están trabajando en lograr una ciclovía que conecte con la localidad de Toay. Así que hay experiencias en nuestro país, algunas en discusión y otras que ya están implementadas y funcionan muy bien y entendemos que el trabajo en conjunto con las localidades vecinas es fundamental, así que más allá del proyecto vamos a seguir trabajándolo porque además de este proyecto presentamos una ordenanza fomentando el plan de movilidad activa metropolitano de Rosario que es bastante más extenso y plantea también la



intermodalidad y otros conceptos interesantes para debatir, así que lo vamos a estar viendo en la comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Si nadie más hace uso de la palabra se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

55.— Solicitud estudio para extensión de ciclovía

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 258.579-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

56.— Solicitud colocación cartel de PARE

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 258.631-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

57.— Condonación deuda TGI salones de fiesta

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 256.913-R-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

58.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 257.013-Z-2020, junto con los expedientes 257.014-R-2020, 257.015-D-2020, 257.016-U-2020, 257.017-V-2020, 257.018-B-2020, 257.019-F-2020, 257.020-P-2020, 257.021-S-2020, 257.022-J-2020, 257.023-C-2020, 257.024-J-2020, 257.025-W-2020, 257.026-B-2020, 257.027-S-2020, 257.028-J-2020, 257.030-A-2020, 257.031-M-2020, 257.032-P-2020, 257.033-B-2020, 257.034-V-2020, 257.035-M-2020, 257.036-A-2020, 257.037-C-2020, 257.038-S-2020, 257.039-T-2020, 257.040-G-2020, 257.041-M-2020, 257.042-R-2020, 257.043-F-2020, 257.044-I-2020, 257.045-T-2020, 257.048-B-2020, 257.049-S-2020, 257.050-P-2020, 257.051-G-2020, 257.052-I-2020, 257.053-F-2020, 257.054-C-2020, 257.055-C-2020, 257.056-G-2020, 257.057-J-2020, 257.058-P-2020, 257.059-M-2020, 257.060-M-2020, 257.062-F-2020, 257.063-J-2020, 257.065-N-2020, 257.066-B-2020, 257.067-R-2020, 257.068-J-2020, 257.069-V-2020, 257.071-L-2020, 257.072-R-2020, 257.073-F-2020, 257.074-A-2020, 257.075-G-2020, 257.077-L-2020, 257.078-M-2020, 257.079-H-2020, 257.080-



C-2020, 257.081-R-2020, 257.082-J-2020, 257.083-C-2020 y 257.084-A-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

59.— Renovación exención del pago de TGI

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 257.656-C-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

60.— Condonación deudas de TGI salones de fiestas infantiles

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 258.180-F-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

61.— Condonación deuda y excepción del pago de TGI

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 258.496-M-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

62.— Inclusión como caso social

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 258.613-L-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

63.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 258.489-P-2021.



—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

64.— Solicitud gestión para resguardo especies arbóreas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 58, expediente 258.495-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

65.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 258.563-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

66.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 258.586-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

67.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 258.627-S-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

68.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 255.681-S-2020, junto con los expedientes 256.413-S-2020, 256.414-S-2020, 256.416-S-2020, 256.417-S-2020, 256.418-S-



2020, 256.420-S-2020, 256.421-S-2020, 256.430-S-2020, 256.431-S-2020, 256.432-S-2020, 256.438-S-2020, 256.480-S-2020, 256.481-S-2020, 256.482-S-2020, 256.483-S-2020, 256.486-S-2020, 256.567-S-2020, 257.094-S-2020, 257.958-K-2021, 258.428-A-2021 y 258.556-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

69.— Solicitud planificación con entidades organización de juegos sudamericanos 2022

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 63, expediente 257.363-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

70.— Solicitud instalación «Espacio Amigo de la Lactancia o Lactario» en hospital

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 257.841-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

71.— Solicitud gestión ante el P.E. de la Provincia ordenamiento de protocolo de vacunación contra Covid-19

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 65, expediente 258.459-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

72.— Solicitud envío de trabajadora social

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 66, expediente 258.526-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.



Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

73.— Solicitud desratización

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 67, expediente 258.534-S-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

74.— Músico distinguido, Gonzalo Aloras

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 68, expediente 258.150-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Es para hacer una breve mención al músico que estamos distinguiendo, en este caso, Gonzalo Aloras. Primero decir que es un músico rosarino sumamente destacado, destacado ya desde sus orígenes con su banda «Mortadela rancia» que en su momento recorría los escenarios musicales más importantes de nuestra ciudad. Siendo músico de exponentes de la música argentina, primero como parte de esos equipos y después pudiendo tener trabajos, inclusive compartidos, discos en los cuales intervino también, y abriéndose paso en una carrera en la que poco a poco fue siendo protagonista y uno de los grandes protagonistas del escenario musical argentino. Y en este caso, en este contexto, hacer mención a quienes son los tres avalistas que tiene este proyecto que hoy aprobamos porque precisamente eso da cuenta de esta carrera que tiene el artista. Y permítanme leer tres partes de estos avales: en primer lugar, «Estamos frente a un gran músico, compositor y arreglador, de gran capacidad como multiinstrumentista, prueba de ello con sus discos personales como así también su intervención en discos de otros artistas de gran envergadura», esto lo manifiesta Lito Nebbia. «A lo largo de su vasta y prolija trayectoria como autor, compositor, multiinstrumentista, cantante y productor Gonzalo ha demostrado ser uno de los grandes artistas argentinos, aprobando originalidad, virtuosismo, elegancia y belleza tanto en sus propias producciones musicales como en aquellas en las que ha participado», lo expresa nada más y nada menos que Silvina Garré. «Gonzalo pertenece a una estirpe de extraordinarios artistas rosarinos que pululan por el mundo y goza de excelente reputación por sus cualidades estéticas. Artista multifacético se ha movido entre la música y la materia audiovisual con especial talento. Celebro que Rosario celebre en vida su cultura. Es un gesto proteico para las generaciones futuras», Fito Páez.

Esto, para dar cuenta del volumen y la magnitud del artista que estamos distinguiendo y en este caso agradecer también el acompañamiento del Concejo, que lo acaba de votar. Muchas gracias.

75.— Solicitud informe sobre presupuesto asignado al FAE en ciclo 2020

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 69, expediente 258.258-M-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

76.— Interés municipal, «Campana de prevención en salud abierta a la comunidad»

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 70, expediente 258.522-P-2021 y expediente 258.612-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

77.— Interés municipal, antología «Crónicas del Encierro»

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 71, expediente 258.523-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

78.— Diploma de honor, Ayelén Beker

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 72, expediente 258.530-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

79.— Interés municipal, libro de poemas «Pronombres Siderales-Starryselves»

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 73, expediente 258.562-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

80.— Creación de revista digital, mensual y gratuita del foro de las colectividades

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 74, expediente 258.578-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.



—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

81.— Institución distinguida, Fundación Ciencias Médicas «Prof. Dr. Rafael M. Pineda»

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 75, expediente 258.639-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias.

Le voy a acercar una modificación que hicimos, a pedido del concejal Giménez, el presidente de la comisión de Cultura, agregamos en el Visto la carta presentada por el Rotary Club de Rosario el día 3 de marzo del corriente año, expediente 253.138, solicitando homenajear en el ámbito de la ciudad a la Fundación Ciencias Médicas de Rosario, «Profesor Dr. Rafael M. Pineda».

Y le solicito, también, si se puede leer la parte resolutive por Parlamentaria.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, entonces, vamos a incorporar esa modificación en el Visto, como señaló el concejal Zeno, y leemos por Secretaría el texto del expediente en su parte resolutive.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— *(Lee):* «Art. 1º.- Declárese Institución Distinguida de la Ciudad de Rosario a la Fundación Ciencias Médicas de Rosario “Prof. Dr. Rafael M. Pineda” por su destacado compromiso con la salud pública, su permanente contribución en el área de la asistencia médica, no solo alentando la investigación clínica y fomentando el desarrollo académico de la Facultad de Medicina y de los Hospitales Escuela, sino también respaldando la adquisición de nuevas tecnologías a aplicarse en la atención de salud. Art. 2º. El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la Institución homenajead, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar. Art.3º. Comuníquese con sus considerandos».

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, entonces luego de leer el texto de la parte resolutive, dejamos por Secretaría el agregado que vamos a hacer en el Visto, y pido permiso para incorporar mi firma a este expediente.

Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, señor presidente, también, de la misma manera, quiero agregar mi firma.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, entonces, ¿alguien más? El concejal Blanco es coautor del proyecto. ¿Alguien más quiere agregar su firma? La concejala León es coautora del proyecto, hay muchos coautores, eh.

Bueno, con los agregados del concejal Zeno, y las incorporaciones de las firmas, concejal Fiatti también pide incorporar, previo chequeo de que no era coautor. Tiene la palabra el señor concejal Poy.

Sr. Poy.— Presidente, agrega mi firma también, por favor. Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— La firma entonces del concejal Poy. Concejala Rueda también. Es entendible por la importancia que ha tenido esta Fundación en la ciudad de Rosario.

Con todas esas modificaciones, vamos a someter a votación el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

82.— Interés municipal, «1º Copa Rosarina de Pádel»

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 76, expediente 258.653-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la*



carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

83.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 77, expediente 249.283-M-2019.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

84.— Beneplácito por sentencia de prisión perpetua a Alejandro Bustos y Leonel Mendoza por homicidios de David Campos y Emanuel Medina

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 78, expediente 257.297-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

85.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 79, expediente 258.148-E-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

86.— Rechazo y preocupación por represión ejercida en Formosa el 5-3-2021 y reafirmación compromiso con los valores democráticos

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 80, expediente 258.188-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.



87.— Solicitud designación lugar para plantación árbol en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 81, expediente 258.531-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

88.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 82, expediente 258.467-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

89.— Beneplácito por fallo de la Corte Suprema de Justicia Pcial. que da lugar al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por Fiscalía y familia de Jonatan Herrera

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 83, expediente 258.536-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

90.— Solicitud difusión del servicio de detección y denuncias Línea 145 anónima nacional y gratuita lucha contra trata y explotación de personas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 84, expediente 258.609-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el despacho. La concejala López se va a referir a este expediente, en conjunto también al expediente ya votado de orden 83. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Muchísimas gracias, señor presidente.

El gobierno nacional tiene una propuesta cada dos años que es justamente un Plan de abordaje a la lucha contra la trata de personas en todas las dimensiones, la explotación sexual, la esclavitud laboral, y lo que significa el tráfico de personas.

Y en este sentido este Plan, que ya ha sido elaborado desde el año pasado que comienza a ser difundido en cada una de las provincias, ha sido construido y elaborado con la transversalidad de varios Ministerios a nivel nacional, y también de 44 organismos que tienen que ver justamente con la forma en que se investiga, tanto a nivel de la justicia como la prevención del delito, y también para la reparación de las víctimas rescatadas, que ojalá fueran muchas más de las que hasta el momento se han podido ubicar.



En este sentido lo que estamos generando es la posibilidad de que el Concejo Municipal, y el municipio de Rosario, realicen una divulgación a través de la Secretaría de Género y de Derechos Humanos para la difusión del servicio de detección y denuncias mediante la línea 145, que es una línea anónima, hace varios años que se utiliza, son, junto con lo que significan los delitos de género es el 144 para lo que significa la violencia de género, intergénero y también la violencia de familia. Pero la 145, que es la línea anónima, y que justamente recepciona todos los delitos de trata, no solamente para la denuncia, sino también para la guía de las personas que denuncian, y para aquellas personas que han sido tratadas.

El Plan Nacional contra la Trata y Explotación de Personas 2020 al 2022, que es elaborado por el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas, entonces necesita, es indispensable, que desde el municipio también fortalezcamos con la difusión.

Y además, paralelamente, hay una serie de acciones que se pueden llevar adelante desde el Ejecutivo Municipal. En poco tiempo más vamos a estar también abordando en este Concejo Municipal la necesidad de volver a rearmar la Mesa de Trata que hace unos años atrás la teníamos en la ciudad de Rosario, de las cuales muchas de las compañeras concejalas somos activas, o hemos sido partícipes de esta Mesa, donde justamente la convocatoria está en manos del Ejecutivo Municipal por las características y las dimensiones por las cuales se trata de un delito federal, y por lo tanto lo ejecutivo cumple un rol indispensable.

Dicho esto, que es el proyecto que estamos en tratamiento, y que aún no ha sido votado, quiero sí aprovechar para hacer una referencia al proyecto anterior, que es una declaración acerca, es una declaración porque el 26 de marzo la Corte Suprema de la provincia de Santa Fe, la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe, dio lugar al recurso de inconstitucionalidad que interpuso la Fiscalía y la familia de Jonatan Herrera. Pero además de que este Concejo Municipal está dando un beneplácito, acerca de una declaración política hacia lo importante que significa haber dejado de lado un juicio con muchísimos inconvenientes, un juicio vergonzoso en mis palabras, por lo que significaba, digamos, esto es un caso de violencia institucional donde se había declarado un hecho culposos, el asesinato de Jonatan, donde para muchos de nosotros no tenía nada que ver esa definición del delito, porque Jonatan recibió 52 balazos, hace 6 años atrás estaba lavando su auto cuando varios oficiales de la PAT bajaron y lo confundieron con otra persona que estaban buscando, 52 balazos de ningún modo se puede hablar en ese sentido de que sea un hecho culposos.

Pero además quiero decir que este lunes pasado Jonatan hubiera cumplido 30 años, y este lunes pasado la familia de Jonatan le hizo un gran homenaje, Jonatan debe vivir, desgraciadamente es un estandarte, pero debe vivir como una causa para todas las víctimas de la violencia institucional. Y además quiero hacer un reconocimiento, no solamente a la familia de Jonatan, a su mamá, a su papá, a Julieta Riquelme, su hermana, que se han puesto la causa sobre los hombros, y que han podido lograr este fallo del cual estamos hablando en este recinto, sino también hacer un homenaje a su familia, a tantos pibes y pibas que han pasado y han sufrido la violencia institucional en nuestros barrios, y también a la multisectorial contra la violencia institucional.

Si no fuera por la fortaleza de la familia en la búsqueda de justicia activa, y la unidad de acción de la Multisectorial contra la violencia institucional, no se podría estar revirtiendo este fallo. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias concejala. ¿Alguien más para expresarse por el expediente de orden 84? El 83 ya había sido votado. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, expediente 258.609-P-2021.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Bien vamos a hacer un cambio en la Presidencia.



—A las 16:54 la concejala Schmuck retorna al sitial de la presidencia.

91.— Modificación ordenanza 9959

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 85, expediente 251.864-S-2019.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, presidenta.

Voy a informar este expediente en carácter de presidente de la comisión de Servicios Públicos, y digo esto porque primero quiero conceptualizar qué estamos tratando en este momento.

En primer lugar, que es un expediente iniciado por una de las entidades representativas del sector de los servicios públicos, en este caso de taxis, como es el Sindicato de Conductores de Taxis, que tenemos este expediente desde hace largo tiempo en la comisión. Hemos sostenido a lo largo de este tiempo reuniones diversas, audiencias con las diversas entidades, algunas de las cuales habían presentado notas, como la Cámara de Titulares de Taxis, la Cámaras de Mujeres Taxistas, ATI, el Sindicato de Peones, el Sindicato de Remiseros, la Cámara de Titulares de Remises, todas las entidades que hacen a la vida institucional y operativa de los servicios públicos en la ciudad, han pasado por la comisión, y hemos discutido distintos temas, y en particular éste a lo largo de mucho tiempo.

¿Qué estamos haciendo? Estamos tomando un camino que del estudio hemos advertido que lo han tomado también otras ciudades de la magnitud de Rosario y más grandes, como la ciudad de Buenos Aires, para pensar y poder concretar una norma que agrave las sanciones a quienes ejercen el transporte de personas en la ciudad, haciéndolo sin la habilitación que le debe dar el municipio, y en forma habitual, onerosa, es decir, hacen de ello una actividad comercial de alcance masivo por el uso de aplicaciones o plataformas electrónicas.

Esta medida es necesaria, porque no es lo mismo, en primer lugar, cometer una infracción dentro de la habilitación actuando más allá de lo que el permiso municipal, o la licencia municipal permite, por ejemplo, violando la tarifa, violando el régimen de paradas, violando el régimen de funcionamiento, por ejemplo, en el caso de un remis tener un viaje ocasional, o en la inversa en el caso de los taxis. Distintos supuestos que están regulados, y que tienen una naturaleza específica de sanción, porque claramente el servicio público tiene sus regulaciones, hay que cumplir con toda la modalidad del ejercicio y si esa modalidad del ejercicio se transforma en irregular, debe ser sancionado. Distinto es el caso del supuesto que describí al principio, que merece entendemos un agravamiento. Un agravamiento, ¿para qué?, para reforzar el sistema de control municipal.

Y quiero en este punto decirlo, decía hace unos minutos, unos segundos, no lo hacemos solo nosotros, lo han hecho otras ciudades, entendiendo que la forma de sostener la injerencia que los municipios tienen a través de su poder de policía en la regulación del transporte de personas, pasa por robustecer la posibilidad de controlar los servicios públicos, en este caso aplicando mayores sanciones en el caso de infracciones, agilizando procedimientos y demás, que eso le corresponderá al Ejecutivo, para resguardar a aquellos que cumplen con todos los trámites y requisitos que hoy exige la normativa municipal, frente a quienes no cumplen y pueden tener directamente un sistema paralelo en condiciones irregulares.

Así lo entendió la ciudad de Buenos Aires que en el 2018 sancionó una normativa también elevando las sanciones. Esa normativa, por ejemplo, es parte de lo que ha enumerado la ciudad de Buenos Aires que hizo para ejercer su poder de policía frente a la medida judicial, que el año pasado un juzgado de la ciudad de Buenos Aires, Juzgado Contencioso Administrativo, le impuso al Jefe de Gobierno, es decir, multó al Jefe de Gobierno por no hacer cumplir una medida cautelar, y entre las medidas que la ciudad enumeró que había realizado para demostrar que ejerció su poder de policía,



estaba haber tomado una medida como ésta. Lo propio hizo la ciudad de mar del Plata, lo propio hizo la ciudad de Córdoba, y éste es el corazón del debate.

¿Y por qué, por qué resguardar la regulación del servicio público en este punto? No por un debate en contra de la tecnología, todo lo contrario, tenemos una agenda muy grande de modernización del sector, sin duda, y lo deberemos discutir oportunamente, y todas las veces que sea necesario, porque el servicio público, lo afirmábamos el año pasado, en otro debate sobre otro tipo de regulación, no es un derecho que tiene concedido nadie, nadie se ganó un derecho a perpetuidad para el ejercicio de una licencia, lo que tiene es un privilegio para el ejercicio de un servicio que el Estado lo terceriza, y por eso es un servicio público impropio.

De esa manera tenemos que poder discutir, mucho más, cómo se ejerce eso para el beneficio de los usuarios, usuarias y los ciudadanos, pero sin desconocer que, así como tenemos muchas cosas pendientes, también tenemos otras que hemos ganado en este tiempo, y que tienen que ver con las herramientas que permiten dar un servicio en condiciones de seguridad, como, por ejemplo, tener geolocalizadas todas las unidades y poder observarlas continuamente a través del Centro de Monitoreo Municipal, lo que permitió que cada vez que hubo un incidente, esos incidentes pudieran tener una consecuencia inmediata, sea un incidente de una pérdida de un objeto particular en un auto, un extravío, uno puede localizar a ese chofer, a ese conductor, intentar recuperar el objeto, o también aplicar una sanción debidamente cuando se produce un acto tan grave, como fue la exhibición obscena a una periodista, acá al frente de este Concejo Municipal, donde se identificó al conductor e inmediatamente se procedió a iniciar un trámite disciplinario que condujo a la aplicación de una sanción. Y eso se puede hacer y coadyuva a las condiciones de seguridad.

Decía también, tenemos un régimen complementario de control, tanto para el mantenimiento de la licencia como del otorgamiento o la transferencia, que lo votamos el año pasado, que puso mayor deber de observancia en el Estado para que se tenga una conducta de quienes están a cargo de un servicio, mucho más controlada, y esa también es una cuestión que el Estado debe ejercer para poder ir generando que quienes están a cargo de un vehículo que transporta un ciudadano, una ciudadana de nuestra ciudad, un vecino, una vecina, sea quien corresponda, quien tenga una conducta a la altura de esas circunstancias, y que eso pueda también estar en manos del Estado para poderlo controlar.

Ese es el espíritu de por qué robustecer un sistema de control, insisto, sin desconocer que la agenda es muy amplia, pero que en este caso tenemos que desalentar que, por diversas estrategias, diversos caminos, se intente hacer percibir que es válida la opción de tener un sistema de transporte no regulado en la ciudad, y la forma que tenemos, entendemos, es este camino, y por eso también llega como despacho de mayoría esto que es un expediente de una de las entidades, que ha sido ampliamente debatido, como lo decía, con el conjunto de las entidades, respaldando esta medida. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta.

Bueno, a ver, en primer lugar, consideramos que no es el momento, no es oportuno modificar solo estos artículos por separado, ya que se encuentra en el Concejo para ser tratado el nuevo Código de Convivencia, que justamente se refiere y tiene unos artículos en este sentido.

Los códigos son sistemas, y creemos que en ese marco debería analizarse el artículo, y ver la concordancia con otras penas. Discutir en forma separada esto nos hace perder a lo mejor la relación entre otras, digamos, otras penas, el todo del Código de Convivencia. Por ejemplo, lo que vimos es que en el actual Código de Faltas esta sería, salvo un caso de reincidencia, la pena más alta que tiene el Código, por lo que lo vemos por lo menos desproporcionado, y en el caso de penas, hay que respetar el principio de razonabilidad.

Ahora, si se usan aplicaciones o cualquier medio digital de uso masivo se agrava la pena. ¿Y cuál es el motivo? ¿Si uno contratara un conductor por *Facebook*, por *Twitter*, tendría una pena más alta, más allá de si se contrata por teléfono? Porque siempre estamos hablando de estas empresas grandes multinacionales, pero si nosotros tratamos y encontráramos una forma de regular ese transporte de punto a punto, privado de personas, esto podría habilitar que hubiera grupos que se



organizaran y en distintos barrios, en lugares donde sabemos que los taxis no llegan, podrían tener a posibilidad de participar, de ser habilitados cumpliendo las condiciones que se fijaran.

Por ejemplo, acá estamos hablando de multas de 1300 a 3800 UF y las multas de las picadas, la pena pecuniaria va de 450 a 600. Pero también hablamos de la oportunidad porque tenemos un debate pendiente desde el 2020 y antes, que se volvió a presentar, hay un proyecto para regular este tipo de aplicaciones y también hay dos proyectos más que hemos presentado recientemente.

¿Por qué no discutirlo? ¿Por qué no tratar de tomar este tema y encontrar una solución? ¿Por qué dejar que la justicia termine decidiendo, cuando se apelen estas multas? En lugar de intentar regularlo, de discutirlo, de dar un debate, lo que hacemos es prohibirlas y tomamos un camino distinto al que, por ejemplo, han manifestado tribunales de otras jurisdicciones, por ejemplo, en la ciudad de Córdoba donde ante un juicio justamente de la municipalidad de Córdoba, se manifestó que no se trataba de una actividad ilegal, que se trataba de un contrato que está previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Entonces, vamos a estar prohibiendo una actividad que es lícita, y por más que el municipio tiene la posibilidad de regularlo, eso no significa que prohibirlo no pueda estar excediendo y afectar derechos humanos fundamentales. ¿Cómo cuáles? Y, como lo que dice el artículo 14° de la Constitución Nacional, que consagra el derecho a trabajar y ejercer toda industria lícita. O el 19°, que dice que ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe. Por eso podríamos estar afectando estos derechos constitucionales.

Pero más allá de eso y dispuesto a después tratar el tema, si logramos debatirlo y ver la manera en que podemos integrar la movilidad agregando esto que en otros países se ha logrado y en otras ciudades se ha logrado integrarlo, debo mencionar que en la redacción de esta modificación hemos encontrado varios errores de redacción o gramaticales que pueden hacer una aplicación contradictoria. Por ejemplo, se menciona al conductor con dos penas distintas. Se menciona primero, porque se agrega la palabra conductor en la primera parte, y luego se lo menciona de nuevo con una pena más suave. Después hay una parte donde se habla de sacar la habilitación para conducir o retener el carné, en una parte se lo manifiesta como discrecional dice, «podrá» y en otra parte dice, «será», como si fuera obligatorio, entonces genera confusión.

Y también hay una parte que hay una coma, que no sé qué significa porque luego hay mayúscula, pero si esa coma no estuviera en la parte de agravamiento de la pena no estaría el sujeto, o sea a quién se le va a agravar esa pena por la forma en que está redactado y es importante cuando se trata de una pena que quede bien claro a quién se le aplica. No sabemos si ahí hay un punto o una coma.

Sabemos, las falencias del sistema de transporte, hemos oído muchas veces la imposibilidad de conseguir vehículos en determinados lugares, barrios que no están conectados, los problemas que se dan en los días de lluvia, en barrios más alejados y las permanentes quejas de los usuarios. Quizás la respuesta pueda estar en pensar en algo complementario, en algo que pueda dar una respuesta a los vecinos de Rosario. Pero tratemos de resolverlo en lugar de prohibirlo y dejarlo a que lo termine decidiendo, por ejemplo, la justicia.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Figueroa Casas.

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta. Voy a tratar de ser breve. La concejala preopinante hizo referencia al artículo 14° de la Constitución, bueno, podríamos pararnos en ese artículo también para señalar que dice que todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Y eso no es un detalle menor.

En el caso del transporte urbano de pasajeros en nuestro país, por lo tanto, también en nuestra ciudad, es considerado un servicio público porque busca la satisfacción de una necesidad de interés general de la población que es la de, en este caso, moverse por la ciudad. Y al ser un servicio público entonces, tenemos que el Estado tiene que garantizar la prestación de ese servicio, por sí mismo en algunos casos, es el caso por ejemplo de algunas líneas del transporte urbano de pasajeros de los



colectivos básicamente, o por otros, por terceros por particulares como en el taxi, como el caso de taxis y remises que son, como se dijo acá, servicios públicos impropios.

¿Cómo garantiza la prestación de ese servicio público? A través de reglas. Vamos a tomar el ejemplo de los taxis, establece días y horarios obligatorios de prestación del servicio, por supuesto alguien después me va a decir seguramente, no hay taxis tal día, tal otro, bueno, ése es un reclamo también que le hacemos al poder concedente, al Ejecutivo, porque efectivamente producto de la pandemia hubo bajas en el servicio. Algunos titulares aprovecharon para deshacerse de peones, algunos otros, no están prestando el servicio porque ellos y sus peones, sus empleados son de riesgo, pero bueno, las normas están y está el poder concedente que es quien tiene que hacerlas cumplir. Y si eventualmente a la salida de esta pandemia que estamos sufriendo, atravesando, se considerara como en otros momentos de nuestra historia reciente 2007, 2013, que no son suficientes las licencias que están prestando tal o cual servicio, de hecho estamos discutiendo en el caso de los remises, por ejemplo, el poder concedente tiene también esa potestad de ampliarlas.

Decía, días y horarios obligatorios de prestación del servicio, estándares de profesionalismo de quienes conducen, es decir se requiere determinado tipo de carné y no otro, habilitante; tipo de autos, medidas de seguridad, éste no es un tema menor, GPS, botón de pánico, conexión al 911, digo esto porque hablamos mucho del cuidado y éstas son típicas medidas y decisiones que ha tomado el Estado a través de este Cuerpo legislativo la mayoría de ellas, estableciendo mecanismos de cuidado para los usuarios y las usuarias y también para los trabajadores y las trabajadoras. Tarifas, y como dije creo ya, cantidad de licencias circulando en la calle en base a estudios de mercado, estudios tendientes a garantizar también la sostenibilidad en términos económicos del servicio, porque además de ser un servicio público es una fuente de ingresos para quienes lo prestan.

Todo esto decía, lo define el Estado para garantizar el servicio. ¿Qué podría pasar, si no? Si no existieran estas reglas, si esto no fuera lo que se conoce como un mercado regulado. Podría venir una empresa con mucha espalda, con muchos recursos, *Uber* lo es, hay otras, generar demanda, competir a través por ejemplo de precios, puede durante seis meses, un año cobrar una tarifa mínima, destruir la competencia y una vez destruida, imponer sus propias reglas, distintas a las del Estado, ahí es donde el Estado tiene que regular la prestación de ese servicio.

Todo esto no lo estoy diciendo en términos teóricos, sobre esto hay experiencias en distintos lugares del mundo, distintas ciudades donde ha sucedido y ha generado en algunos casos que tuvieran que avanzar hacia normativas restrictivas de ese servicio, o volver atrás en normativas que al uso de la provincia de Mendoza, de la ciudad de Montevideo, etcétera, han generado un traje a medida porque *Uber* y otras empresas lo que intentan hacer es entrar primero por izquierda entre comillas, y si no lo logran, intentan que se les... (*dialogan*) y después buscan si no, un traje a medida, es decir, alguna normativa que habilite el transporte privado de pasajeros que es lo que proponen estas empresas.

Acá no hay una discusión entre tecnología sí o tecnología no. Quien está hablando en este momento es autor junto a otros concejales y concejalas de este Cuerpo, algunos ya no son concejales, de una iniciativa que es el marco legal en el que se asentó la creación de la aplicación *Movi Taxi*, por ejemplo, eso es el uso de tecnología para mejorar la prestación de un servicio público en ese caso. Por estos días mismos, estamos haciendo gestiones para incorporar, eso ya está acordado, la posibilidad del pago virtual, el pago electrónico a través de Billetera Santa Fe y en una segunda etapa la posibilidad de lograr un reintegro de un porcentaje de lo abonado por el viaje a los usuarios, es decir, vamos buscando alternativas para mejorar el servicio; lo que propone *Uber* y otras empresas similares es el transporte privado de pasajeros, es otro concepto, nosotros acá señalamos, acabamos de señalar lo que nosotros entendemos que puede suceder porque además lo hemos visto en otras ciudades del mundo.

Por estas razones que expuse, en Rosario el Ejecutivo ha tomado una definición, pero también la ha tomado Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ha tomado Mar del Plata, con suerte dispar, sí, también hay que decirlo, con suerte dispar, quizás no con gran pericia ni gran suerte en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sí en Mar del Plata y nombre dos distritos gobernados por Cambiemos,



para señalar que acá no es una cuestión ideológica, no estamos ante diferencias ideológicas, entonces, en todo caso estamos por diferencias, fundamentalmente entre quienes hoy seguramente sienten que no tienen ninguna responsabilidad de gobierno aquí en nuestra ciudad de Rosario o en otros distritos de importancia, porque están lejos de esos distritos donde su propia fuerza política gobierna y consideran que la aventura que no ha decidido asumir la gestiones ejecutivas de su propio signo político la debe asumir la de otros signos políticos, porque entiende que esto es lo que se viene en el mundo, etcétera, le vamos a dar ese beneficio de entender que hay cierta buena leche en la idea de que esto va a mejorar el transporte público, el transporte porque no es transporte público en este caso, la movilidad de los rosarinos y las rosarinas.

La verdad que, estoy en total desacuerdo, se trata de transporte privado, de transporte con autos particulares sin ningún tipo de control, de cuidado por parte del Estado sin cumplir con las obligaciones que exige un servicio público, esto trae, por un lado, consecuencias en términos del mercado, en términos laborales, en términos empresarios, pero quizás no sean las más importantes para el debate en este recinto. ¿Nos preocupan? Sí, nos preocupan enormemente que se entienda que esto lo que puede generar esto en términos laborales y a quienes prestan el servicio hoy, la verdad es un irresponsable, pero no es el problema central. El problema central es que hay un servicio público perfectible, por supuesto, nosotros siempre hemos sido muy críticos del transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Rosario en sus distintas versiones, quizás seguramente mucho más por el impacto mayor que tienen, digo, el transporte en colectivo, pero también de los otros servicios de taxis y remises y por eso hay distintos concejales y concejalas que prestamos especial atención al tema y constantemente llevamos adelante propuestas.

Decía entonces que el debate no es tecnología sí, tecnología no, es un debate saldado; el debate no es *Uber* sí, *Uber* no; de hecho esta ordenanza no hace referencia a una empresa en particular y mal haría en hacerlo, no podría hacerlo; esta ordenanza lo que hace es aumentar las multas al transporte realizado en automóviles no autorizados, se llame remisería Pepito, ilegal o se llame *Uber*, *Maxim* o como quiera llamarse y después sí, porque entendemos que el uso de determinadas plataformas de empresas de estas características que tienen por objetivo lo que plantee antes, destruir todo tipo de regulación estatal, y lograr una posición dominante y hacer abuso de esa posición dominante, repito no estoy inventando nada, es la experiencia que se viene dando en distintos lugares del mundo, consideramos que esto debe ser un agravante.

Nosotros entendemos que los problemas de movilidad sobre los que insistimos cotidianamente que tiene nuestra ciudad no se van a mejorar de ninguna manera abrazándonos a empresas piratas que violan todas las normativas que pueden, que cuando ya no pueden hacerlo o ven que no logran desembarcar con contundencia, buscan trajes a medidas, adaptados a sus intereses y no a las necesidades de la población, que niegan a sus propios trabajadores, empleados no reconocidos como tales, a pesar de que hay fallos, ya que hablamos de fallos en distintos lugares del mundo que empiezan a obligarlos a reconocer esa relación de dependencia y que tampoco se hacen cargo de la suerte de sus propios usuarios. Cuando alguien baja la aplicación esta empresa en particular *Uber*, hago referencia a *Uber* porque es quizás la más poderosa, pero hay muchas otras, uno renuncia a determinadas cosas, en los términos y condiciones que propone esa empresa; el usuario renuncia a determinadas cosas, dice: «Los servicios se proporcionan tal cual y como disponible, *Uber* renuncia a toda declaración y garantía expresa, implícita o estatutaria no expresamente establecida en estas condiciones incluidas las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un fin particular y no violación. Además, *Uber* no hace declaración ni presta garantía alguna relativa a la fiabilidad, puntualidad, calidad, idoneidad o disponibilidad de los servicios o cualquiera de los servicios o bienes solicitados a través del uso de los servicios o que los servicios no serán interrumpidos o estarán libre de errores. *Uber*, no garantiza la calidad, idoneidad, seguridad o habilidad de los terceros proveedores; usted acuerda que todo riesgo derivado de su uso los servicios de cualquier...» etcétera, etcétera, etcétera.



Es casi una rendición incondicional a las pretensiones de la empresa de algo que, ¿alguien lee cuando lo baja? Creo que nadie lee, cuando lo baja. Tengo un amigo que sí, lee todo, etcétera, y por supuesto no tiene ninguna aplicación en el celular. Claro: la letra chica suele ser tremenda.

Entonces, esto es lo que nos ofrece *Uber*: una empresa que no se hace cargo de absolutamente nada. Y no es la única, repito: *Maxim*, y hay otras que están actuando en la ciudad de Rosario. Entonces, ¿queremos esto para nuestra movilidad? Esa es la discusión. ¿Queremos esto, o queremos un servicio público regulado, un mejor servicio público, y trabajamos para eso? Acá no vale decir: no llegan taxis. Qué novedad. Los sábados y los domingos es muy difícil encontrar un taxi. Primero, hay una responsabilidad primaria, que es el poder concedente, que tiene que hacer salir los taxis a la calle, y aprovechamos este rato también para plantearlo porque, en el marco de la pandemia y cuando se liberaron algunas actividades, y empezaron a funcionar los taxis y remises realmente hubo una caída en la cantidad de unidades en la calle; pero no vale para un legislador, una legisladora local, decir eso: es responsabilidad nuestra también de no hacerle hacer al Ejecutivo lo que tiene que hacer, de buscar soluciones para que esto suceda, etcétera.

Ésta es la discusión: queremos servicios públicos regulados, con mejores prestaciones, con control, seguimiento, monitoreo y cuidados por parte del Estado, o queremos autos particulares trayendo seres humanos, llevando seres humanos, sin ningún tipo de control ni cuidado, sin identificación, sin alguna referencia y sin la garantía última, porque acá los términos y condiciones lo que están diciendo es «no nos hacemos cargo de nada»; en cambio, en el caso de un servicio público, más allá de que, insisto, Tito, Juana, o quien sea, esté arriba del auto, sea peón o titular, y más allá incluso del titular, es el Estado en última instancia quien se hace cargo de lo que suceda arriba de ese auto. Y eso, para nosotros, es muy importante.

Discutimos mucho, hablamos mucho sobre la posibilidad que ofrece *Movi Taxi*, que ofrecen otras aplicaciones, etcétera, de que una mujer pueda subirse a un auto conducido por una mujer, pero lo hace subiéndose a un auto conducido por una mujer que tiene un carné profesional, que es prestadora de un servicio público, que está identificada, o de un varón, que también, lo mismo: está identificado, etcétera. Entonces, el verdadero cuidado lo pone, en este caso, el Estado en lo que es un servicio público, como dijimos antes, y como tal tiene sus reglas. Es un mercado regulado: no está abierto a la libre competencia. Al menos, en algunas cosas. ¿Hay competencias? Sí, acotadas. Distintas empresas, por ejemplo, remiserías, fidelizan a sus usuarios y usuarias de determinadas maneras; distintos radiotaxis fidelizan a sus usuarios de determinadas maneras. Distintas aplicaciones que utilizan o que conectan a los usuarios, pero con autos habilitados, fidelizan de distintas maneras: ofrecen más facilidades para conectarse, pago electrónico, etcétera. Ahora, ese es el marco de la competencia; no el precio de la tarifa, ni un montón de otras cosas.

Por eso, nosotros entendemos que es válida esta decisión que toma el Estado municipal. Ha tenido mayor éxito, por ejemplo, en Mar del Plata, que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero no es la única; es más, diríamos que es un pedacito así de lo que necesitamos en la ciudad, que es la mejora de los servicios públicos existentes.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Para fundamentar nuestro voto negativo, tal y como lo hicimos en la comisión de Gobierno, ahora de una manera mucho más extensa.

Claro que esta discusión tiene distintas dimensiones; mayoritariamente, en los discursos anteriores, hay una mirada desde lo administrativo, es decir, sobre la posibilidad o la necesidad de la regulación de un servicio. También se adelanta un debate acerca de la eventual inconstitucionalidad de reglamentar, sí, como dice el artículo 14, pero como también ha dicho la Corte Suprema de Justicia, con un criterio de proporcionalidad y razonabilidad, que no altere el espíritu de esos derechos.

Pero a mí me gustaría empezar señalando si lo que estamos aprobando hoy es útil para el objetivo que nos proponemos. Porque eso nos hace salir de un voluntarismo recurrente, en el cual muchas veces caen los parlamentos, y pasamos a una discusión mucho más práctica: si frente al



objetivo que nos proponemos, el camino nos termina llevando a ese horizonte, o nos perdemos en una discusión que probablemente no tenga ningún resultado.

Abriendo un gran paréntesis, mucho de lo que voy a decir lo hago para salvaguardarme de lo que pase dentro de quince o veinte años, en algún programa de archivo, que miren esta discusión y comparen lo que pase quince o veinte años más adelante y, probablemente, tenga tan poco sentido esta discusión como cuando nosotros miramos por *YouTube* las discusiones en el parlamento de la Nación acerca de si las mujeres podían o no votar. Esa distancia y ese ridículo que a veces sentimos al ver esas discusiones probablemente es lo que vaya a pasar cuando dentro de quince o veinte años miremos lo que estamos discutiendo hoy si no le damos un contexto de mayor profundidad y mayor utilidad a esta confrontación de ideas.

El municipio se plantea dos objetivos o, por lo menos, parece plantearse dos objetivos en este expediente. El primero es el combate y la sanción de los remises truchos, que es cuando el municipio decide aumentarles las unidades fijas en la primera parte del expediente a aquellos que levanten pasajeros, cobren por ello, sin tener un vehículo habilitado. Pero después se cuele un segundo objetivo, que es la otra parte, que es que si vos pedís ese auto a través de aplicaciones la sanción es el doble. Entonces, ahí hay dos objetivos, en una estrategia equivocada tal como lo señalé en su momento, que no se cumple de ninguna manera. ¿Por qué? Porque los ejemplos que aquí se ponen de aumento, después discutamos si estamos de acuerdo o no, pero de aumento en la Ciudad de Buenos Aires, en Mar del Plata, no cae en esa suerte de discriminación subjetiva, de acuerdo a decir si el viaje se pidió de una manera u otra, sino lo que se plantea es simplemente aumentar las sanciones.

¿Qué pasa? Si nosotros estaríamos aumentando solamente para los remises conocidos como ilegales o no habilitados, probablemente esa sanción busque desincentivar la actividad; conociendo el fenómeno social que atraviesa la prestación de este tipo de transporte con autos particulares, probablemente el aumento de la sanción no modifique la realidad de la ciudad de Rosario, ¿por qué?, porque el fenómeno social que se esconde es, por un lado, la necesidad de trabajo de quienes ven en llevar vecinos de la periferia al centro una salida laboral, y esto creo que lo conocemos todos. Y por otro lado, y no me parece nada menor, y creo que hay algún discurso que lo minimizó, el vivir en la periferia y no tener cómo venir al centro, porque no entran los taxis, los remises o el transporte público. ¿Alguien piensa que con esa realidad social el aumentar una multa la va a desincentivar?

El supuesto infractor no actualiza el monto de la pena a la hora de decidir llevar a su vecino al centro para poder comer a la noche; tampoco lo actualiza el eventual infractor que pide ese auto porque necesita llegar al centro por una necesidad vital, tal vez.

Miremos el Código de Faltas a ver qué dice. Pero uno puede pensar que allí hay un principio de acción del Estado. Ahora, cuando sí, además, decimos «bueno, pero si lo pedís a través de una aplicación que, nos guste o no, tiene que ver con una cierta formalización y de visibilización de un servicio que hoy se presta en la clandestinidad, va a ser más alta la multa», el único efecto —aunque no buscado— generado es la profundización de un servicio de transporte en la clandestinidad. Esa es la consecuencia.

¿Estamos dispuestos, entonces, a pensar alguna otra alternativa? Yo entiendo que el servicio de taxis es público; no lo entienden los representantes de las cámaras, que vienen acá a presionarnos a las comisiones. Yo valido, permanentemente, que se trata de un servicio que es público. Ahora, cómo hacemos que el taxi llegue a las 4 de la mañana a barrio Plata, si no quiere el conductor. ¿Mandamos al intendente a obligarlo? ¿Estamos dispuestos a pensar algún otro tipo de incentivo que en el costo-beneficio del conductor diga «sí, es una zona riesgosa, pero ingreso igual»? Alguno dirá: establezcamos cupos o montos de tarifa por distancias, porque la ficha no alcanza, pero encarecemos el servicio para aquel que no lo puede pagar, con lo cual estamos en un problema de difícil solución. Por eso yo creo que aún, siempre destacando que la Municipalidad, históricamente... históricamente no, en los últimos años ha tenido un problema de control, creo que el ver los autos de transporte ilegal en la puerta del Casino y no decir nada es porque tiene una visión humanista de lo que está pasando. No creo que simplemente sea inidoneidad a la hora de controlar. También sabe que detrás de eso hay



una problemática social que, de controlarla de una manera exhaustiva, tenemos gente que no se puede mover por la ciudad. Y decir todo eso es simplemente describir lo que nos pasa.

Después podemos profundizar un poco acerca del mecanismo establecido; esta distinción de dos sanciones que, la segunda, por ser más alta que la primera, te genera una profundización de fenómeno que busca o esconde la primera, conducta típica, pero ahora sí avanzar en esto: el monto exagerado, que yo creo que responde a una necesidad gestual de responder a los grupos de presión que caminan los pasillos del Concejo, tirándole la manga a ver si pueden sacar ahora una sanción y, dentro de algunas semanas, un aumento de tarifa, nos hace caer en una discusión de proporcionalidad. Las sanciones que no son proporcionales a la conducta que intentan desincentivar, no son razonables, y lo que no es razonable —y lo ha dicho la Corte Suprema—, el medio que no se adapta al fin, es inconstitucional. Es inconstitucional.

Fijense: hay multas que podrían llegar a ser más que el 25 % del valor del vehículo incautado; o sea, levantamos un *Duna 2000*, y le aplicamos una multa que es más del 25 % de su valor. La Corte Suprema también ha dicho que cuando se acercan peligrosamente al número del 30 %, esa multa es confiscatoria. Y la confiscación está eliminada de nuestras reglas jurídicas por Constitución Nacional.

Hay todo un debate que fondo que este expediente no trata, y es mucho más profundo que las aplicaciones, que internet, o que algunas empresas transnacionales; no multinacionales: transnacionales...

Así como se citan experiencias de la Ciudad de Buenos Aires, de la ciudad de Mar del Plata, hay otras que han demostrado efectividad: Mendoza y Montevideo, a la hora del abordaje de la problemática. Pero también la justicia, en esos lugares que se mencionan, como ejemplos de, «Rosario está haciendo lo que hace Buenos Aires», «Rosario está haciendo lo que hace Mar del Plata», también ha puesto límites. El municipio fue a pedirle a la justicia que le bloquee la aplicación: ¿qué dijo la justicia de la Ciudad de Buenos Aires, el Tribunal Superior de Justicia? (*lee*): «Semejante determinación precautoria cautelar pone en riesgo el derecho humano a las comunicaciones, a través de internet, mediante la búsqueda, recepción y difusión de información de toda índole y, fundamentalmente, el principio de la completa neutralidad de las redes, que se encuentra asegurado por nuestro ordenamiento jurídico». O sea, le pidió una medida cautelar cubana la municipalidad de Rosario a la justicia.

Por eso, yo planteé en su momento que tenía enormes errores conceptuales y mandé a estudiar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos porque, si va por ese camino, aún en lugares donde han avanzado con sanciones, la justicia ya ha dicho otra cosa. Y fue un poquito más: (*lee*) «interés legítimo que no se muestra posible predicar —esto es fundamental— respecto de una mera conducta contravencional que conmueve, en todo caso, la convivencia de los porteños —cambiemos porteños, pongamos rosarinos— al estar vinculada con el ordenamiento del espacio público de la ciudad y de las actividades lucrativas que en ella se ofrecen, pero puede no afligir a la de sus vecinos con igual o similar alcance». Por eso alguno aquí se rasgaba las vestiduras de preocuparse porque un vecino vaya en el auto particular de otro, a cambio de un monto de dinero.

Yo le pido al concejal Fiatti después de esta sesión que me lleve a mi casa y le doy un monto de dinero, ¿eso a algún concejal lo conmueve al punto de no entender la realidad social y regulatoria que esconde un expediente de estas características?

Por eso insisto que la discusión es mucho más profunda, y de la misma manera, de ser profunda, es inútil. ¿Inútil en qué punto?: así como hablamos de las regulaciones de Buenos Aires, ¿alguien cree que en Buenos Aires no se toman *Uber*? Prueben. Ahora, cuando se habiliten un poco, después de esta pandemia, las actividades, vayan a Buenos Aires, bajen *Uber* o bajen las otras aplicaciones, y pidan un auto, y van a ir a donde quieran con esa aplicación. Entonces, tampoco nos podemos creer nuestra propia mentira para hacerle el juego a aquellos que no entienden que ese privilegio que definía el concejal Fiatti no forma parte de su patrimonio privado, sino que son parte de la concesión de un servicio público, al cual hay que pedirle que cumplan reglas, y las reglas no son solamente estas, sino todas las otras que desconocen.



Por eso, los problemas de este proyecto no tienen que ver con una coma, no tienen que ver con un punto, que se puede resolver acá; no es un error ortográfico. Los problemas tienen que ver con que estamos legislando porque estamos cediendo a las presiones, y ya no de empresas transnacionales, sino de personas con nombre y apellido que persiguen a los concejales, agravian por las redes, ¿y qué le voy a explicar a usted, presidenta, que lo sufrió cuando denunció la mafia de los taxistas en la Terminal?

Entonces, ese es el trasfondo. Ese es el trasfondo de un sector que no acepta ninguna modificación, incluso poniendo en riesgo la propia vida de los trabajadores. Por eso, siempre rescatamos la gestión de este actual sindicato, porque los otros, que son parte del elenco estable, convivieron con Boix años, y le hacían el juego a Boix; ahora, esta nueva gestión puso el cuerpo, desterró una mafia, y está tratando de hacer cambios. Entonces, cuando piden en el Concejo Municipal una mampara antivandálica, la respuesta no puede ser «y... es difícil». Es difícil porque sabemos que siempre patean los mismos. Entonces dejamos que el trabajador se siente con la patronal a decirle «yo quiero una mampara»; «bueno, ¿vos querés una mampara?, pasá por allí y retirate; que venga el próximo». No funciona el sistema.

Lo aprobado en el 2008 como optativo o potestativo tiene que ser obligatorio en el 2021 en la ciudad de Rosario, pero no se puede porque así como cedemos a esta presión, también cedemos a que nada cambie en ese sector. Y la verdad que es bastante nuevo en el Concejo esto de, permanentemente, una romería por las comisiones, de los mismos actores, pidiéndonos que sancionemos normas. Antes era una vez el planteo, y después la discusión. Ahora es un hostigamiento constante. Yo me la banco, no me preocupa, pero digo: eso ocurre.

Ayer salí en una entrevista en la ciudad de Rosario, y uno de esos actores envía un mensaje, y dice: «el problema es que con los remises ilegales nosotros tenemos una competencia desleal porque tenemos mayores costos». ¿Qué es el radiotaxi en el 2021 en la ciudad de Rosario, además de un negocio para algunos? Es un altísimo costo que se puede resolver de cualquier otra manera, ¡ah, pero andá a tocarle el radiotaxi a Lange! ¡Andá a tocárselo! Es imposible. Entonces el Concejo Municipal, frente a eso, está en estado vegetativo: no avanza. En los pasillos discutimos «hay que terminar con la obligatoriedad del servicio de radiotaxis», hay miles de maneras de garantizar la georreferenciación, la respuesta en la emergencia, pero cuando llegamos a la hora de la votación no hay forma, y son cuatro o cinco los que viven bastante bien del radiotaxi. Y si es un servicio público, nosotros podemos entender que así como hubo una concesión, ahora ha perdido sustancia esa concesión.

Por eso digo: creo que el abordaje de lo que aquí se está discutiendo, depende de una mirada mucho más inteligente, depende de una mirada mucho más estratégica, depende de una mirada de mucho mayor equilibrio, donde podamos pensar que en el mercado reglado —porque yo soy un defensor del mercado reglado—; Rogelio Pontón es ciudadano distinguido de esta ciudad *post mortem*, tal vez una de las caras o las cabezas de un liberalismo muy respetable en nuestra Argentina; hago esta aclaración, porque hay de todo también en esa jungla, y decía, «el mejor liberal es aquel que sabe que el mercado se equivoca». Yo soy un defensor de los mercados reglados, y el avance de mercados reglados, deja afuera a todas aquellas empresas que tienen actitudes predatorias del mercado. Porque como defensor de los mercados reglados rechazo la competencia desleal, pero para eso hay legislación, acá se planteaba la colusión, los precios predatorios, ley de defensa de la competencia, que puede llegar a ser una herramienta útil para que el municipio utilice en estos casos, ya está regulado.

Ahora podemos pensar que en esa mirada inteligente habrá un mercado regulado para que lo que hoy conocemos como el servicio de taxis y remises y habrá otro mercado para autos habilitados, conforme a categorías nuevas que creemos. Y eso no tiene que ver con decir «che, qué mala legislación teníamos» tiene que ver con ir adaptándose a los signos de los tiempos, para no quedar en ridículo con lo que digamos dentro de veinte años.

¿Qué va a pasar con todo esto, presidenta? Y por todo esto que decimos votamos en contra. ¿Cómo termina esta historia? Cazando en el zoológico. Aprobamos la ordenanza, va a haber algunos



que se reúnan a pedir autos por las aplicaciones y teniendo información previa de algunos controles, hagan ir al auto por allí, sacamos una foto, la divulgamos en una gacetilla oficial de algún Corsa modelo 2007, y estamos combatiendo a *Uber*, en el medio quedan muchos vecinos que perciben el servicio de taxis como de mala calidad, quedan trabajadores taxistas expuestos porque no tienen respuesta de su patronal y quedan superficies enteras de territorio de la ciudad de Rosario, desguarecidos por el mercado reglado y apelando a subirse a autos de vecinos que conocen, para poder llevar adelante su vida cotidiana.

Entonces creo que, volviendo al principio de esta discusión, lo que hoy parece un avance vamos a ver cómo, dentro de algún tiempo, nada ha cambiado en la ciudad de Rosario. Por eso desde el interbloque Cambiemos, presidenta, anunciamos nuestro voto negativo al presente expediente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, a usted concejal. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani. Después las concejalas Carbajal y Ghilotti.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta; como lo hice en el año 2018, voy a pedir permiso para abstenerme, aclarando que mi intención no fue en ningún momento como no es tampoco ahora ni generar una polémica, ni obstaculizar que este expediente se esté debatiendo y se vote el día de hoy, por eso firmé el despacho y dí mi voto positivo y afirmativo en la comisión de Gobierno.

Pero mi abstención tiene que ver con los mismos argumentos del año 2018, primero que en algún punto coincido en que tal vez no estemos resolviendo la cuestión de fondo, aumentando las multas para quien despacha viajes de forma ilegal en la ciudad de Rosario. Y digo que, y es lo mismo que dije en el año 2018, creo que no estamos yendo a la cuestión de fondo porque efectivamente en ese año 2018, y algunos parecen tener cierta amnesia, votamos un proyecto que fue motorizado por las concejalas Renata Ghilotti, Agustina Bouza, los concejales Agapito Blanco, Rodrigo López Molina, Carlos Cardozo y Gabriel Chumpitaz, justamente para aumentar las multas, para agravar las sanciones a quienes ejercían en ese momento el despacho ilegal de viajes en la ciudad de Rosario, los famosos remises truchos.

Entonces, si estamos dos o tres años después discutiendo nuevamente aumentar las multas, quiere decir que podemos estar así dentro de dos años otra vez haciendo lo mismo, no estamos resolviendo el problema, no nos equivocamos, es decir, la realidad nos está dando la razón. Y acá también quiero marcar una cuestión, ¿qué era lo que motorizaba en ese momento a este bloque de Cambiemos, no dividido, sino unificado en ese momento, generar o aumentar las multas en los remises truchos? Uno puede pensar que hay una ilegalidad, una casi ilegalidad, o hay un doble estándar, una doble vara para analizar la ilegalidad, en realidad quien no tenga un auto habilitado en la ciudad de Rosario, quien no tenga la potestad por parte del Estado, que el Estado le ha encomendado ese privilegio del cual se hablaba recién para poder llevar adelante el transporte público de pasajeros, lo está haciendo de forma ilegal en la ciudad de Rosario. Y ahí le cabe ese traje tanto a un remis trucho como a *Uber*, como a *Maxim*, o como a cualquier otro que lo haga en esos términos.

Entonces acá creo que hay un cierto caretaje, si se quiere, de algunos sectores de este Concejo, el 2018 haber motorizado esa modificación de la ordenanza, agravando las penas porque consideraban que era necesario combatir la ilegalidad en el despacho de viaje en la ciudad de Rosario y hoy ponen el argumento, ponen como centro en la discusión la desproporcionalidad en la pena.

Yo le pregunto, si en este momento se cambiara el despacho y la sanción que se le aplique, tanto a quien utiliza una aplicación como al que despache viajes en un remis trucho, sea la misma, ¿la votan? Yo creo que no. Porque de fondo, presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por las dudas no lo pregunte, en serio.

Sra. Gigliani.— No, no pero digo, porque estoy reflexionando en voz alta, que de fondo la realidad es que se ponen ciertas excusas, en cuanto a la desproporcionalidad en la sanción que se pretende aplicar y de fondo en realidad está claro, porque en realidad lo han dicho públicamente, están haciendo *lobbies* para que determinadas aplicaciones puedan definitivamente desembarcar en la ciudad de Rosario.



Mi abstención puntualmente tiene que ver, presidenta, con algo que ya aquí se ha dicho, primero porque coincido en que no estamos resolviendo la cuestión de fondo y que a veces algunos sectores referentes, estas entidades referentes de taxistas, están permanentemente viendo la paja en el ojo ajeno, permanentemente, pero si nosotros queremos combatir a *Uber*, a *Maxim* y demás, creo que tenemos que arrancar por casa, y creo que el mejor ejercicio que podemos hacer es ver cómo mejoramos nuestro sistema de transporte, de taxis y remises en la ciudad, es verdad que amplios sectores hoy de nuestra ciudad, muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad, recurren al remis trucho o recurren a otro tipo de aplicación porque es verdad que hoy los taxis y remises tienen una negativa en poder ingresar a determinados barrios de la ciudad, sumado a la crisis del transporte masivo de pasajeros que vive nuestra ciudad desde hace mucho tiempo, donde es muy baja la frecuencia en la nocturnidad, bueno, la situación se agrava. Para muchos y para muchas que tienen que volver del laburo o que quieren volver después de un boliche a su casa, bueno, se les dificulta mucho y se ven obligados muchas veces a recurrir a este tipo de servicios, entonces, tenemos que ver cómo lo resolvemos. Hay que avanzar en la resolución de esa cuestión.

Y, por otro lado, cómo avanzamos en la mejora en general del servicio de taxis para el bien de los trabajadores y de las trabajadoras y también para el bien de los usuarios y de las usuarias. Y lamentablemente, señora presidenta, —y en eso se basa mi abstención— cada vez que cada uno de nosotros intentamos hacer aportes para mejorar el sistema, recibimos agravios, recibimos, incluso a quienes no estamos de acuerdo con la llegada de *Uber* a la ciudad de Rosario, se nos intenta endilgar algún tipo de relación con *Uber*, permanentemente, como una forma de descalificarnos y desautorizarnos en la discusión, y también hay que recordarlo, señora presidenta, cuando con usted íbamos a la sede de Justicia Penal, casi todas las semanas, y pasábamos horas denunciando delitos, y no estábamos denunciando delitos de remises truchos, ni estábamos denunciando delitos ni de *Uber* ni de *Maxim*, ni de montoto, estábamos denunciando delitos que ejercían taxistas a otros taxistas, o sea delitos que se estaban cometiendo hacia dentro del propio sistema y lo hacíamos en soledad, porque eso es lo que hay que decir, porque ninguna de estas entidades que vienen permanentemente al Concejo Municipal a pedir algunas cuestiones, que en general, y yo lo lamento, en vez de pedirnos muchas veces sentarnos a discutir, a pensar, a repensar cómo mejoramos el sistema, vienen casi exclusivamente a pedir aumento, o en este caso, a pedir un aumento de sanciones.

No nos acompañaron en ningún momento, en ningún momento estuvimos acompañadas haciendo esas denuncias en sede penal, todo lo contrario, usted recordará que ingresaron una nota en este Concejo para pedir nuestra renuncia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es verdad, me había olvidado.

Sra. Gigliani.— Es decir, que nos saquen de nuestras bancas por estar combatiendo delitos dentro del propio sistema de taxis, entonces, uno es memorioso y también intenta ser coherente en su actividad política. Entonces, siento una gran incoherencia, cuando intentando combatir a los de afuera si no arrancamos a pensar, a repensar cómo mejoramos nuestro sistema de transporte, para generar igualdad, entre trabajadores y trabajadoras, mejores condiciones de trabajo y también una modernización del sistema que le implique mejorar el servicio también para los usuarios y las usuarias. Así que dicho esto, señora presidenta, voy a pedir permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, gracias concejala Gigliani. Le parece que primero agotemos la lista de oradores y después vamos a las abstenciones. (*Asentimiento*)

Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta; realmente no sabemos con qué nos vamos a encontrar de acá a quince o veinte años, pero quiero suponer que en ese lapso se habrá avanzado en la regulación del capitalismo de plataformas. Todas estas empresas transnacionales que aquí se mencionaban seguramente serán obligadas a constituirse como empleadores de los cuentapropistas que supuestamente articulan y coordinan, tributarán seguramente en el orden nacional y local, como corresponde, que haga toda empresa que lleva una prestación de servicios bajo un marco autorizado.

Se habla acá del ejercicio del libre comercio y de derechos constitucionales, está claro que es una actividad lícita este tipo de transporte, como así también es una actividad lícita comercializar,



fabricar y vender panchos, pero sabemos que no cualquiera puede instalarse en una esquina y vender choripanes, sino que tiene que tener una habilitación del municipio y algo tan simple como eso, se aplica con mayor razón a la prestación de un servicio que en alguna medida pone en riesgo la integridad, la seguridad y la vida de los habitantes de nuestra ciudad.

Ejerciendo esta función que nos compete, tenemos la obligación ahora de legislar para dentro de quince o veinte años, no lamentar la destrucción del sistema de transporte público, en este caso a través de vehículos particulares y no lamentar, no llorar, digamos, no haber podido actuar oportunamente con las herramientas que aquí se están proponiendo que probablemente sean insuficientes, probablemente no sean las únicas, probablemente deban complementarse con otra serie de acciones, pero es mejor actuar, es mejor intentar que quedarnos en la queja o en un mero debate abstracto.

Y yo no subestimo que un vecino, un ciudadano o ciudadana de nuestra ciudad vaya a tener en contemplación este incremento de las penas a la hora de decidir el costo beneficio de prestar o no un servicio regular, ocurrió con la alcoholemia, donde a partir de que se instaló la probabilidad de que hubiera algún tipo de sanción y estas sanciones fueran de relativa gravedad muchos y muchas de nosotras empezamos a cuidarnos y empezamos a decidir no beber alcohol cuando íbamos a conducir.

Y así como en la última sesión se aprobara la Ordenanza de Alcohol Cero como un mensaje político y un mensaje a la ciudadanía y a la sociedad de la importancia de este tema de no beber y conducir, así estamos ahora manifestándonos, quienes estamos convencidos y no hemos cedido a ninguna presión, y dialogamos con todos los sectores y no nos oponemos al avance tecnológico, pero queremos que el servicio público en nuestra ciudad siga prestado bajo el contralor del Estado y no esté rehén o cautivo ni de aplicaciones, que en realidad la llamamos aplicaciones, son empresas que utilizan ese medio tecnológico porque hemos estado promoviendo que sí, como mencionaba el concejal Toniolli, pueden existir aplicativos que bajo un contralor del Estado nos permitan conocer la información de los viajes despachados, de los destinos, de los vehículos que los prestan para que podamos constatar que cuentan con la debida habilitación.

Entonces, podrá criticarse por insuficiente, por voluntaristas pero entendemos que tenemos una responsabilidad que no nos podemos amparar ni en, si una mafia aprieta o la otra transnacional presiona, es nuestra responsabilidad como concejales y concejales de esta ciudad en normar para perseguir el funcionamiento irregular de un servicio, para disuadir eso que para muchos es un medio de vida veamos la manera de que no lo sea más porque no deja de ser una cuestión que debe erradicarse, la prestación de ese servicio irregular y por otro lado, para mejorar los servicios existentes como aquí se dijo, y en lo personal vuelvo a poner sobre la mesa la iniciativa de incrementar la cantidad de licencias de remises respecto de las existentes, de modificar y *aggiornar* parte de la normativa que se encuentra actualmente en estudio en la comisión de Servicios Públicos.

Entendemos que es valiosa esta iniciativa, que en mi caso particular no he hablado con ninguna de las cámaras, desconocía de hecho que era una iniciativa de parte del sector, si no hubiera sido gustosa en presentar algo similar, porque entiendo que este agravamiento de sanciones es una señal, es una señal para el que presta el servicio irregular porque es su único medio de vida y también para no lamentar en el futuro haber permitido sin ningún tipo de acción al respecto, que particulares, que tienen una capacidad económica tremenda para romper, para seducir tanto a los potenciales conductores como a los potenciales pasajeros de este servicio destruyan y se apropien del servicio de transporte con autos particulares en nuestra ciudad y nosotros no hayamos hecho nada al respecto.

Entiendo que es una herramienta más que damos al Departamento Ejecutivo Municipal, que dependerá de las posibilidades de contralor y de aplicación, pero entendemos que en ningún caso puede promover, como aquí se dijo que crezca el servicio irregular. Realmente es una lógica que escapa a mi comprensión cómo un incremento de sanciones y unas mayores herramientas de contralor pueden provocar el efecto contrario, pero en definitiva entiendo que es nuestra responsabilidad reglar al respecto y otorgar estas herramientas sin que la discusión se agote aquí. Y en esto reitero el pedido de que avancemos, tenemos todas las herramientas para proponer y votar a conciencia. El objetivo principal es que la ciudadanía cuente con un buen servicio, con un servicio que tenga las garantías



del Estado en su prestación y estamos a disposición para discutir cualquier iniciativa que sobre el particular, que sobre la mejora del servicio existente se ponga al debate y nuestro compromiso es llevar adelante esa discusión con todos y cada uno de los integrantes del sector para que estas mejoras se produzcan.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Carbajal. Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti y luego el concejal Blanco.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta; voy a ser lo más breve posible, la verdad se ha dicho mucho en este recinto, esta tarde. Me parece que hay varias cuestiones conceptuales que hay que aclarar. ¿De qué estamos hablando? Primero, por supuesto adelantar mi voto negativo a esta propuesta. (*Problemas de conectividad*)

Primero para adelantar, por supuesto mi voto negativo a este proyecto. Mucho se ha dicho esta tarde en este recinto sobre lo que vamos a votar. Coincido en algunos planteos que ha hecho el concejal López Molina, básicamente en creer que estamos hoy aprobando erróneamente, este Concejo va a equivocarse en la decisión que va a tomar, porque creo que esto va a ir a la judicialización directamente. La ciudad de Rosario va a quedar inmersa en una disputa judicial por un error en la sanción de esta iniciativa, en donde sí creo que la cuestión de desproporcionalidad, de lo que estamos hablando, hace hincapié a la posibilidad de la declaración de una inconstitucionalidad por parte de futuros planteos.

Ante lo que dijo en algún momento la concejala Gigliani, quiero hacer una distinción ahí: cuando se discutió, a propuesta, por supuesto, de nuestro bloque, agravar las multas en aquel momento, estábamos hablando de agravar las multas de lo que considerábamos servicios públicos, y la acción de los remises ilegales que violan una ordenanza que se encuadra dentro de un servicio público. Hoy estamos dando una discusión distinta, al menos, a mi modo de ver, que tiene que ver con esto de poder empezar a discutir si en la ciudad de Rosario podemos regular o no el uso del transporte de personas privado, amparado esto por el Código Civil, artículo 1280. Yo entiendo que la actividad que realizan las aplicaciones, que son una herramienta de acercamiento entre la oferta y la demanda de personas que eligen el transporte privado de personas para poder movilizarse, no encuadra dentro de la figura de servicios públicos. Por eso, creo que no hay una incoherencia, sino que es una distinción conceptual y de naturaleza jurídica de lo que estamos discutiendo.

Con relación puntual a este artículo que vamos a modificar, claramente creo que hay una incoherencia y una desproporcionalidad. Nosotros estamos hoy dando en nuestro Código de Faltas una sanción máxima de aproximadamente 355.000 pesos —esa es la sanción máxima— a quienes conduzcan un auto sin habilitación mediante una aplicación. Digo 355.000 pesos más o menos, porque no sabemos mañana cuánto va a salir la nafta, porque aumenta todos los días. Entonces, como no sabemos, pero en promedio 355.000 pesos. ¿Por qué digo que es incoherente? Hoy estamos haciendo una modificación al Código de Faltas; primero, que tenemos en discusión el Código de Convivencia, que vamos a empezar esa discusión, que ojalá la demos este año, que la hagamos rápidamente, y que logremos tener en Rosario un nuevo Código de Convivencia, pero hoy estamos discutiendo sobre el Código de Faltas.

Hoy el Código de Faltas, tal como lo dice, tipifica algunas acciones, y le otorga ante el incumplimiento una sanción. ¿Saben hoy cuánto es el máximo de una sanción por correr picadas en la ciudad de Rosario?: 56.000 pesos; 355.000 le queremos cobrar a alguien que maneje un auto no habilitado por medio de una aplicación.

¿Saben cuánto es la multa que hoy en día van a pagar los que circulan en contra mano, por ejemplo? 14.000 pesos. Ahí es donde nosotros decimos que hay incoherencia y desproporcionalidad.

Por otro lado, nos parece que sí hay que dar la discusión jurídica, y esto hay que marcarlo. Posiblemente, con esta sanción, estemos incurriendo o posibilitando que la Municipalidad entre en un litigio, y que además ese litigio posiblemente lo pierda el municipio y, posiblemente, el municipio, o sea, todos los rosarinos vamos a tener que pagar lo que le salga al municipio pagar por la posible pérdida de ese juicio. ¿Por qué lo digo? Porque, para mí, hay un conflicto entre normativa. Yo coincido



que nosotros tenemos que regular, y acá también coincido con el concejal López Molina, que el mercado no tiene que ser voraz y de absoluta libertad, y que tenemos que tratar de ir camino a un mercado regulado. Por eso, muchos de nosotros presentamos proyectos, que no tienen que ver con el *lobby*, concejala Gigliani; tienen que ver con lo que pensamos en cómo podemos ir a la modernidad, y poder discutir en la ciudad de Rosario también otra forma de movernos, bajo un sistema de transporte privado de personas, actividad lícita, amparada por el artículo 1280 del Código Civil, que se incorpora en esta modificación que se hizo en el año 2014 en la República Argentina.

Nosotros estamos hablando de los servicios públicos, servicios públicos en la ciudad regulados por ordenanzas que vienen del año 1981. Por supuesto que la normativa avanza, que el tiempo avanza, que posiblemente dentro de quince o veinte años estemos mirando esta sesión, como dijo el concejal López Molina, y por supuesto que va a parecer hasta gracioso que estemos dando estas discusiones. Pero así es la vida. Van cambiando los conceptos, se van modernizando y, posiblemente, las discusiones que demos hoy no sean las discusiones de los veinte años siguientes.

Pero hoy sí tenemos que pensar todas estas aristas, y sí dar la discusión de fondo, y discutir en profundidad los servicios públicos y los servicios de movilidad de manera integral. Por eso, en mi caso, entiendo que sería beneficioso discutir una regulación del transporte privado de personas, de las aplicaciones que acercan esta manera de moverse.

¿Por qué creo que es inoportuno, también? Porque hace quince días entró el Código de Convivencia, y en el Código de Convivencia también hay un artículo que en algún punto se refiere a lo que estamos hoy sancionando, y que difiere un poco de lo que estamos discutiendo hoy. Por eso, me parece que deberíamos haber dado la discusión de manera integral, y sí creo que estamos cediendo a las presiones de corporaciones que también existen en esta ciudad, que no son presiones de las empresas multinacionales o transnacionales, sino que son presiones de los sectores que operan los servicios públicos en la ciudad de Rosario, y que son los mismos que conocemos todos, los mismos que recorren los pasillos de este Concejo, y yo a eso no lo veo mal. Me parece que es parte de la defensa que hacen de los sectores y de sus intereses. Sí no coincido que nosotros, como concejales, tengamos que hacer una normativa a medida de lo que está pidiendo un sector en particular y que, además, sí aprietan, sí agreden, sí insultan, por redes sociales, algunos por mensaje de texto, y que yo los invito a que lo hagan personalmente a cada uno de los que creen que no estamos coincidiendo en los conceptos, de manera personal. A cada uno de ellos yo los invito a que vengan a mi despacho y discutamos por qué yo creo que sí tenemos que discutir la posibilidad de que la ciudad de Rosario regule el sistema de transporte privado de personas, como lo establece el artículo 1280 del Código Civil.

¿Por qué creo que podemos entrar en una aventura judicial, y que la ciudad de Rosario puede ir, lamentablemente, en camino de perder ese juicio? Porque yo creo que la reglamentación excesiva limita la posibilidad de derechos constitucionales, y que a este camino vamos: la posibilidad de que se declare este artículo inconstitucional y que eso conlleve a que tengan también, quienes lo planteen, sentirse perjudicados y hagan el planteo de daños y perjuicios que le traiga aparejado el cobro a la municipalidad de dinero que vamos a tener que pagar todos.

Me parece que, por otro lado, el debate que estamos dando, y que ojalá lo sostengamos más en profundidad, sí puede ser beneficioso para la ciudad. Y acá le doy la derecha al concejal Fiatti, que ha trabajado mucho en esto, y que muy bien y responsablemente trabaja en la comisión de Servicios Públicos, y se lo he dicho también a la propia secretaria de Movilidad, que esto va a ayudar también a que el intendente pueda sentarse con los sectores que se sienten dueños de los servicios públicos, y no personas que ocasionalmente ejercen la concesión de ese servicio público, que es del Estado, para de verdad mejorarlo, poner en aplicación la normativa que está vigente, porque de verdad que, y decía la concejala Lorena Carbajal, pongámonos a discutir, y la verdad que está bueno que discutamos, pero también hay que decir que tenemos mucha normativa. La normativa y las ordenanzas que tenemos en la ciudad de Rosario son sustentosas, son muy requirentes para quienes tienen y operan con servicios públicos. Lo que sucede es que casi no cumplen nada de lo que la normativa prescribe.



Y es ahí en donde creo que tiene la oportunidad, por el miedo que estos sectores tienen a que ingresen aplicaciones y que puedan romper el mercado, según muchos concejales, y según los propios sectores, donde yo creo que no es así, creo que puede elevar la vara, creo que va a ayudar a la competencia, creo que incluso, en esto, va a ayudar al propio intendente a que pueda exigirle de verdad cumplir con la normativa que tenemos en la ciudad de Rosario, cumplir con los horarios en que tienen que trabajar, cumplir con que cada uno se identifique adentro de su vehículo —quién es la persona que está manejando, quién es el chofer que en ese momento conduce— no tapar las chapas que, algunas veces, a quienes tomamos taxis nos cuesta poder saber arriba de qué vehículo estamos.

No tenemos el mejor servicio de taxi y de remis del país: eso hay que decirlo. Porque parece que cuando nosotros hablamos de los servicios, en este caso, privado, que queremos entablar otra discusión, pero no en contra de los servicios públicos, sino en un marco más amplio, e incluso a favor de los servicios públicos. En mi caso, cuando yo planteo la regulación de estas aplicaciones, también insto a que tanto remises y taxis puedan trabajar con estas aplicaciones en conjunto.

También soy autora de un montón de iniciativas que van en consonancia a mejorar las condiciones de quienes hoy son titulares de las chapas de taxis y remises. O sea que no soy una improvisada y no soy una persona que trabaja sin acompañar el sector: he trabajado en consonancia y muchas veces con el concejal Toniolli en acompañar a que los sectores del taxi principalmente bajen sus costos para que, de esa manera, no tengamos que discutir solo tarifa, lo cual también hay que advertir, que también tenemos en la tapa del diario *La Capital* que también van por aumento de tarifa, en este contexto, donde nos vamos a quedar a partir de las nueve de la noche sin poder usar auto particular, obligando a los rosarinos a tener que viajar en transporte público, y en los taxis y remises ahora también están exigiendo un aumento de tarifa. No exigen, o no dicen cómo van a mejorar el servicio: exigen que en un contexto de crisis, en un contexto en donde la gente no va a poder movilizarse de otra forma que en colectivo, en taxi o en remis, un aumento en un contexto en donde hay crisis galopante; un 50 % de la gente de este país es pobre, estamos viviendo una pandemia en un momento terrible, cada vez peor.

Entonces sí coincido con el concejal López Molina, e incluso con la concejala Germana Figueroa Casas, que muchas de estas discusiones que estamos dando hoy están siendo presionadas por los sectores que nos están llevando a dar esta discusión en este contexto.

Repito, para terminar, y quiero traer a este recinto a las personas en el carácter de usuarios, que pocas veces los traemos cuando hablamos de los servicios públicos. Los usuarios nos están exigiendo que nos pongamos a trabajar en mejorar los servicios públicos pero, por otro lado, también están exigiendo o están, al menos, diciendo públicamente que quieren tener en Rosario la posibilidad de viajar en estos transportes privados de personas, amparado por el artículo 1280 del Código Civil, actividad lícita, que ya lo ha dicho alguna jurisprudencia de algunas ciudades del país: Córdoba, Ciudad de Buenos Aires, en donde se judicializó, y esta distinción o esta mezcla de si son o no servicios públicos, y donde pareciera que es todo lo mismo, ya se empieza a saldar.

Por eso acá, ya lo decíamos en un debate que hicimos con el concejal Toniolli en la radio, con esto de que no tiene que ver con el posicionamiento ideológico ni político, si esto es PRO o no PRO, peronismo o no peronismo; tiene que ver con conceptos y con que, incluso, en otras ciudades, se decidió combatir el avance de las aplicaciones y de los transportes privados de personas, y que ya hoy la justicia se ha pronunciado, y si tenemos pronunciamiento de la justicia, que en Rosario estemos dando esta discusión, la verdad que a mí me parece, con el diario del lunes, teniendo más información, entrando en una aventura jurídica porque la justicia de nuestra provincia o, en este caso, la justicia de Rosario, va a tener elementos para poder dirimir sobre futuras cuestiones, me parece que es inoportuno, que tenemos otras herramientas que no tuvo en ese momento ni Horacio Rodríguez Larreta, quien fue el que decidió ir en camino también en aplicar sanciones más duras en ese momento a quienes trabajaran por afuera de los servicios que estaban habilitados en la ciudad de Buenos Aires.

Para culminar, vuelvo a ordenar. Creo que no es todo lo mismo. Sí creo que es desproporcionado. Que hoy, hablar de que estamos aplicando una multa a personas que están saliendo a trabajar, de 355.000 pesos, es descabellado; que Rosario, lamentablemente, va a ir camino a un



juicio y que, lamentablemente, espero que no porque lo vamos a tener que pagar todos, pero posiblemente ese juicio se pierda.

Hoy este Concejo va a tomar una decisión equivocada, y tenemos la posibilidad de que eso no ocurra.

Pero bueno: creo que los votos están, y que van a ir camino de aprobar la ordenanza. Y ojalá que esto no se convierta en una caza de brujas. Ojalá que el Gobierno municipal no acate, de alguna manera, las presiones de algunos sectores de ponerse en connivencia de cómo algunas personas pueden pedir mediante aplicaciones algunos viajes y se los persiga, incauten sus autos, y después les hagan pagar estas multas desorbitantes.

Repito: en la ciudad de Rosario hoy, por correr una picada, se va a pagar una multa de 56.000 pesos y por manejar un auto se va a pagar una multa de 355.000 pesos. Ahí está la desproporción.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si les parece, vamos a ir cerrando la lista de oradores. Si alguien más quiere decir algo... bueno, entonces la anoto, concejala Figueroa Casas y...

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno... concejal Blanco: tiene la palabra.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Yo escuché dos palabras que me llamaron poderosamente la atención. La primera, incoherencia. Yo creo que esta ordenanza es incoherente. La primera incoherencia es hacer un paralelismo entre lo que nosotros legislamos hace dos años, cuando no existía este contexto de pandemia, donde teníamos 15 % menos de pobres y un dígito menos de desocupación. Entonces me parece incoherente hacer un paralelismo entre un país de hace dos años y este país.

La segunda cosa que me parece incoherente y careta, porque también lo es esta ordenanza, también es incoherente y también es careta. ¿Por qué es careta? Porque estamos legislando, estamos normando, no por lo que queremos sino por lo que podemos.

¿Por qué digo esto? Porque acá el tema de fondo es *Uber*, y a *Uber* no le podemos hacer nada. Nada de nada, porque es una transnacional, porque no está radicada en este país, porque no podemos impedirlo. Entonces ¿con quién nos vamos a agarrar? Nos vamos a agarrar con un tipo que está en ese veintipico por ciento de desocupados. Y no vamos a resolver el problema, porque *Uber* va a seguir estando. Entonces nos vamos a agarrar con ese tipo que se está buscando la vida y que no está corporativizado. Entonces en esta ciudad, de ahora y de siempre, depende del lugar, podemos poner una panchería o no. En Corrientes y Córdoba, no; en 27 [de Febrero] y San Martín, sí. ¿A quién se le ocurre ir allá a fiscalizar? A nadie. El Estado no tiene lo que hay que tener para fiscalizar en determinados lugares, el Estado de ninguna ciudad de este país.

Entonces tenemos ejemplos de ciudadanos, empresas, comerciantes con los que nos podemos meter y comerciantes, ciudadanos, empresas, instituciones con las que no nos metemos. «Y no, porque viste, ¿cómo te vas a meter ahí?». Entonces tenemos un hospital que nos está pidiendo en la comisión de Planeamiento, hace once años, que no tiene final de obra. Quiero preguntar si tiene habilitación municipal si no tiene final de obra, pero como es un hospital, no nos metemos. Entonces hay instituciones de primera y hay instituciones de segunda. Con las que nos podemos meter, nos metemos. Con los ciudadanos que no están corporativizados nos metemos. Entonces normamos para aquellos que cumplen, pero con los que no cumplen no nos metemos, no les decimos nada. ¿Por qué? Y, porque, como quien dice, estamos en un código de conveniencia y queremos discutir un código de convivencia. Entonces hay cuestiones que son incoherentes, señores concejales. De todos.

Seguramente alguna vez he dicho más de una incoherencia, pero en este caso puntual estamos cometiendo una injusticia, porque no nos estamos metiendo con el que nos tenemos que meter porque no nos podemos meter. Entonces nos metemos con el que podemos agarrar. El tipo que, insisto, creo yo, que es un ciudadano que quiere ganarse la vida, y la verdad que llega un punto en el que no puede contemplar lo que nosotros decimos acá que él tiene que hacer. No lo puede contemplar porque es un tema de supervivencia.



Entonces yo pido que recapacitemos. Acá no nos estamos metiendo con el que hay que meterse. No nos podemos meter, porque está en otro lado, porque no nos escucha, y le importa dos pepinos lo que nosotros estamos haciendo acá. Pero nos vamos a meter con un tipo que se quiere ganar una moneda. Y está bien que nosotros pensemos, intentemos, procuremos que si hay ciudadanos laburantes que tienen que cumplir con las normas, no puede haber otros ciudadanos laburantes que no las cumplan. Eso es coherente. Pero ¿saben cuál es el problema? Que no lo podemos controlar. Y como dice el derecho británico, y disculpen, no se puede legislar lo que no se puede controlar. Entonces nosotros legislamos cosas que son imposibles. Porque insisto: podemos controlar a la panchería que se quiere poner sin acatar las normas, las ordenanzas, en Corrientes y Córdoba, pero no lo podemos hacer con el de San Martín y Uriburu. No lo podemos hacer. Y acá no es un tema de que la Municipalidad quiera o no quiera cumplir: no puede hacerlo.

En la comisión de Planeamiento quisimos meter una ordenanza para que la Municipalidad «deba» fiscalizar las obras, en lugar de «podrá» fiscalizar las obras, y me dicen que no tenemos recursos. ¡Entonces no podemos fiscalizar! Y tenemos un código de conveniencia, en el cual no nos queremos meter o no nos podemos meter porque es imposible. Porque el código de convivencia que vino acá dice que no podemos cruzar a mitad de cuadra y que el que lo hace es pasible de una multa. Entonces un inspector le va a decir «señor, usted cruzó a mitad de cuadra; deme su DNI y su dirección porque le voy a hacer una multa». El tipo se va a dar vuelta y le va a decir «tomame la patente». ¿Qué le va a decir? Hemos perdido el rumbo.

A ver, señores... Loco, me negaron un pedido de informe. ¡Me negaron un pedido de informe! Lo único que hice fue pasar por un lugar, ver que no se cumplían las normas básicas de seguridad y se me ocurrió preguntar si las cumplían o por qué no las cumplían. ¡Y me clavaron un piquete doscientos tipos! De última, esos flacos están defendiendo la propia, macho. «No te metás con nosotros, Agapito». «Cheto, botón, alcahuete, qué sé yo...». «No te metás con nosotros». Y la verdad, ¿qué me voy a meter con doscientos tipos? Boludo no soy, ¿me entendés? Gracias a Dios, lo hicieron acá y no lo hicieron en mi casa. Mi mujer me echa de mi casa, los vecinos me cagan a piñas.

Ahora, explicame cómo puede ser que concejales de esta institución me nieguen un pedido de informe cuando yo hablé con el secretario de la Municipalidad y me dijo «Agapito, esto lo tendríamos que clausurar mañana». Y los concejales desde acá saben que al día siguiente del piquete hubo una clausura de ese lugar que, obviamente no prosperó. Y no era por las cosas de Agapito.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Volvamos al tema, concejal Blanco, por favor.

Sr. Blanco.— Sí. No era por las cosas de Agapito. Era porque no cumplían con los protocolos del COVID, y los agarraron de las pestañas. Y ustedes saben que es cierto. Entonces hacemos lo que podemos, no lo que debemos.

Entonces yo pido, por favor, que esta ordenanza no prospere, porque vamos a terminar agarrándonos con los giles, con los pobres tipos que se están buscando una moneda, y no estamos metiéndonos con el tipo que debemos meternos. Este *míster Uber*, que andá a saber dónde está, ¡que en este momento está tomando copetines en Playa del Carmen y se caga de risa de lo que nosotros estamos haciendo! ¡Por favor! ¡Por favor, seamos coherentes! A los comerciantes que les podemos aplicar una multa, se la aplicamos; y a los otros, que son guapos, no se la aplicamos.

En la comisión de Planeamiento: un señor se puso a hacer una obra; la Municipalidad se la clausuró cinco veces. En la sexta, lo llevaron a la Justicia. La Justicia demoró dos años en ir a paralizar la obra. Cuando va el oficial de Justicia, dice «señor Juez, discúlpeme, pero acá no hay ninguna obra». Y claro que no hay ninguna obra, si pasaron cinco años. Ya está el establecimiento, tiene cincuenta empleados. ¿Y qué hacemos nosotros? Tenés cincuenta y tres actuaciones. «Che, quiero regularizar», viene el señor de la obra. Y nosotros ¿qué le decimos? «No, tiene cincuenta y tres actuaciones». «Ah, bueno, entonces cierro y echo a cincuenta empleados». «No, no, entonces, no; pará, tomá, acá tenés el final de obra. Listo, fantástico».

Dejémonos de joder, loco. Dejémonos de joder. Clavemos los frenos, miremos las cosas con perspectiva y empecemos a ser coherentes y a sacarnos las caretas.

Gracias, señora presidenta. Yo también los quiero a todos.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. Después nos cuenta qué comió hoy. (Risas).

Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta. Ya di mis argumentos, veo que algunos también se han tomado y creo haber agregado elementos nuevos. Lo que no había mencionado es que a mi voto negativo se agrega el de Carlos Cardozo. Y por los argumentos esgrimidos solicito la abstención de la concejala Daniela León.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Concejal Toniolli, tiene la palabra y cerramos y pasamos a votación. Trate de no decir nada que provoque...

Sr. Toniolli.— No, no voy a contemporizar. ¿Sabe lo que es careta, concejal...? Bueno, le voy a decir a la presidenta que le diga al concejal Blanco lo que es careta, o lo que es ser careta. Es no reconocer, por ejemplo, que si efectivamente hoy el taxi y los remises —porque recuerdo que también estamos discutiendo con las entidades, en este caso del sector de remises, una normativa, una propuesta de la concejala Carbajal, con idas y vueltas, a calzón quitado, sin ningún tipo de problemas, como lo hemos hecho con las otras organizaciones, sobre las que me puede gustar más o menos la cara de uno u otro; que tienen contradicciones entre ellas, porque parece que estamos hablando de que todos piensan lo mismo, etcétera—, parece que a veces, cuando piden algo, son rubios y de ojos celestes; y a veces, cuando piden otra cosa, como por ejemplo que no se deje entrar a estas multinacionales, son patoteros, etcétera; porque el sindicato de peones de taxis al que se hizo referencia acá solicita lo mismo, tiene el mismo planteo en este caso. Por supuesto que estamos hablando de sindicatos de trabajadores y cámaras empresarias. ¿Cómo no va a haber contradicciones? Está claro que hay contradicciones.

Ahora bien, dicho esto, la verdad que esto parece una especie de desfile, de romería, para ver quién se asemeja más al perrito del meme, ese que está todo chiquito y dice «me pasó esto, me hicieron esto, me tuitearon». Miren si yo vengo y traigo acá las cosas que *Uber*, y capaz que ni es *Uber*, porque como dice el concejal Blanco, capaz que no les importa un carajo. Sí al CEO de acá, de Argentina, que tiene que mostrar que entramos acá, que hicimos esto, logramos este triunfo judicial, acá fuimos para atrás, etcétera. Pero después hay un montón de gente, sí, efectivamente, en Twitter, por ejemplo, que se sumó a esta campaña. Esto es como el famoso dicho, que repito siempre, que hay que pegarle al chanco para que salte el dueño. Porque en ningún momento hablamos en la normativa de *Uber*, pero *Uber* levantó la mano y vieron «transporte ilegal» y dijeron «¿qué pasa, están hablando de mí?». Y salieron a mandar *mails* a decir «tuitéenle a estos concejales». Incluso hasta algunas de esas personas que están a favor insultaban a concejalas que están a favor también. Porque decían «no, no queremos ninguna regulación. No lo regulen, déjenlo entrar así como está». «Vos querés cobrarles impuestos». Faltó que la acusaran de populista a la concejala Ghilotti o a Figueroa Casas. Se lo dijeron. Pero ese es el nivel de agresión que se vive muchas veces en algunas redes sociales. Creo que todos somos hombres y mujeres con algún grado de madurez que sabemos cómo manejarnos frente a esto.

Y la verdad que después, lo del *lobby*, de que si va uno a la oficina de otro. Es el funcionamiento de este Cuerpo legislativo y me parece bárbaro. Las puertas de mi oficina y las de todos los concejales, creo que también es así, están abiertas para todo el mundo. Algunos por perfiles, por definición, etcétera, no se acercan a hablarnos y a otros sí. No me espantaría que alguien se sentara a hablar con la empresa *Uber*. ¿Por qué me voy a espantar? Sí quiero decir que algunos lo hacemos —o intentamos hacerlo— a plena luz del día, que haya en esas oficinas asesores, tomarnos un café en algún bar de acá, porque nos parece la mejor forma de naturalizar que la política intenta componer entre distintos intereses y que a veces que coincidan los intereses que creemos representar o las ideas que queremos defender, en este caso la vigencia de un servicio público regulado, un sistema cuidado, coincidan con los intereses de sindicatos, cámaras, etcétera, bienvenido sea. Y que otras veces tengamos contradicciones no es dramático, porque también ha sucedido.

Entonces quiero decir que la historia también avanza así, y nuestros servicios públicos también se mejoran así. No es verdad que estemos estancados y que no hayamos avanzado. En muchas cosas



no hemos avanzado y en otras, habiendo habido —valga la redundancia— resistencias enconadas, e incluso presentaciones judiciales, porque este es el juego también de la política, en algún momento una parte, una porción de quienes prestaban el servicio de taxis no aceptaban los GPS. Hoy es una realidad en el sistema. Hay cosas que avanzaron, otras que no. Ahora, ir hacia un escenario donde como determinadas ciudades de nuestro país, el mismo conurbano bonaerense o el interior profundo de nuestra provincia lo que impera son las combis particulares yendo y viniendo, llevando gente y volviendo a traerla a su casa, la verdad que para mí es un retroceso, déjenme que lo diga.

Entonces si piensan igual que yo —por sus intereses, sí, claro—, algunos que plantean esto, la verdad que no me voy a espantar. Es más, quizás me voy a sentar y voy a decir «bueno, muchachos, muchachas, habría que mejorar esto». Es lo que pasó con *Movi Taxi*, es lo que pasa con este planteo que venimos haciendo de Billetera Santa Fe. Aportemos, vamos para adelante, mejoremos. Habrá otros que creen que el transporte privado es una mejora. Lo que sí es careta es no reconocer, por ejemplo, que en el último tiempo hay una demanda mayor de transporte público en su faceta o en su prestación de taxis y remises porque el colectivo, quiero recordarles, en muchas zonas de nuestra ciudad ha recortado recorridos. Después veamos por qué. Pero también es de careta no hacerse cargo de decisiones de las que muchas veces somos corresponsables y que impactan en esta situación. Ahora, pretender resolverla con esto, que es un salvavidas de plomo, no es la mejor manera. La experiencia también indica, porque hay que mirar la jurisprudencia, muy distinta, en distintos lugares del país y del mundo con respecto a esto, en disputa abierta, pero también hay que ver las consecuencias en distintos lugares del mundo, en el primer mundo, en los países centrales y también en nuestros países, del desembarco de este tipo de empresas. Y eso no es abstracto, es muy concreto.

Nosotros vamos a apoyar esto. Repito: es un pedacito de una política que debe ser muchísimo más integral. Es mentira que no se esté yendo contra la empresa, porque el Municipio, y así como puedo diferir en sus políticas con respecto al transporte urbano de pasajeros, colectivos, también tengo que decir que coincido con un Municipio, un Departamento Ejecutivo que en este caso ha decidido ir por la vía judicial a la cabeza de la Hidra, porque se trata de esto: una Hidra que tiene tentáculos. Por supuesto que es verdad que si uno los va cortando vuelven a crecer, pero hay una estrategia judicial que intenta ir al fondo de la cuestión. Podrá salir bien, podrá salir mal. Podrá ser con errores, pero intenta ir al fondo de la cuestión. Y otras estrategias adjuntas, otras estrategias coincidentes que intentan, como esta, penalizar una actividad que ya está penalizada, aumentar, en todo caso, las sanciones.

Y hay otra que para mí es la más importante, que es la mejora de todos los servicios públicos, porque esto es un sistema integral. Si hoy hay presión sobre el servicio de taxis y de remises, mayor demanda de taxis y de remises, tiene que ver, en parte, con que no tenemos la misma cantidad de unidades —y eso es responsabilidad del Departamento Ejecutivo— en la calle desde antes de la pandemia; eso está claro, habrá que buscar la manera de garantizarlo. Pero en parte, también, porque creció la demanda en algunos sectores, en algunos barrios de la ciudad, que ven insatisfechas sus expectativas o sus necesidades de movilidad. Hoy a la noche, en la ciudad de Rosario, quien encuentre un colectivo a la noche que lo atrape con su *pokebola*, porque la verdad que está ante un hecho fantástico, casi inédito.

Entonces efectivamente esto habilita a que estas aventuras aparezcan en el medio del escenario. No es casualidad que intenten desembarcar en este momento. Ahora, abrazarnos a la ilegalidad, abrazarnos al negreo, abrazarnos a quienes, como mostré antes, poco les interesa la suerte de sus usuarios, la verdad que no es la mejor manera.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Corresponde entonces votar la autorización para la abstención de la concejala Gigliani y la concejala León.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora sí pasamos a votar el expediente. Han manifestado que van a votar en contra... sí concejal Megna.



Sr. Megna.— No, señora presidenta. Solo decía que votaba en contra. Usted preguntó quiénes se manifiestan en contra, y dije que yo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Entonces van a votar en contra el concejal Blanco, el concejal Cardozo, la concejala Germana Figueroa Casas, la concejala Ghilotti, el concejal López Molina, y el concejal Megna.

¿Estamos de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Para proceder a la votación a mano alzada. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

92.— Creación del programa «Bici kits»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 86, expediente 258.162-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Confío plenamente en que este proyecto no va a generar la misma repercusión...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Espero...

Sra. Rueda.— Espero. No el mismo debate. El concejal López Molina me hace cara, pero bueno... es lo que hay. Después del *stand up*, como dijo la concejala Gigliani, del concejal Blanco, vamos a tratar de ponerle un poco de alegría a la jornada.

Concretamente, realmente es una gran satisfacción, de lo que espero sea la aprobación de la ordenanza de los *bicikits*, porque también hablamos de movilidad recién. Recordamos que el lunes pasado fue el día mundial de la bicicleta y, por lo tanto, el sistema *Mi bici, Tu bici*, tuvo un uso récord de cinco mil viajes en un solo día.

Recordamos que, en ese caso, el lunes 19, fue gratuito el sistema *Mi bici, Tu bici*. Por eso, hubo un uso que, como decíamos, fue récord, pero concretamente en los últimos meses del año 2020, desde que se desató la pandemia, hasta la actualidad, hubo un crecimiento exponencial del uso de la bici; en Rosario concretamente, con acuerdo a los datos que conocemos por el Ente de la Movilidad, había un 3 % de ciclistas y ahora tenemos un 13 % de ciclistas. Es decir, hubo un gran aumento en el uso de las bicicletas y en la cantidad de ciclistas que circulan por la calle.

Esto tiene, también, directa relación con la pandemia y con la necesidad que tiene la gente de preservarse más, pero recordamos que el Plan Estratégico Rosario 2030 establece justamente el incentivo de un transporte accesible, de un medio de movilidad accesible, como lo es la bicicleta, pero además es saludable y es económico.

Por eso nosotros consideramos que ante un incentivo por parte del Estado municipal, específicamente en estos meses en los que tenemos un pico de la segunda ola, en donde estamos recomendando desde el Estado que la gente se abstenga de usar el transporte público, lo ha recomendado la ministra Martorano hace unos días, lo recomiendan los dirigentes municipales... bueno, hay una recomendación insistente incluso por parte del presidente de la Nación de no usar el transporte público, y la bicicleta parece ser el medio más seguro.

Claro; a bordo de la bicicleta la gente está particularmente vulnerable, pero a pesar del incremento siguen faltando políticas públicas para habilitar y apoyar este medio de transporte vulnerable.

Hace un ratito escuchábamos al concejal Zeno que pedía, justamente, una prolongación de las ciclovías al área metropolitana; nosotros, justamente, presentamos y se aprobó hoy una prolongación de la ciclovía por calle San Martín: afortunadamente fue aprobada.



Pero durante la pandemia, y teniendo en cuenta que hay una escasez de transporte, a partir de la adecuación del transporte urbano, sobre todo durante la noche, los ciclistas pueden verse en problemas, como por ejemplo si la bicicleta se rompe, si se pincha una rueda, o si se sale la cadena, o ante cualquier rotura menor, se ven ante la dificultad de no tener la forma de repararla, sobre todo cuando los talleres de reparación de bicis están cerrados.

Por eso, y pensando en el incremento notable de la movilidad a través de la bicicleta, es que presentamos este proyecto para incorporar kits de reparación gratuitos de bicicletas en determinados espacios públicos o privados.

Planteamos que el Ejecutivo municipal incentive a supermercados, estaciones de servicio, instituciones provinciales, y por supuesto, como decíamos también, a instituciones municipales, y otros tipos de negocios que puedan estar abiertos durante varias horas a la noche, para que se haga una oferta de kits de reparación de bicis en forma gratuita.

De esta manera, es un servicio más que se le prestaría a una persona que puede estar circulando en bicicleta, y que puede después convertirse en un potencial cliente. Esto sucede con las estaciones de servicio, por ejemplo.

Hay antecedentes con respecto a esto; hay un antecedente del concejal Zeno, de hace pocos años, que proponía justamente la instalación de kits antivandálicos, que fue aprobado como factibilidad y lamentablemente no se pudo poner en práctica, quizás por razones de presupuesto. También funcionó en la Rambla Catalunya, tengo entendido, una caja verde que estaba emplazada en la Rambla Catalunya, en el 2018, pero que lamentablemente ya no existe más. Y hay una organización que se llama *STS Rosario en bici*, que tiene como objetivo consolidar la bicicleta como medio de transporte, y que también ha solicitado justamente que se implementen políticas públicas en este sentido.

Nosotros sabemos que el servicio de *Mi bici, Tu bici* está vigente los 365 días del año, durante las 24 horas. Sin embargo, como decíamos, los talleres de reparación de bicicletas no están abiertos esa cantidad de tiempo.

A partir de la generación y aprobación de esta ordenanza, nosotros invitamos a que el Departamento Ejecutivo Municipal haga una oferta a comercios con grandes superficies de estacionamiento, con lugares disponibles, a sumarse al programa, y a disponer de una caja básica de reparación que contenga, por lo menos, parches, gomines, pegamento, lija, desmontador, pinzas, alicate, destornillador, inflador, dos llaves ajustables e instructivo de uso para facilitar a los ciclistas que lo requieran. De esta manera, se van a poder articular los convenios necesarios.

Yo imagino la situación por la que pueda atravesar cualquier persona que viene desde Pérez, y sobre todo teniendo en cuenta lo que estamos pasando y lo que estábamos hablando recién: hay muchísima gente que viene a trabajar desde zonas lejanas al centro de la ciudad, o que atraviesan la ciudad por razones laborales, en cualquier momento del día, si tiene un percance con la bicicleta y lamentablemente no tiene el dinero para un taxi, como hablábamos recién, o no tiene dinero para un *Uber*, que lamentablemente no está autorizado, o cualquier tipo de transporte o remis trucho que esté circulando por ahí, y no tiene dinero o no le recomienda el Estado que se suba a un transporte público. En ese caso, la reparación de su bicicleta corre por cuenta de la buena voluntad y del servicio que prestaría una estación de servicio o un supermercado, o un quiosco, o un multiespacio, que esté abierto durante las 24 horas, o en cualquier momento del día, para tener acceso a la reparación de su bicicleta.

De eso se trata: que el Estado promueva que también los privados, y desde el mismo Estado provincial o municipal, se ofrezca este servicio a los miles de personas en que se va a ir incrementando en los próximos días también, porque la pandemia tiene para rato, en el uso de este nuevo sistema de movilidad sustentable.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta.

Obviamente acompaño el expediente, esta propuesta de ordenanza de *bicikits*. Como hacía referencia la concejala Rueda, nosotros hace algunos años presentamos un proyecto para que se



implemente un *bicikit* en las estaciones de bicis públicas; pensábamos en *bicikits* antivandálicos. Yo tuve la oportunidad de ver estos *bicikits* antivandálicos en la ciudad de Oslo, en Noruega. Muchas veces, cuando hablamos de la bicicleta, nos tienden a decir que creemos que vivimos en Ámsterdam, o que vivimos en Copenhague; bueno, en esos lugares los *bicikits* existen, y son antivandálicos, porque si no también se los roban o los rompen. No es una cuestión particular de nuestro país o de nuestra ciudad.

Y efectivamente, entiendo que no se llevaron a cabo por una cuestión presupuestaria. Pero ahí es donde tenemos que seguir dando el debate, de adónde tienen que ir los recursos económicos que son limitados. En este caso, el último año, el Gobierno municipal está dando muestras muy notorias de seguir incentivando la movilidad sustentable, el año pasado con las ciclovías temporales. Justamente la semana pasada se inauguraron 6 kilómetros más de ciclovías para seguir incentivando el uso de la bici.

También seguimos ampliando el sistema de bicis públicas. La semana pasada se incorporaron 3 nuevas estaciones en La Florida, Rambla Catalunya, y en Parque Alem. Seguimos expandiendo el sistema y la idea del intendente es continuar hasta llegar a todos los barrios de la ciudad.

En este sentido, cuando uno analiza las diversas problemáticas que tienen los ciclistas en su día a día, y esto no lo digo yo particularmente, que soy ciclista, sino lo dicen también los estudios que hizo la organización que nombraba la concejala preopinante, *Rosario en bici*, cuáles son las principales dificultades que tiene el ciclista o la ciclista rosarina en su día a día.

En primer lugar, la inseguridad vial; por eso la necesidad de seguir brindando infraestructura segura y segregada para que quien ande en bicicleta se sienta más seguro, y no tenga que compartir el espacio con los vehículos a motor.

Otra de las preocupaciones tenía que ver con la posibilidad de arreglar la bicicleta. En este sentido, viene la propuesta de los *bicikits*.

Y hay un tercer punto, muy importante también, que tiene que ver con el guardado de la bicicleta. Nosotros, en nuestra ciudad ciudad, tenemos una ordenanza que obliga a las cocheras, a las playas de estacionamiento, a ofrecer el guardado gratuito de las bicis: lamentablemente, tengo que decirlo también, hay muchos playeros que no quieren cumplir con la ordenanza, que son reacios, e incluso otros que sí la cumplen, pero que finalmente no terminan brindando condiciones de seguridad. Hay numerosos casos de personas que dejan su bicicleta en cocheras, se las roban, y después, cuando van a quejarse, dicen «no, este no es un problema mío, es un problema de la Municipalidad», y se lavan las manos. Entonces, también me parece a mí, y por eso aprovecho el proyecto en discusión, cómo colaborar o cómo incentivar el uso de la bicicleta a partir de la creación de espacios públicos, gratuitos, de guardado de bicicleta —nosotros estamos por ingresar un proyecto en ese sentido—, pensando en lugares estratégicos, neurálgicos, de la ciudad, como puede ser la Terminal de Ómnibus, o como pueden ser las distintas plazas de nuestra ciudad, utilizando quizá, también, un mecanismo tecnológico para garantizar el ingreso solamente de las personas que tengan la tarjeta personalizada, o encontrarle alguna vuelta tecnológica. Si no, también, a partir del cuidado por parte de algunos trabajadores informales, como bien decía anteriormente la concejala Tepp, que pasa con el cuidado de las motos, pero bueno, es seguir incentivando el uso de la bicicleta a partir de todas las dificultades que tienen los ciclistas y las ciclistas en su día a día.

Así que celebro la aprobación de esta ordenanza, porque va en ese camino.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Como no solemos sorprender a nadie por la espalda, le habíamos avisado [a la concejala Rueda] que no íbamos a votar a favor de este expediente.

Me gustó la sutileza de la concejala Rueda cuando argumentó que el *bicikit* de la Rambla Catalunya lamentablemente había desaparecido. Pero bueno: también me cuesta ver un noruego llevándose un *bicikit*, y robándose una herramienta. Creo que hay ganada una cultura del espacio público, que acá estamos muy lejos.



Pero más allá de estas consideraciones que no vienen al caso del conjunto, entiendo los objetivos generales, pero no creemos que para eso haya que sancionar una ordenanza, y mucho menos poner a un Estado a gastar en esto, dada la compleja situación de todas las cuentas públicas de cualquier municipio del país en este momento. Porque con ese criterio también cualquier otra situación podría generar una ordenanza similar o parecida, o incluso proponer una gomería pública en cada distrito, y creo que esto se resuelve con gomerías y bicicleterías.

Y si uno quiere incentivar eso, puede trabajar ya con la publicidad que hacen ahora, y eximirlos de los tributos por publicidad a las actuales gomerías o a las actuales bicicleterías. No al comercio que, por poner un cartel que cuenta con un *bicikit* no paga esa publicidad.

Creo que tiene algunas inconsistencias. Por eso no la vamos a acompañar, pero sí sugerimos que el artículo 6, que es una invitación un poco amplia al gasto público, que dice (*lee*) «El Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer la compra de kits básicos para las dependencias municipales o para donar a instituciones que quieran prestar el servicio y no cuenten con fondos para la compra», al menos lo que le planteábamos a la concejala Rueda, y estaba de acuerdo, incorporarle algún límite objetivo en esa ordenanza, a partir de un agregado que diga que las adquisiciones realizadas deberán ser realizadas en el marco de las ordenanzas de Contabilidad, citamos el número, y lo establecido por el Reglamento de Compras y Erogaciones Menores, y citamos el número del decreto.

Entiendo que, en principio, la intención no es comprar 5 millones de kits; veremos si se compra alguno, pero por las dudas creo que nuestra tarea es incorporarle algún límite a esta autorización de compra que se hace en la ordenanza.

Con todo eso, los concejales Megna, Blanco y quien habla vamos a votar en contra.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tal como decía el concejal López Molina, vamos a incorporar ese tramo sugerido por él, para que no queden dudas. De todas maneras, de acuerdo a lo que nos decía la concejala presidenta de la comisión de Presupuesto, se da por hecho que esto es así, porque la Municipalidad no puede contratar en forma directa. Pero, además, nosotros no establecemos un gasto por parte de la Municipalidad, porque lo que pedimos es que, justamente, la Municipalidad promueva que este servicio sea prestado por instituciones, y por empresas, estaciones de servicio, supermercados. O sea, no damos por sentado que la Municipalidad tenga que comprar los *bicikits*. Pero además me gustaría recalcar que teniendo en cuenta que el diseño del Plan Estratégico 2030 establece la movilidad accesible, y promueve el uso de la bicicleta, no se trataría de un gasto, como dijo el concejal López Molina, sino de una inversión, sobre todo —insisto— teniendo en cuenta que es el Estado el que le está pidiendo a los ciudadanos que no usen el transporte público, porque puede ser problemático para su salud, y sabemos que el Estado en estos momentos está tratando de cuidar a los ciudadanos que están incidiendo y presionando muy fuerte sobre el sistema de salud público y privado.

Por eso, insisto: no se trata de un gasto, sino de una inversión para cumplir con un plan que el mismo Estado propone para el 2030.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta.

Quería hacer una aclaración: quizá no sería necesaria una ordenanza para esto, porque si el municipio decidiera, a través del Ente de la Movilidad, quizás tener en determinados lugares, podría dentro del Presupuesto tener previsto poder gastar para hacer esto, y lo aprobaríamos en su momento, o no.

Lo que nos había preocupado en su momento, cuando preguntamos, era la repetición, porque ya se había presentado, lo había presentado el concejal Zeno como una factibilidad; acá se repite una



factibilidad diferente, pero repite algo que ya habíamos votado. Eso pasa, a veces, que estamos repitiendo cosas que votamos y las volvemos a votar, similares. En cuanto a eso, podría no haberse dado la oportunidad de, a lo mejor, tratarlo, pero nos pareció que en realidad con respecto a los particulares, era una forma quizás de aparecer en un mapa referenciado, si se quería estimular, que podía ser algo ventajoso, porque puede servir para que clientes que están yendo en las bicicletas, paren en los lugares para arreglarlas, en esos lugares que van a tener, no sé, un cartel, una referencia, o esto que planteó la concejala. En ese sentido nos pareció algo innovador, que no iba a implicar un gasto tan alto para el Estado, que ya tiene georreferenciación de, por ejemplo, los lugares de *Mi bici*, *Tu bici*, y podía ser un aporte.

Con respecto al gasto, también pregunté en su momento, preocupada, pero nosotros le hemos puesto un tope en el Presupuesto de lo que se puede gastar, así que si está dentro del programa de lo que puede hacer, será realizado.

Quería aclarar eso porque cuando lo pregunté, la concejala me había contestado esto, sobre todo el tema de la obligatoriedad, porque como ya otras veces ha habido discusiones, como por ejemplo con el tema del aire en las estaciones de servicio, o algunos temas así, que se hacen obligatorios, o el estacionamiento, en este caso esto no es obligatorio sino un programa al que se puede adherir o no. Quería dejarlo aclarado.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Sí, es una pena, porque está clara la ordenanza. Es una ordenanza, y no repite lo que había justamente presentado el concejal Zeno, que era un decreto, y establecía una factibilidad. Esto es una ordenanza; no establece una factibilidad, por lo tanto, no es lo mismo que presentó el concejal Zeno. Ya se lo aclaré oportunamente a la concejala Figueroa Casas. Lo que había presentado el concejal Zeno, tal como lo dije anteriormente, tenía que ver con kits antivandálicos en las estaciones de *Mi bici*, *Tu bici*. Repito: esto puede ser, y ahí sí volvemos a plantear la factibilidad de incorporar los kits en las estaciones de *Mi bici*, *Tu bici*, pero se trata de kits que están incorporados a estaciones de servicio, instituciones, supermercados, instituciones públicas o privadas. De eso se trata, y que no debería comprar, definitivamente, solo el Estado municipal.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Al final se hizo largo. Gracias. Quiero aclarar que el artículo 7 dice: *(lee)* «El Departamento Ejecutivo Municipal estudiará la factibilidad de incorporar...». O sea, dentro de la ordenanza, que tiene otras partes que van a ser obligatorias, dice «estudiará la factibilidad de incorporar kits públicos de reparación de bicicletas en las estaciones de *Mi bici*, *Tu bici*, utilizando la tarjeta Movi para acceder a los mismos y evitando que este servicio implique un costo para el usuario». Lo que había presentado el concejal Zeno era que iba a haber antivandálicas en ese lugar. A eso me refiero con la repetición, a las estaciones de *Mi bici*, *Tu bici* que ahora se les pone este kit con tarjeta Movi; antes era uno antivandálico. Este artículo es muy similar, con otra forma de encararlo, a lo que había presentado el concejal.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Está agotado, me parece, el debate sobre los kits. Ponemos entonces en consideración el expediente, con la constatación de que el interbloqueo de Cambiemos ha manifestado públicamente que va a votar en contra.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria. Se va a votar el decreto.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.



93.— Solicitud gestión ante ASSA normalización de presión de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 87, expediente 258.313-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

94.— Solicitud gestión ante EPE instalación de transformadores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 88, expediente 258.337-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

95.— Solicitud reposición de contenedores y operativo de limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 89, expediente 258.338-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

96.— Solicitud limpieza de basural

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 90, expediente 258.390-V-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

97.— Solicitud realización operativo integral de limpieza y colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 91, expediente 258.404-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



98.— Solicitud garantías del servicio de limpieza y barrido

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 92, expediente 258.412-P-2021, junto con los expedientes 258.558-P-2021 y 258.564-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

99.— Solicitud gestión ante ASSA normalización del funcionamiento de suministro

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 93, expediente 258.468-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

100.— Solicitud reposición de contenedores y operativo de limpieza integral

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 94, expediente 258.491-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

101.— Solicitud colocación contenedor y refuerzo del servicio de barrido y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 95, expediente 258.569-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

102.— Solicitud refuerzo de servicio de limpieza, recolección de basura y colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 96, expediente 258.577-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



103.— Solicitud realización limpieza integral y colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 97, expediente 258.594-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

104.— Solicitud realización operativo de limpieza integral y reposición de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 98, expediente 258.595-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

105.— Solicitud garantías del servicio de barrido y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 99, expediente 258.611-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

106.— Solicitud gestión ante Gobiernos nacional y provincial refuerzo de presencia policial en autopista Rosario-Córdoba

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos ahora al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.731-P-2021, n.º asunto 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Solamente una aclaración, porque no lo veo impactado en el televisor. Habíamos consensuado en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria que fuera un proyecto de la comisión de Control, también coordinado con su autor en la comisión del día lunes. Para que conste y así salga.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Así es, el concejal Cardozo me hace señas que está de acuerdo. Concejala Gigliani, ¿también para decir lo mismo?

Sra. Gigliani.— No, señora presidenta. Para hacer la aclaración que hice en la comisión de Control y Seguridad. Antes, incluso de que el concejal Cardozo redactara su proyecto, y en comunicación directa con el ministro de Seguridad, ya se colocaron dos puntos fijos de control: uno en el puente de salida de Rosario, y otro en el ingreso a Funes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, muchas gracias por la información. Ponemos entonces en consideración el expediente, que es de toda la comisión de Control, Convivencia y Seguridad.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

107.— Autorización plantación de árbol en parque

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.753-P-2021, asunto n.º 2.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

108.— Solicitud informe sobre envenenamiento de palomas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.760-P-2021, asunto n.º 3.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en
particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Concejal López Molina, tiene la palabra. Hablamos un montón en la comisión de Labor Parlamentaria de las palomas.

Sr. López Molina.— Claro, y después de ese debate intenso, la concejala Rueda se había comprometido a algunas modificaciones. Si están incorporadas, me gustaría leerlo...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ¿se puede leer por Secretaría, por favor?

Sr. López Molina.— ...porque yo no creo que haya que preguntarle nada a la Municipalidad de Rosario respecto del envenenamiento de palomas. Lo dije, pero dado que no tuve consenso, quiero ver si la modificación está en el sentido de lo discutido. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Cómo no, concejal López Molina. Serán leídas por Secretaría Parlamentaria las modificaciones.

Sra. Secretaria Gral. Parlamentaria (Bouza).— (Lee) «Artículo 1: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda o solicitando información a los organismos provinciales competentes detalle: si ya se identificó el veneno utilizado y los/las responsables de colocar alimento envenenado para matar a las palomas en la plaza Montenegro, sus adyacencias y esquinas cercanas. Si se constató la presencia de restos de veneno dispersos en las zonas donde fueron halladas las palomas muertas. De haberse hallado restos de veneno, qué implicancias o peligro existe para la salud de los vecinos del lugar o los circunstanciales peatones. Si en el entorno donde aparecieron las palomas muertas se halló excremento contaminado con el veneno utilizado para matar a las palomas. Qué medidas preventivas en materia de salubridad pública se adoptaron para prevenir cualquier efecto nocivo contra los habitantes de la zona o circunstanciales peatones del lugar. Artículo 2: Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos».



Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*).
Bien. Seguimos.

Texto de la sanción del C.M.

109.— Beneplácito por pedido de disculpas del Gobierno Nacional a la Sra. Olga del Rosario Díaz

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.762-P-2021, asunto n.º 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Pido la palabra porque este es un beneplácito muy especial, porque tiene directa relación con un hecho que ocurre por primera vez en la historia, un pedido de disculpas del Gobierno nacional a una víctima de violencia de género.

Esto marca un cambio notable. Está establecido en un acuerdo que llegó el Gobierno nacional con la CEDAW, la Comisión para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que había recibido, justamente, una denuncia de la Defensoría del Pueblo en representación de la señora Olga del Rosario Díaz. Esto ocurrió el 28 de diciembre de 2017. La CEDAW recibió la denuncia de Olga del Rosario Díaz por haber privado a la denunciante de efectiva protección contra la violencia sufrida en razón de su género.

La historia de Olga es absolutamente paradigmática con respecto a lo que padecen muchas víctimas de violencia de género en la Argentina, por eso me parece tan importante lo que ocurrió el lunes 15 de abril.

Haciendo un rápido repaso, podemos decir que Olga estuvo en pareja con una persona durante 36 años. Esto lo voy a contar para que se vea bien cuál es la defección de la Justicia a nivel nacional en la Argentina con respecto a la perspectiva de género y adónde puede derivar. Insisto: es un caso paradigmático y además es un caso simbólico con respecto a lo que ocurre en muchos casos de mujeres víctimas de violencia de género y nosotros lo percibimos el otro día en una reunión que tuvimos las concejalas de la comisión de Feminismos en forma privada con una víctima de violencia de género: la falta de perspectiva y la falta de contención de las víctimas.

Olga estuvo en pareja durante 36 años. Comenzó a denunciar a su pareja en el año 2002 cuando él la amenazó de muerte, golpeó a su hija menor, destruyó bienes del hogar, incendió el auto y otras pertenencias de Díaz; y esto derivó en una denuncia penal, que estuvo inactiva por quince años hasta que en el año 2017 caducó por haberse declarado la extinción de la acción por prescripción. La Justicia en ese momento sobreseyó al imputado. Reitero: después de haber permanecido la causa inactiva durante quince años.

Los hechos de violencia se recrudecieron a partir de 2008 y se intensificaron en diciembre de 2016, cuando Olga decidió irse de su casa a vivir a la casa de una de las hijas por nuevos episodios de agresión y amenazas de muerte contra ella y su hija menor. Esto motivó una denuncia ante la oficina de violencia doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se solicitó la exclusión del agresor, prohibición de acercamiento a sus hijos y la provisión de un botón de pánico.

Esta denuncia derivó en dos expedientes, uno penal y uno civil. Ahí se dicta la prohibición de acercamiento del agresor hacia Díaz, pero cuestiones burocráticas y falencias hicieron que la policía recién se notificara el día 16 de febrero, de esa prohibición de acercamiento, cuando la medida ya estaba vencida. La señora Olga Díaz reiteró ante la Justicia su situación de peligro, reiteró la solicitud



de exclusión del hogar para poder volver a su domicilio y la provisión del botón de pánico. El Juzgado accedió a lo primero, pero no se expidió sobre todo lo demás.

El 24 de marzo de 2017, quince años después de la primera denuncia, el agresor apuñaló a Olga Díaz, que no tenía custodia ni ninguna otra medida de protección adicional, ni botón de pánico, ni custodia, ni contención del Estado. En el mismo hecho también atacó a uno de sus hijos, a vecinos y a policías que acudieron al lugar.

Olga permaneció internada en el hospital Pirovano con asistencia mecánica respiratoria y sedación farmacológica. Padeció muchísimas complicaciones de salud, estuvo 37 días en terapia intensiva y 2 en sala común. Por eso inició una acción penal que fue acumulada a las causas anteriores contra el agresor. La causa fue puesta a disposición del Juzgado Civil que no ordenó ninguna medida para verificar el estado de salud de la víctima ni de su grupo familiar. Por todo esto la Defensoría del Pueblo termina presentando y denunciando al Estado argentino ante la CEDAW.

Lo interesante de esto es el acuerdo al que llega la CEDAW con el Gobierno argentino, por el cual el Gobierno se compromete a un pedido de disculpas público a Olga y además a establecer una serie de medidas de no repetición, destinadas a mejorar el acceso a la Justicia de las mujeres víctimas de violencia de género. Estas medidas prevén —lo que nosotros pedimos habitualmente— la evaluación de los conocimientos de género a los aspirantes a la Magistratura y la creación de un registro de denuncias presentadas contra jueces y juezas por violencia de género en el ámbito del Consejo de la Magistratura; la realización de capacitaciones a integrantes del Poder Judicial y de la policía; la elaboración de un protocolo de articulación institucional para coordinar las intervenciones en procesos de violencia; el dictado de principios generales de actuación para las intervenciones judiciales y la ampliación del patrocinio gratuito y especializado a víctimas de violencia de género.

A todo esto se comprometió el Gobierno argentino. Y la CEDAW señaló una enorme cantidad de irregularidades, entre las cuales se encuentran la falta de opción de medidas de protección oportunas, efectivas e idóneas; las deficiencias en el diligenciamiento, ejecución y monitoreo; la falta de articulación entre las distintas autoridades. En fin, este acto público de pedido de disculpas se verá traducido en acciones concretas, y ese es el objetivo final, que serán destinadas a proteger a las mujeres que pasan por este tipo de situaciones.

Esto ocurrió, como decíamos, el pasado 15 de abril. El Estado argentino se comprometió a esto. Sin embargo, nosotros escuchamos el otro día, como decía, a una víctima de violencia de género que está pasando por una situación realmente desesperante y escalofriante. También pudimos ver, inclusive, a través de los medios de comunicación, de la televisión, lo que pasó una chica que se encontró prácticamente de rehén en una vivienda ubicada en Pasco al 1600. La falta de articulación que señala la CEDAW entre la Justicia y las fuerzas de seguridad se vio también, y después lo vamos a manifestar en una declaración que hacemos desde la comisión de Feminismos en este último caso, de Pasco al 1600, donde la policía desconocía que tenía la posibilidad, que establece y le otorga el Código Penal, de poder irrumpir cuando hay una persona en peligro. La policía desconocía eso. Se trataba de una mujer que estaba en peligro de muerte.

En fin, todos estos defectos en los cuales incurrió el Estado argentino a través de sus distintos Gobiernos y situaciones los vemos todos los días que se repiten en el ámbito de la Justicia. Por eso nosotros el próximo martes vamos a tener una reunión del consejo de asesoras donde va a ser abordada justamente la reforma judicial que hace falta para implementar definitivamente la perspectiva de género.

Lo que voy a leer ahora, entonces, es la declaración que hace este Concejo Municipal. *(Lee)* «El Concejo Municipal expresa su beneplácito por el pedido de disculpas público otorgado por el Estado nacional a la señora Olga del Rosario Díaz, y por el Acuerdo de Solución Amistosa celebrado entre ambos, por el cual el Estado reconoce su responsabilidad internacional al haber privado a la denunciante de efectiva protección contra la violencia sufrida en razón de su género en el tratamiento judicial de su caso, en el cual se incumplieron los parámetros internacionales previstos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer».

Gracias, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Les recuerdo que el expediente ya está votado.

Texto de la sanción del C.M.

110.— Solicitud gestión ante rosarinos con obra social diligencien análisis de PCR en centros de salud sugeridos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.763-P-2021, asunto n.º 5.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Esto tiene que ver con lo que hablábamos el otro día con la ministra, por eso es importante destacarlo, recalcarlo y darle publicidad, señora presidenta, porque tiene que ver con una situación que el Estado está afrontando con enormes recursos públicos, el Estado provincial y el Estado municipal a través de la realización de hisopados a las personas con síntomas, con el objetivo de implementar una política pública de prevención del COVID, o por lo menos de prevención de transmisión de la enfermedad.

Nosotros estamos pidiendo al Estado que a través de una campaña de difusión les solicite a los vecinos de Rosario que tienen obra social, que tienen la posibilidad de acceder a una obra social, que soliciten el hisopado, en caso de tener síntomas, a su obra social. Esto no tiene que ver con que el Estado saque el cuerpo, sino todo lo contrario, con la posibilidad y la obligación que tiene el Estado de atender la salud pública de las personas que no tienen obra social, de los sectores más vulnerables de la población; y lamentablemente cuando los recursos se utilizan en abastecer las necesidades de personas que tienen obra social son recursos desperdiciados en el objetivo final.

Durante los últimos días vemos en la puerta del hospital Carrasco que hay colas de personas esperando para realizarse hisopados. Las mismas colas vemos, por ejemplo, en el camión sanitario que pone la provincia de Santa Fe en una esquina emblemática de la ciudad de Rosario, pero cuyos vecinos seguramente están ubicados en un sector bastante acomodado de la población, como es la zona de Oroño y el río. Allí hay habitualmente decenas de vecinos; lo mismo ocurre en el hospital Carrasco. Y según ha dicho hace poco el doctor Leonardo Caruana, el 60 % de los hisopados que se realizan en el Carrasco se practican a personas que tienen obra social. Por eso es tan importante que el Estado municipal apele al sentido común y a la responsabilidad, no solamente de los vecinos, sino también de las obras sociales.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Rechazo de declaración del presidente de la Nación, Alberto Fernández, sobre las personas con discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.744-P-2021, asunto n.º 6.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.



En realidad, quería pedir permiso para abstenerme. Quería explicar por qué, pero no quiero anteceder en el uso de la palabra a la autora del proyecto, por una cuestión de respeto en el orden.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Yo no iba a hablar, presidenta, porque el debate se dio en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria y, además, por respeto a todas las fuerzas políticas.

Simplemente voy a leer cómo quedó el texto de la parte declarativa, que es el texto que alcanzó el consenso (*lee*): «El Concejo Municipal de Rosario manifiesta la necesidad de que el Estado en todos sus niveles practique una estricta observancia y guíe su accionar en el marco del paradigma social de la discapacidad, reafirmando los derechos de todas las personas con discapacidad y su dignidad inherente, todo ello en cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con rango constitucional en Argentina. Comuníquese con sus considerandos».

Esa es la propuesta, y ya la envié a Secretaría Parlamentaria.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala León. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Queríamos, primero, agradecerle a la concejala León que haya aceptado, en el plan de Labor Parlamentaria, modificar el texto, pero no obstante la mera carátula del proyecto quizá no da cuenta de lo que, en definitiva, termina siendo la declaración, con la que no estamos en desacuerdo con lo que expresa, pero creo que hay que poner en otro contexto, en un contexto histórico, las expresiones del presidente y, por eso, pido permiso para la abstención: incluyo al compañero Andrés Giménez, de mi bloque, al compañero Ariel Cozzoni, y a Fernanda Gigliani, y ahí sí me gustaría hacer una breve explicación, o no tan breve. No quiero hacer lo mismo que hace el concejal Toniolli: decir que voy a ser breve y no poder serlo.

Algunas cuestiones. Para entender la expresión del presidente me parece necesario historizar, y hay que historizar mucho, pero voy a intentar sintetizar.

La historia semiológica de cómo nos referimos y cómo conceptualizamos a las personas con discapacidad es larga, y creo que muchos de los que estamos acá nos inscribimos en una tradición de tratar de construir paradigmas semiológicos, ontológicos, que rompan con la gramática hegemónica y, en ese sentido, estamos muchas y muchos de los que estamos acá, inscriptos en distintas teorías de coloniales, de discutir la denominación histórica en relación al género, a las disidencias, y en ese camino también se inscribe la evolución semántica que hubo en relación a referirse a personas con discapacidad, para pasar de muchos paradigmas a éste que hoy denominamos «personas con discapacidad».

Pero para entender también cómo se refirió el presidente, me parece que es necesario historizar un poquito.

En términos históricos, en la antigüedad, todas las culturas antiguas tuvieron, incluso en los mismos continentes y culturas, con muchos vasos comunicantes entre sí, tuvieron posiciones muy diversas, de cómo se concebían a las personas con discapacidad, cómo se las incluía y cómo se las integraba, o no.

Uno va a ver, tanto en Asia, en África, en Europa, en nuestro continente americano, que coexistían territorialmente culturas que tenían miradas muy distintas sobre la discapacidad. Algunas culturas tenían una mirada eugenésica, infanticida, donde se identificaba que las personas que nacían con alguna enfermedad, o con alguna característica que las discapacitaba, debían ser asesinadas. Había culturas que veían en eso una señal de los dioses que, en cualquier malformación identificaban un castigo divino; había culturas que, en la antítesis de estas posiciones, las veneraban a las personas con discapacidad: entendían que tenían posibilidades de conexión con la divinidad.

Y fue muy diversa la lectura que hicieron todas las culturas sobre esto. ¿Qué ocurre en las culturas que son las que nos inciden principalmente, las culturas hebrea y grecolatina? La cultura hebrea, en los textos de la Torá, en los viejos textos religiosos, les impide a las personas con alguna debilidad física o con alguna malformación, les impide directamente la entrada a los templos, porque



se identificaba que era una señal divina de los pecados cometidos por los padres. Y en la cultura grecorromana, primero grecolatina, después romana a partir de la incorporación de Roma de los valores culturales griegos, Aristóteles es quien forja la idea grecolatina hedonista, militarista, de enaltecimiento de los cuerpos, de la fuerza. Para hacer un paréntesis, estamos hablando de una cultura donde la mitad de la población eran esclavos, y Aristóteles advertía que debían estar formados militarmente para defenderse de una posible rebelión de esos esclavos, que era lo que les permitía ser lo que los griegos son hoy en día para el registro histórico: pensadores, matemáticos, etcétera. Entonces, en la cultura grecolatina hay un enaltecimiento total de la fortaleza, de los cuerpos, de la belleza hegemónica: son los que instalan el concepto de belleza hegemónica que sobrevive hasta nuestros días.

A tal punto inciden en nuestra cultura y en nuestra vida cotidiana, que muchos de los edificios públicos que hoy en día habitamos, están enmarcados en la tradición arquitectónica grecorromana. Entonces, por supuesto, son inaccesibles para una persona con discapacidad. Lo vivimos acá mismo, en el Concejo, cuando hubo que hacer las reformas y Daniela [León] era la presidenta.

¿Por qué digo esto? Porque son las dos culturas que nos inciden. Y cómo nos inciden, que durante dos mil años la normativa los mencionaba de una forma que, en la teoría histórica de las personas que han estudiado la historia de la discapacidad, se las define como la teoría de la prescindencia: esto de que podían ser vejados, asesinados, castigados, encerrados.

Después, con el cristianismo, se da un movimiento que, de alguna forma, discute esto, porque aparece el concepto de la caridad. Entonces, aparece el concepto de la caridad: ya no es la eliminación; es que Dios da un mensaje —porque el cristianismo, digamos, es una renovación de la vieja cultura judaica—, se sigue pensando que Dios da un mensaje sobre los pecados de los padres de esa persona o de esa familia, pero que aun así merece el amor divino. Entonces, hay un par de parábolas bíblicas, de Jesús, que a una persona que está imposibilitada de caminar le dice «Yo te libero de tus pecados», al punto que en el 2013 es criticado el actual Papa porque, en el Vaticano, hace una ceremonia donde a una persona con discapacidad le dice «Yo te libero», o no sé textualmente qué le dice, y el Papa es muy repudiado por eso, pero en realidad en la tradición católica era la reproducción de una parábola bíblica.

Esto nos incide muchísimo. Nuestra normativa, y acá corto con toda la antigüedad, pero digo, para entender nuestro derecho civil, nuestro derecho penal, todo nuestro sistema de derechos es de origen romano, recordemos que nuestro Código Penal, hasta el 15 de enero de 2021 decía «Cuando se abusare de una mujer idiota o demente». Esto fue hasta el 15 de enero de 2021 en nuestro Código Penal: se refería a las mujeres con discapacidad intelectual como idiotas o dementes. Y esa era la legislación argentina. Hay otros términos agraviantes en otros códigos, pero esa es una referencia muy fuerte, porque estuvo vigente hasta hace muy poquito tiempo: hasta este año. Y no por casualidad, es el movimiento feminista el que lo reforma: otro movimiento que reivindica una semiótica de la liberación.

Acá es donde, evidentemente, estos discursos occidentales o grecolatinos, hegemónicos, misóginos, que odian a las personas con una discapacidad, se ven interpelados por estas tradiciones de coloniales.

Entonces nosotros llegamos hasta esta época con el Código Civil que nos decía «idiotas o dementes».

Ojo: quizás en el momento en que el legislador, en 1921, escribió «idiotas o demente», quizás no eran términos que fueran peyorativos de por sí, en términos de su interpretación semántica, pero sí en su interpretación semiológica, o se volvieron peyorativos después, siendo una definición quizás médica, después se convirtieron —en la evolución que hace el lenguaje, y en cómo el lenguaje se transforma y se usa socialmente— en un insulto. Entonces, decirle «idiotas» a alguien, decirle «demente» a alguien, se convirtió en un insulto.

Ahora, ese es el concepto social de la discapacidad hasta que empiezan a existir actores organizados, hasta que empieza a haber un activismo social, militante, en torno a estas cuestiones. Yo conozco algunas de esas tradiciones, y probablemente desconozca muchas, y cada uno de ustedes va



a poder aportar. En mi caso en particular tengo, por ser peronista, muy fuerte la referencia de 1974 del Frente de Lisiados Peronistas, que justamente nucleaba a personas que eran peronistas, que tenían alguna discapacidad, y una de las cosas que logran, cuestión fundamental, es incorporar como ley nacional que las empresas privadas tenían que tener un cupo de ingreso de personas con discapacidad. Las empresas privadas y el Estado. Digo, porque justo esta semana estábamos discutiendo esto del cupo trans, de que si al privado se le podía imponer un cupo, si solo al Estado; bueno: el Frente de Lisiados Peronistas de 1974 logra imponer el cupo de discapacidad en empresas privadas. ¿Qué ocurre en 1976? La dictadura deroga esa ley y luego, en democracia, cuando se recuperan derechos, solo se recupera el cupo en el Estado. Nunca se volvió a hablar del cupo en las empresas privadas. O, al menos, nunca se volvió a hablar del cupo *per se*: siempre el cupo para personas con discapacidad está unido a un beneficio impositivo, como pasa en la provincia de Buenos Aires, en algunas otras regiones, o algún programa que exige de algunas...

Digo, en ese contexto, donde todavía la discapacidad y la misma palabra viene del griego, y hace alusión a minusválido, débil, defectuoso —a eso remite la palabra en su origen griego—, la discapacidad viene de ser algo que es segregado, que es estigmatizado, que es excluido. Y aparece un discurso que estaba inspirado en ideas fuconianas, porque quienes lo enuncian vienen de una tradición marxista de fuerte inspiración fuconiana, donde plantean «¿qué es la normalidad?», o lo que se discute es cuál es el concepto de normalidad. Si algo es amorfo, ¿qué es lo morfo?, ¿quién lo establece?, ¿quién instituye? ¿La realidad es de una manera, o nosotros matematizamos la realidad, la medimos en números, le ponemos estándares, le ponemos medidas? ¿Los cuerpos son de una manera, o nosotros les ponemos medidas a los cuerpos? ¿Es la cultura la que matematiza y dice cuán largos tienen que ser los miembros, o cuán rápido hay que caminar, o qué tan rápido hay que correr? Hay un espacio de pensamiento, una corriente, que discute eso. Y en ese contexto es en donde surge esta idea de las capacidades diferentes. Surge como un paradigma que se antepone a la idea del minusválido como algo estigmatizado y marginado socialmente. Viene de ahí.

Fue una reacción a una cosa que desvaloraba completamente a la persona con discapacidad, para reivindicar que quizás eran personas que tenían capacidades diferentes, ¿por qué?, bueno, porque el mero hecho de ser marginado quizás también, y a esto las mujeres lo hemos hablado, y lo sabemos, y hemos teorizado sobre esto, quizás el mero hecho de ser marginado te da la posibilidad de tener una empatía o una mirada de la globalidad social que el que oprime no tiene. Creo que Galeano habla de un referente, un cacique indígena, que hablaba de esto; decía, «el que descubrió América no descubrió: nosotros descubrimos a los conquistadores», porque el que conoce integralmente a la sociedad, el que ve los límites, las fallas reales, la dimensión real de una sociedad, es el que está en un escalón más bajo, porque el que está arriba no la ve entera.

Entonces, quizás, esto de decir «capacidades diferentes», una de esas capacidades diferentes sí podía ser poder ver las fallas de ese sistema que no te incluía. Ahora, ¿cuál era el límite de esa definición? Que si uno dice «tiene capacidades diferentes», ¿entonces cuál es la consecuencia lógica?: tiene necesidades diferentes. Entonces, vos no podés decir «no, hay seres humanos que tienen necesidades diferentes a otros seres humanos», porque en esencia las necesidades son las mismas: el derecho al respeto, la comida, la alimentación, a la vida familiar, al afecto, al nombre, a la identidad, digo, son todos los mismos derechos, pero ese paradigma fue el paradigma al que adscribían las corrientes progresistas o que estaban a favor de incluir a las personas con discapacidad, al punto de que las actuales escuelas para niños y niñas con discapacidad todavía se definen como escuelas especiales, porque de ahí venía la definición: a capacidades diferentes, a necesidades diferentes, había escuelas especiales.

Este paradigma no es algo que hoy podamos reivindicar, porque hoy estamos a 20, 25 o 30 años de ese paradigma. Hoy tenemos otras herramientas; hoy tenemos la ley nacional que incorpora como derecho constitucional, con rango constitucional, a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, pero todo esto es muy posterior a lo que yo estoy diciendo. Entonces, hay que entender también ese momento como un momento que fue superador de un momento que era muy malo.



¿Qué pasa después?, y les recomiendo en esto mucho, para historizar esto de la semántica de la discapacidad, a la doctora cordobesa Liliana Pantano —tuve la oportunidad de escucharla, muy interesante—, donde ella plantea esto de decir «bueno, pero en algún momento las personas con discapacidad, y todos los activistas —que muchas veces eran personas con alguna discapacidad, o familiares de personas con discapacidad, o personas que por una actitud solidaria adscribían a militar esa causa— dicen “no, pará, si tenemos capacidades diferentes entonces no aparecen las dificultades que tenemos. Si tenemos capacidades diferentes, capacidades diferentes no es que podemos volar o que podemos tirar rayos láser. En realidad, lo que tenemos son dificultades de acceso a lo mismo que los demás acceden”». Entonces ahí se vuelve a reivindicar la idea de enunciar discapacidad. Es ahí, pero hubo un ida y vuelta en estas discusiones colectivas de cómo se construía esa semántica.

Entonces se llega a esto que después se expresa en la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad. Estos debates y estas discusiones después se convierten en algo que se va a expresar en esa convención, que es reivindicar la discapacidad en la enunciación, porque es lo que da cuenta de las dificultades y los obstáculos que la sociedad genera para que las personas tengan una vida plena.

También hubo una discusión sobre si la discapacidad definía al ser humano que la poseía o si era algo que se agregaba, porque primero era «discapacitado». De hecho, vamos a encontrar muchas instituciones y asociaciones civiles que son previas a la convención, que también en su propio nombre dicen «asociación civil por la integración del discapacitado». ¿Por qué? Porque estaban planteando de una forma extrema esto de visibilizar la dificultad. Luego se evoluciona a que la discapacidad no es lo que constituye al ser humano, sino que es el ser humano el que padece una discapacidad, que puede ser de nacimiento o puede ser adquirida. Y la verdad que en eso tuvo mucha importancia también en el cambio de paradigma todos los grandes procesos de guerras del siglo XX, donde una masa enorme de población adquirió discapacidades a través de los procesos bélicos.

Y aun así sigue estando invisibilizado que muchos de nosotros somos potencialmente personas con discapacidad, porque el mero transcurso del tiempo en nuestra biología impacta de forma tal que nos va a generar algún grado de discapacidad. Entonces cuando hablamos de personas con discapacidad en términos potenciales hablamos de una población que hoy tiene discapacidad y de una población que la va a tener, que somos todos y todas. Por eso es una discusión muy importante a la hora de analizar las políticas públicas.

Y por eso coincido con la concejala Daniela León en que era necesario visibilizar que el presidente se equivoca y que no reivindica la convención y no reivindica la terminología, porque además se vota en 2006, esa ley; fue gestión del Gobierno de Néstor Kirchner en ese momento incorporarla como normativa nacional, y está bien corregir al presidente. De hecho, al día siguiente, uno o dos días después, estuvo en una reunión con los referentes de la Agencia Nacional de Discapacidad, y una de las cosas que surgió de esa reunión era hacer capacitaciones para todos los funcionarios y funcionarias de Estado sobre los términos de la convención.

Ahora, a mí me interesan otras cosas que surgieron de esa misma reunión, porque cuando hablamos de... Lo voy a leer porque no quiero cometer errores con los números. Una de las cosas que se plantean en esta reunión era que al momento de asumir la gestión, el actual referente de la ANDIS, Fernando Galarraga, manifiesta que en diciembre de 2019 se encontraron con una deuda con prestadores y proveedores de alrededor de —quiero leer el número para no equivocarme— 34.199.143.394 pesos, o sea, 34.000 millones de pesos de deudas con proveedores y prestadores, de los cuales se pagaron —aclaro: se encuentran con esta deuda y la pagaron—, pero además, una parte, que eran 5100 millones de pesos se tuvieron que poner para garantizar la continuidad de las prestaciones. Estamos hablando de antes de la pandemia, antes de marzo de 2020.

Además de eso, la ANDIS habilitó tres programas de asistencia económica excepcionales por 201 millones de pesos, que eran para reforzar a centros de día en el marco de la pandemia. Esto sí fue específico de la pandemia. Pero, los 34 mil ciento y pico millones de pesos anteriores eran de deudas con proveedores y prestadores. Imaginemos lo resentida que puede estar una gestión si en el primer



año todo tu presupuesto —y mucho más que todo tu presupuesto— está asignado solo al pago de deudas de prestaciones ya generadas. Arrancás de muy atrás.

Otra de las cosas que registra la ANDIS es que había 145.000 expedientes de tramitación de pensiones no contributivas pendientes de tratamiento desde 2016. ¿Qué quiere decir según la información de ANSES y de la ANDIS? Que en el año 2016 se habían pagado las pensiones que ya estaban tramitadas pero que no hubo nuevas altas, con excepción de las pensiones contempladas por ley especial para personas trasplantadas.

Hago una breve síntesis y me voy a olvidar de alguna. Nuestras leyes especiales de pensiones incluyen a sacerdotes, excombatientes de Malvinas, ex presos políticos —detenidos o desaparecidos durante la dictadura—, obispos, personas trasplantadas —a partir del año 2005, si no me falla la memoria—, y a madres de siete hijos. Y el resto de las pensiones no contributivas nacionales eran para personas mayores de 70 años sin ingresos o para personas con incapacidad laboral. Personas con incapacidad laboral no es igual a personas con discapacidad, porque personas con discapacidad hay muchas, pero solamente aquellas que reunían un 76 % de incapacidad para una tarea laboral eran las que podían percibir estas pensiones. Esas son las personas que tenían 145.000 trámites iniciados desde 2016, que no habían tenido una evolución en esos trámites. No había ni una respuesta negativa ni una respuesta positiva; sencillamente esos trámites quedaron ahí. Desde diciembre de 2019 se está atendiendo a todos esos trámites.

Otro de los datos importantes es que desde 2016 hasta 2019, de forma consecutiva, del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo de la Nación, la participación específica de las pensiones no contributivas disminuye. Empieza en un 78,5 %, la participación en 2016, se reduce a un 74, 73, 72 %. Es decir que el impacto en el presupuesto total del Ministerio de lo destinado a pensiones no contributivas se reduce, ¿Por qué? por esta situación de que no hubo altas nuevas, con excepción de las personas trasplantadas.

Otro de los datos, y esto lo hago porque una de las características que tuvo la gestión anterior, una de las medidas era desregular las tarifas. Entonces muchas de las tarifas se dolarizan a partir de que se permitía la indexación. Con las empresas energéticas y las empresas proveedoras de hidrocarburos se permitía la indexación por devaluación, entonces se llevan las tarifas a un precio de valor internacional. Pasa lo mismo con los alimentos, a partir de que se toman dos o tres políticas macroeconómicas que tenían que ver con eliminar el cupo de exportación y eliminar los derechos de exportación — mejor dicho, reducir los derechos de exportación—. Esto tiene un efecto, también, que es dolarizar los alimentos, los combustibles y la energía eléctrica. Eso no se revirtió. Hasta el día de hoy sigue siendo así, porque recordemos que en la última negociación de este año, o fines del año pasado, el presidente ratificó que no establecía un cupo de exportación, no se subía la alícuota de derecho de exportación, entonces esto hay que decirlo, sigue siendo así. Pero en ese momento, estas medidas ¿qué impacto tuvieron? Dolarizaron productos que eran de consumo diario, a la vez que se devaluaba.

Entonces ¿qué efecto tuvo esto en el ingreso de las personas pensionadas por discapacidad, las pensiones no contributivas asistenciales? Lo voy a leer porque no me quiero equivocar: en noviembre de 2015 la pensión equivalía a 3061 pesos. A 9,60 pesos el dólar, como estaba en ese momento, equivalía a 318 dólares. Eso era lo que representaba una pensión no contributiva. En noviembre de 2019 la pensión era de 9319 pesos. Con el dólar a 59,75 pesos, equivalía a 155 dólares. Y esa diferencia abismal de 318 dólares en el ingreso per cápita a 155 dólares es lo que creo yo que expresa cómo se concibe una política en relación con la discapacidad.

¿Es intrascendente lo semántico? No, no es intrascendente. Pero si nosotros no evaluamos en su totalidad la gestión del presidente vamos a equivocarnos en la caracterización. Porque además de la semántica de los derechos, también necesitamos presupuesto para los derechos. Para que los derechos se cumplan hacen falta asignaciones presupuestarias. Si evaluamos en una sola de esas dimensiones vamos a caer en una —para usar una expresión de la física— difracción. Se nos va a distorsionar la mirada, vamos a errarle. O en vez de una difracción intelectual, que puede ser producto de un error o de una lectura ingenua de la realidad, vamos a caer en otra cosa, que es la perversión en



el sentido del origen latino del término, el de dar vuelta algo, el de transmutar algo de forma de que sea lo contrario. Vamos a poner a un Gobierno que ha intentado recomponer la situación en materia de discapacidad como el enemigo de las personas con discapacidad. Entonces me parece a mí que hay que enmarcar lo que dijo el presidente Fernández en este contexto que estoy poniendo.

Y después, no voy a discutir la literalidad, pero algo de esto discutíamos en la comisión de Labor Parlamentaria, cuando dice «los chicos no entienden», y otras concejalas me decían «los chicos entienden». No tiene sentido entrar en un discurrir teórico, pero los chicos, con discapacidad o sin discapacidad, según Piaget, cuando a mí me hacían leer en el ciclo básico psicología básica, socio... según Piaget se da entre los 8 y los 12 años la comprensión plena del fenómeno de muerte en los niños. Puede ser que por el contexto, por la evolución, por la sobreestimulación, que los niños y niñas hoy tengan más tempranamente —que en el momento en el que Piaget escribía— conciencia de la muerte, pero no mucho más. Porque cuando se habla de qué es entender una pandemia, es esto: es dimensionar el concepto muerte. ¿La muerte como qué? Como una ausencia irreversible. Estamos en el Concejo Municipal y tenemos dos trabajadores fallecidos. Una ausencia irreversible, inmodificable.

Si un niño con o sin discapacidad entiende esto antes de los 8 o 9 años, no sé, me lo va a tener que decir alguien que sea especialista en la materia, Pero *a priori*, cuando el presidente dijo «los chicos no entienden», me animo a decir que tiene razón, que un niño de 6 años no puede entender una pandemia o las implicancias sociales, culturales, económicas de una pandemia. Entonces me parece que querer criticar al presidente porque dice que un niño no entiende una pandemia se inscribe en algo que tiene una intencionalidad más política que de defensa de las personas con discapacidad, o es, por lo menos, muy forzado.

Remarco esto, hablábamos también en la comisión de Labor Parlamentaria, de un exministro de Economía que dijo algo relativo a que el Gobierno era autista. Ahí hay una semántica, me parece, muchísimo más agresiva en relación con las personas con discapacidad, porque no es un error bien intencionado, no es un error que trasunta la intención de no lesionar, de no dañar, pero que daña, como hace Alberto, ¿no? Trasunta la intención de no dañar y no lesionar, pero lesiona y daña, porque se equivoca, porque lo dice mal, porque usa un término que no es correcto. Pero lo otro sí es lesivo. Y además es lesivo porque es representante de una política económica que no solo lesionaba en lo semántico, sino que lesionaba en lo presupuestario, porque endeudaba, fugaba, devaluaba y dolarizaba tarifas.

Entonces digo solamente esto, no nos quedemos en la semántica de los derechos, porque los derechos implican también acciones presupuestarias. 155 dólares contra 318 dólares el ingreso. Nada más.

Gracias. (*Parten algunos aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Concejala Ghilotti, tiene la palabra.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta. Quería preguntarle, por su intermedio, cuánto es en dólares que cobra ahora la pensión contributiva, al dólar actual. No me quedó claro, me perdí entre tanta intervención; estoy perdida.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— No dialoguen entre ustedes. Usen el micrófono y en el orden en que piden la palabra. Está la concejala Figueroa Casas y después la concejala León.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta. La verdad que es interesantísimo todo el recorrido histórico que hizo la concejala. No lo digo en chiste, lo digo en serio. Pero igual acá voy a, si quiere, de alguna manera, a abusar de mi condición de familiar de persona con discapacidad. Y la verdad que me importa un pito de dónde viene la semántica. Además, te voy a decir como mamá de una nena de nueve años, que convivo con niños, que los niños entienden y mucho lo que estamos pasando. Y te diría que entienden mucho más que algunos adultos que utilizan excusas para justificar un horror que dijo el presidente de la República.

Como dijo la concejala León en la comisión de Labor Parlamentaria, acá Alberto Fernández tiene una doble condición, como Alberto Fernández y como presidente de todos los argentinos. Y



como presidente de todos los argentinos, toda la historia que hizo la concejala Magnani a quienes convivimos con personas con discapacidad, en mi caso desde hace treinta y seis años, porque mi hermana tiene cuatro años menos que yo, toda esta pavada de la historia nos importa nada. Porque hemos convivido con la discriminación, hemos convivido con la dificultad, y ni hablar mi mamá y mi papá. Como le debe pasar también a la concejala Irizar, que tiene que convivir con la discriminación hacia una hija. Y que el presidente de la República Argentina llame primero personas con capacidades diferentes y después «esos chicos que no entienden», y lo difícil, porque habló también de lo difícil que se les hace a las personas que trabajan con esos chicos que no entienden. Si querés yo te invito personalmente a visitar el lugar donde vive mi hermana y vas a ver cómo entienden. Esos chicos y las personas que trabajan todos los días con esos chicos con capacidades diferentes.

Traer lo presupuestario, traer lo político, traer el dólar, traer la pavada de ir a hacer historicismo de dónde viene la palabra es una falta de respeto en vez de pedir disculpas. Esa es la falta de respeto. Las condiciones políticas, económicas de un Gobierno u otro no hacen que uno tenga que justificar la barbaridad que dijo el presidente de la República Argentina, que nos representa a todos, lamentablemente para mí, porque no es el presidente que elegí, pero es el presidente al cual tengo que respetar.

De la misma manera que nos corrieron durante cuatro años cuando gobernaba el presidente Macri, a los gritos, insultándonos, diciéndonos de todo en cada medida que tomaba el presidente, y cada vez que nosotros metemos un repudio o queremos hablar de alguna política del Gobierno nacional, nos cierran el grifo, parece que no podemos hablar, que hay que respetar la institucionalidad, son institucionales ahora porque gobiernan pero no fueron institucionales cuando gobernaba otro presidente de otro signo político.

Podemos discutir de políticas, podemos discutir de economía, podemos discutir de cuáles son las decisiones que han tomado un gobierno u otro, pero no vamos a discutir que encima aplaudan, que nos falte el respeto a todas las personas que convivimos con personas con discapacidad y que convivimos con las discapacidades desde mucho tiempo, ¿sabés dónde nos pasamos la semántica? Con pedir disculpas bastaba.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Ghilotti. Tiene la palabra la señora concejala León.

—La señora concejala Magnani solicita hacer una aclaración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Concejala León, le permite hacer una aclaración? (*Asentimiento*) Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— No, no, me parece que no se está entendiendo. Yo no puedo pedir disculpas porque no fui la emisora de las expresiones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta. Bueno, a ver. Yo no sé si Fernández quedó en la prehistoria hace dos mil años atrás, no me queda claro, con todo el respeto que le tengo a la concejala Magnani, creo que ha hecho un enorme esfuerzo y la felicito, por querer sostener una actitud que es cultural. Porque este no es un problema de Alberto Fernández, es un problema de muchas y muchos argentinos.

Yo la escuché con mucha atención a la concejala Magnani, no hubo muchos modelos, no hubo muchos paradigmas sobre la discapacidad en la República Argentina, hubo uno y ahora hay otro. En Argentina el paradigma anterior era el del médico rehabilitador, era la discapacidad considerada como enfermedad. Y luego de la Convención, por un proyecto de ley de quien ahora es el actual intendente de la ciudad, la Convención Internacional con su nuevo paradigma, que es el paradigma del enfoque social desde los derechos humanos y no desde la salud, pasó a ser el nuevo paradigma en la República Argentina.

Un solo paradigma hubo antes, concejala Magnani, y el término «personas con discapacidad», el término «capacidades diferentes» fue un proyecto de un diputado nacional que estaba en silla de ruedas, que tenía una discapacidad motriz, radical, que nunca prosperó, no fue un término que andaba



dando vueltas, ni se comparaba con el de minusválido, ni como el de discapacitado. Y cuando se definió «personas con discapacidad» no fue muy anterior a la Convención, fue de la mano de la Convención, fue un debate que duró seis meses en la Universidad Autónoma de México, previo a la Convención. El debate comenzó en marzo y la Convención fue en septiembre. Y la Convención se hizo en septiembre porque el debate había terminado en la UNAM y de la UNAM resultó el término «personas con discapacidad» porque son personas con discapacidad.

El presidente de la República Argentina, nuestro actual presidente, tuvo quince años para *aggiornarse*. La concejala Magnani mencionó una ley, el Código, que habla de «idiotas», sí, pero la Ley Nacional es del año 2008, concejala Magnani, la Ley Nacional que ratifica la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Y el presidente, nos guste o no, tiene la enorme responsabilidad de observar todas las convenciones internacionales, a las que la Argentina adhiere. Y de eso se trata esto, no se trata de ninguna otra cuestión. Y la verdad que a mí me duele lo que está pasando, porque no está bueno que porque es de mi palo lo defiende a morir, porque vos no estás defendiéndolo a Fernández, vos estás actuando en contra o estás desconociendo a las personas con discapacidad, en su buen nombre o en el término que corresponde... se ríe la concejala Magnani. La verdad que me duele más todavía que se ría, me duele más, ¡es una falta de respeto que se ría concejala Magnani!, ¡es una falta de respeto! y si quiere le digo más y le agrego.

El actual presidente ¿sabe qué? ¡ignora a las personas con discapacidad porque usted concejala Magnani nombró a la Agencia Nacional de Discapacidad y cuando este país publica el protocolo de vacunación, ignoran a las personas con discapacidad, Chile, Uruguay, España tienen a las personas con discapacidad en una categoría específica como población de riesgo y la Argentina no lo tiene!

Entonces, no abramos el debate para otras cuestiones, seamos respetuosos, por favor. Seamos respetuosos, ¡hay un presidente en la República Argentina que se equivocó!, se equivocó, como se pueden equivocar los que vengan, como se van a seguir equivocando y nosotros tenemos que hacer el enorme esfuerzo de que nadie más se equivoque, ¡porque equivocarse un presidente es un enorme retroceso, porque es el presidente el que pone en retroceso a la Argentina cuando desconoce una Convención porque nos representa a todos, porque representa «presi-dente» al ente, y de eso se trata esto!

En este Concejo modificamos la ordenanza 3745, porque esta ordenanza estaba redactada conforme el viejo paradigma y la modificamos, precisamente, para *aggiornar* este Concejo y a la ciudad de Rosario al nuevo paradigma y eso es lo que hay que hacer, y eso es lo que hay que hacer y cada vez que hay un proyecto que dice «discapacitado», todos o cada una de las concejalas y concejales dice, «no, es persona con discapacidad», y eso es lo que hay que hacer, es más simple gente, de eso se trata.

Y un presidente se equivocó, y es bueno reconocer los errores, y es bueno reparar los errores. Y no me diga a mí concejala Magnani, que yo estuve en el Monumento en la marcha con organizaciones de discapacidad en el año 2016, porque lo justo es lo justo, gobierne quien gobierne, porque las convenciones no se parten, no me traiga la grieta, estamos hablando de una convención, usted dijo «porque se padece la discapacidad», no, no se padece, concejala Magnani, lea la Convención, se tiene discapacidad, pero no se padece. Y el presidente no habló de niños de seis años, el presidente se refirió a «esos chicos con discapacidad». Y es estigmatizante, está mal. Está mal. Y si las leyes existen hay que hacerlas cumplir.

Y el texto que viene al recinto, creo que es absolutamente correcto, muy superador de lo que yo había presentado, porque este Concejo está manifestando la necesidad de que el Estado, en todos sus niveles, no estamos hablando del Gobierno nacional, en todos sus niveles, municipal, provincial, nacional, practique una estricta observancia y guíe su accionar en el marco del paradigma social de la discapacidad, no estamos hablando de Alberto Fernández, éste es el texto que logró consenso. Es la propuesta del bloque Ciudad Futura, que está planteando que el Estado, en todos sus niveles, observe la Convención, y es lo que corresponde. Y estas circunstancias para esto tienen que servir.



Yo no estoy haciendo bandera de esto, ni lo voy a hacer. Soy una concejala que trabaja por los derechos de las personas con discapacidad, todos lo hacemos, y todas. Y las personas con discapacidad se merecen esta declaración y ojalá todos los legisladores del país hagan esto, porque este Concejo fue pionero en la Argentina con la Ordenanza 3745, es una ordenanza del año 1983 y sigue siendo pionero, porque la modificó, porque modificó su reglamento interno, entonces, no hagamos las leyes para después no cumplirlas, porque si no las cumplimos nosotros, ¿quién las va a cumplir? Porque si nosotros no generamos, no concientizamos ¿quién lo va a hacer?

La Reforma Constitucional en el Artículo 75° contempla los colectivos vulnerables y entre ellos están las personas con discapacidad. La Convención pide que los Estados generen y provean acciones para concientizar, estamos hablando de que queremos tener un manual inclusivo y no somos capaces de reconocer que no son personas con capacidades diferentes, que son personas con discapacidad. No sirve para uno sí y para otro no. Yo lamento este debate, lamento, lamento algunos aplausos también, la verdad que lo lamento.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí, le voy a contestar a la concejala Daniela León porque creo que no escuchó del todo la intervención.

En primer lugar aclarar que cuando la concejala preopinante dice que no se incluyó a personas con discapacidad en el plan de vacunación, así como ella me acusa a mí de que yo ninguneo a las personas con discapacidad, tengo que decir, devolviendo el guante, que ella hace gerontofobia porque lo que hace el plan de vacunación es priorizar a las personas mayores de 60 años entre las cuales también había y hay muchas personas con discapacidad, o todas las personas que se vacunaron son personas que no tienen discapacidad, ese es el primer punto. Entonces no invisibilicemos que también se vacunó a un universo de personas mayores de 60 años, inclusive, incluyendo a personas que tienen discapacidad.

Es correcta la corrección que hace cuando dice «padecen», es verdad, concejala León, quizás me expresé mal. Porque en lo que estaba pensando es en que padecen los obstáculos que la sociedad o la falta de políticas públicas les imponen. Es real que no se padece la discapacidad, sino que el Estado, la sociedad imponen obstáculos que convierten a esa discapacidad muchas veces en un padecimiento. Y lo expresaba la concejala Ghilotti, cuando usa términos refiriéndose a lo difícil que es a veces lograr que se cumplan las prestaciones, lograr cosas que son derechos que están normados pero no ejecutados. Primero esto, remarcar las personas de 60 años también son personas con discapacidad, muchos y muchas de ellas y están vacunados.

La concejala León planteó su inquietud, se lo planteó a la Ministra de Salud, estábamos presentes muchos de los concejales que estamos aquí, no sé cómo evolucionó ese planteo, pero al menos la Ministra en ese momento manifestó que lo iba a tener en cuenta, tengo entendido que la concejala López hizo gestiones también en ese sentido y me parece válido el planteo de la concejala León, de decir: necesitamos que además de las personas mayores de 60, se incluya a personas con discapacidad menores de 60 años.

Pero realmente decir, después de la exposición que hice, que invisibilizo o ninguneo a las personas con discapacidad, permítame decirle concejala León, que ese lluvioso día en que fue la manifestación del Monumento y que es real que usted estaba, también es real que hubo un panel en Mucar estuve yo, invitada, porque era candidata, estaba usted, estaba el que era concejal en ese momento Enrique Estévez, estaba la concejala Caren Tepp, y le voy a preguntar a la concejala Tepp para ver si yo me equivoco, si tengo un recuerdo alterado, cuando se planteó la medida, el recorte de las pensiones, usted dijo «fueron solamente setenta mil», que además aclaro, no fueron setenta mil, fueron más. Usted dijo «hay un millón», no recuerdo el número que dio en ese momento, «y se dieron de baja solo setenta mil». «Tampoco es que dimos tantas bajas», y defendió la medida, que la verdad, la verdad, era correcto defenderla desde su perspectiva, porque lo único que hizo esa medida era tomar un decreto de la Ley de Pensiones, que efectivamente determinaba que existía una



incompatibilidad cuando el pensionado tenía alguna relación parental con una persona que tenía obligación de alimentos.

¿Qué es lo que ocurrió? Que durante muchos años esa reglamentación de la Ley no se modificó porque la Comisión Nacional de Pensiones trabajaba con un equipo psico-social que determinaba que si la persona tenía alguna propiedad, o tenía algún vínculo con una persona con obligación de alimentos, pero ese vínculo, esa propiedad o ese vehículo, ese automotor, esa moto, no implicaba en algo que sacara a la persona de la situación de pobreza, se hacía un dictamen, un informe favorable para que la persona de todos modos percibiera la pensión.

Entonces, como ese decreto estaba vigente, lo que hizo el Gobierno nacional en el momento que asume, en diciembre 2015, es revisar las incompatibilidades. Lo que se malinformó en muchos medios de comunicación era que eran pensiones truchas, porque los medios de comunicación, frente a la imposibilidad de explicar todo esto que yo explico, sencillamente dijeron que eran pensiones truchas. Con lo cual además se generó una estigmatización sobre las personas con discapacidad pobres, porque se empezó a decir que pagaban certificados truchos, que en Chaco había pensiones que eran de personas que no tenían discapacidad.

Efectivamente hay muchas pensiones no contributivas que son de personas que no tienen discapacidad, que son las que mencioné antes: hay ex presos políticos, hay excombatientes, hay obispos, hay madres de siete hijos. Efectivamente, dentro del régimen de pensiones no contributivas había muchas personas que no tenían discapacidad, pero las que se dieron de baja eran de personas que tenían algún vínculo con alguna persona que tuviera un ingreso o que tuviera una propiedad a su nombre. Y la concejala León defendió esa medida, y la verdad que yo estuve en contra de la medida, pero hay que decirlo, era una medida que estaba sujeta a la ley. En todo caso, el error había sido de nuestro Gobierno anterior de no modificar ese decreto. Y por eso yo no lo mencioné cuando intervine primero, concejala León. Por eso no lo mencioné. Pero usted lo trajo a colación porque estuvo en la manifestación y después yo la escuché defender el recorte de esas pensiones. Y hay acá una concejala que fue testigo de eso. Nada más, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Podemos finalizar el debate, porque me parece que vamos a votar todos juntos, por unanimidad. Ahora vamos a autorizar los pedidos de abstención.

Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta. No hace falta que nombre testigos, concejala Magnani. Sé muy bien lo que dije y yo no defendí la posición. Yo di los datos oficiales. Si usted me quiere a mí... No sé qué me está queriendo decir, pero sé perfectamente lo que dije en Mucar. Y le digo más, le agrego más: fui una de las que armó la movilización. Yo di la información oficial, concejala Magnani, pero no tiene nada que ver con el debate. Porque yo no dije ni «minusválido» ni «discapacitado» ni «capacidades diferentes». En el panel de Mucar dije «personas con discapacidad» y de eso se trata el debate. La verdad que me parece que hay manotazos de ahogado buscando argumentos que son válidos pero que no tienen nada que ver. Esto es mucho más simple: para referirnos a las personas con discapacidad debemos referirnos como personas con discapacidad. Me parece muy bajo lo que hizo la concejala.

—La concejala Magnani se manifiesta fuera del alcance del micrófono.

Sra. León.— ¡Que no me interrumpa! Pida la palabra. No me interrumpa, no se ponga nerviosa. Me parece muy bajo lo que acaba de hacer la concejala Magnani. Pero ¿sabe qué, presidenta? No voy a caer en su bajeza. Hoy hay un chico con parálisis cerebral, con COVID, que no sabemos si va a vivir. Lo voy a dejar ahí. No voy a caer en la bajeza. Solo quiero tener un presidente que respete la convención. Quiero tener un país que hable con un lenguaje que incluya a las personas con discapacidad. Son personas. Es eso, nada más.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Magnani.— No estoy nerviosa, pero este debate yo creo, o por lo menos es la percepción que tengo, en otros momentos se dio en el recinto, o se dieron declaraciones, y la verdad es que por el



contexto o porque había temarios extensos y de muchas temáticas complejas, por diversos motivos, al menos yo, nunca di el debate. Salvo alguna alusión hace dos o tres años cuando ocurrió este suceso, pero solamente estoy dando el debate, concejala León. Y me parece que estamos para eso. No ahora, pero antes el Concejo era «deliberante». Justamente, deliberábamos. Tampoco tenemos atribuciones ejecutivas; somos representantes de posiciones, de ideas, y parte de nuestra tarea es dar debates.

Y me parece a mí que usted decía que «es importante nombrarlas como personas con discapacidad», y lo que yo le decía a los gritos, sin micrófonos, es que no es suficiente bien nombrar a las personas con discapacidad si después no tenemos políticas activas, también en orden a lo que la convención plantea, no tiene sentido hacer un *acting* semántico —y de eso se trató mi primera intervención— si luego justificamos que haya un recorte presupuestario sobre esas personas.

Si usted me dice que usted no defendió la posición y que fue una mala interpretación mía de lo que ocurrió en ese panel, yo públicamente le pido disculpas y acepto la corrección. Mi sensación en ese momento fue que sí, que se justificaba, pero si usted me dice que no lo dijo con esa intención, yo le creo. Le creo y le pido disculpas. Pero creo que la discusión central que nos tiene que motorizar es eso. Es que la discusión de los derechos siempre implica discusiones de dinero. Y cuando hablamos de personas que están marginadas del sistema productivo, necesariamente la discusión es cómo el Estado genera los recursos para sostener esas políticas. ¿Y cómo las genera el Estado? Las genera haciendo una apropiación de los bienes de las personas que sí están en el sistema productivo.

Ahora, esto que ¿es comunista?, ¿es peronista? No, no; ya los incas lo hacían. Vieron que yo les dije que «no..., que era una cuestión histórica», que no me quería detener mucho. Ya había pueblos en nuestra América precolombina que tenían parcelas de tierra que se trabajaban de forma comunitaria para la manutención de personas que no estaban en condiciones de cultivar. Y esto figura en los registros de los museos, en el museo de antropología, los toltecas, los olmecas también lo hacían. No estoy hablando de Marx, de Engels. Estoy hablando de algunas sociedades primitivas que contemplaban producir para personas que no podían trabajar. Habrá sido para veteranos de guerra, para personas lesionadas por guerras de invasión, habrá sido para personas lesionadas por la defensa de la comunidad, por personas que nacían con determinada discapacidad. No sé por qué, pero hay grabados de egipcios con muletas en las pirámides. La discapacidad no empezó hace dos días, empezó con la humanidad. Y también con la humanidad surgieron las distintas formas de darle respuesta. Y la respuesta que hoy tenemos, si queremos hablar de inclusión, de derechos, de que las personas tengan autonomía, ¿qué es lo que hoy le permite a una persona con discapacidad en términos de autonomía laboral real? Esto (*la concejala Magnani exhibe su notebook*), una computadora. Muchas personas que históricamente habían estado excluidas del mercado del trabajo, a través de la tecnología, del software y de las herramientas digitales pueden trabajar.

Figura entre uno de los puntos de la convención que es obligación de los Estados garantizar el acceso a tecnologías para las personas con discapacidad. Yo lo que puedo reivindicar es el Conectar Igualdad, que era un programa que buscaba democratizar el acceso tecnológico, era un programa de inclusión digital. Yo puedo reivindicar eso. Hay muchos chicos y chicas con discapacidad que tuvieron una computadora a partir de ese programa. Lamentablemente, desde la pandemia muchos chicos y chicas no lo tuvieron. El programa se interrumpió, nunca se retomó y tampoco se retomó en la pandemia. Y la verdad es que, si me tengo que enojar con el presidente Alberto Fernández, me enoja más que no se haya retomado ese programa que sus expresiones. Porque sus expresiones las puedo entender, las puedo explicar, las puedo justificar diciendo que fueron erradas, que fueron erróneas, que fueron equivocadas, que fueron desactualizadas, pero las puedo comprender. Ahora, si tengo que hablar de por qué los chicos y chicas con discapacidad y los chicos y chicas sin discapacidad no tienen acceso digital, tengo que hablar de que es porque no hay un programa masivo de inclusión digital. Y si tengo que hablar de ese programa, tengo que discutir de dónde saco los ingresos para generarlo. Y cuando vamos a discutir la ley de grandes fortunas, muchos de los concejales y concejalas que hoy están acá se van a manifestar en contra. Entonces ¿yo de dónde voy a sacar la cantidad de dinero que hace falta para darles a cada pibe y a cada piba una computadora? Porque la



plata en el mundo está, pero está mal acumulada, está mal distribuida, y eso afecta a las personas con discapacidad. Les impide acceso.

Entonces lo que digo es: tengamos un debate sincero y honesto. Insisto en esto: no nos quedemos con la semántica. Es la semántica y es lo presupuestario. Son las dos discusiones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Ahora sí corresponde votar la autorización para la abstención de las concejalas Gigliani, Magnani y los concejales Cozzoni y Giménez.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora sí ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

112.— Interés municipal, mapa interactivo del acoso y el abuso

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.626-P-2021, asunto n.º 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

113.— Solicitud cumplimiento de Ordenanza 9360 Campaña pintura antivandálica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.737-P-2021, asunto n.º 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

114.— Solicitud cumplimiento Minuta de comunicación 26155

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.768-P-2021, asunto n.º 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.



—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

115.— Solicitud gestión ante el Estado nacional despliegue política de ingresos de emergencia universal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.725-P-2021, asunto n.º 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

116.— Expresión de acompañamiento a caminata del Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.765-P-2021, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

117.— Impulso por Campaña Internacional por la liberación de patentes y derechos intelectuales de vacunas o cualquier otra tecnología sanitaria para crisis sanitaria del COVID-19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.759-P-2021, asunto n.º 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Vamos a hacer cumplir el Reglamento, en cuanto al tiempo. Concejala López, concejala Tepp y concejal López Molina, en ese orden. También la concejala Figueroa Casas, que no la había visto.

Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Ayer planteamos que algunos de nosotros queríamos ser incluidos en este proyecto, y voy a pedir que se incluya mi firma. Eso es lo que habíamos quedado con la concejala Tepp. Y apoyamos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La mía también. No sé si está. Si no está, yo también.



Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. En realidad, usted me miró para que yo hablara sobre el expediente número de orden 10, y en base al horario decidí hacer una sola intervención para referirme a los dos expedientes. Voy a decir que voy a ser breve, veremos qué sucede.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Esperemos que sea cierto.

Sra. Tepp.— Capaz que si alguna vez no lo digo, pasa. Se trata de dos expedientes que están vinculados claramente a la situación de emergencia que estamos atravesando en términos sanitarios y todas las consecuencias que conlleva llevar ya un año de pandemia, a nivel mundial.

Arranco por el expediente que en este momento está en tratamiento, que tiene que ver con la propuesta —y sinceramente desde nuestro bloque estamos muy contentos, de alguna forma, de que haya tenido celeridad en el tratamiento— para que Rosario pueda sumarse a un reclamo global en estos momentos, que es nada más y nada menos que la necesidad de que se liberen las patentes de las vacunas.

Esto hay que decirlo con claridad. Si hoy no tenemos mayor cantidad de acceso a vacunas a nivel mundial, no es porque no existan capacidades instaladas alrededor del mundo para poder fabricar más vacunas. Es ni más ni menos que porque hay restricciones internacionales sostenidas por la Organización Mundial del Comercio que en el medio de una pandemia, que en nuestro país, al día de hoy, ya lleva más de 60.000 muertes, impiden que las patentes y que toda la tecnología sanitaria vinculada a la prevención y al tratamiento del COVID estén bajo regímenes de propiedad intelectual que prohíben la posibilidad de masificar su fabricación.

¿Qué quiere decir esto? Que no es un problema de producción, sino que acá hay un problema político internacional que es aceptar que la humanidad en menos de un año pudo crear, inventar la cura a esta pandemia y por la vigencia de determinadas restricciones de comercio internacional, de patentes y de propiedad intelectual no estamos pudiendo producir y acercar ni más ni menos que la cura a esta pandemia. Éticamente es insostenible. Ideológicamente es discutible, y lo podemos dar al debate. Sanitariamente es urgente.

Si nosotros y nosotras, como población mundial, no podemos cortar con la circulación del virus en un plazo corto y acotado de tiempo lo único que vamos a conseguir es que este virus siga mutando, que las respuestas que hoy tenemos se vuelvan insuficientes, queden fuera de tiempo y que tengamos una situación como la que hoy estamos padeciendo, que es que tengamos que volver a discutir qué es población de riesgo en este momento para esta pandemia. Un año atrás todos y todas los que estamos acá no éramos población de riesgo. En las últimas semanas las autoridades sanitarias ya no saben cómo decirnos, la preocupación creciente que hay no solamente por el aumento de casos en poblaciones menores a sesenta años, sino las consecuencias críticas que está teniendo sobre su salud, hasta llegar al punto de la muerte de personas de treinta y pico o cuarenta y pico de años.

Es una cuestión de vida y muerte, y es una cuestión, también, de poner en emergencia sanitaria y que podamos discutir, porque si no podemos discutir y revisar este tipo de restricciones en un contexto de pandemia como el que estamos viviendo, cuándo, si no.

Y la verdad que este es un humilde proyecto que no hace más que ser una declaración pública valiosísima y de compromiso institucional que se está promoviendo desde Médicos sin fronteras en todo el mundo. Todas las organizaciones, todos los líderes internacionales, de las más diversas ideologías y procedencias, están hablando de la urgencia de poder suspender momentáneamente, para cortar con la circulación de manera temprana, las patentes para que se pueda producir en simultáneo en diversos países que tengan las capacidades instaladas, las vacunas y la cura a esta pandemia.

¿Es lógico, es racional? —insisto con esto: no solamente desde un punto de vista ético o ideológico, sino sanitario, humano—, ¿es aceptable que un país como el caso de Canadá tenga la posibilidad de ya tener adquirida, es decir han sacado del mercado internacional, la cantidad de vacunas para vacunar seis veces a su población, seis veces, tiene por cada habitante la posibilidad de seis dosis? Sinceramente, esa cultura del «sálvese quien pueda» y quien tenga los recursos en la peor de las crisis que, por lo menos nuestra generación ha tenido la posibilidad de vivir o de sufrir, es inadmisibles, pero además es riesgoso, sanitariamente, porque estas vacunas que tienen retenidas los



países más ricos y que no están llegando a los países más pobres o emergentes, tiene consecuencias en la salud de toda la población.

Así que para nosotros éste no es un tema más, y que la ciudad de Rosario se ponga a la vanguardia en nuestro país de este reclamo internacional, nuestro país afortunadamente ha acompañado las presentaciones de otros países ante la Organización Mundial de Comercio para suspender momentáneamente estas restricciones que están impidiendo la vacunación de manera mucho más masiva que la que hoy existe, nos parece que tiene que poder empujar a que muchos otros Estados de nivel municipal, provincial, puedan hacer ni más ni menos que *lobbies*, la única herramienta que hoy nos queda para poder enfrentarnos a eso es un *lobby* del poder público, de las grandes mayorías, de no naturalizar, no estamos dispuestas y dispuestos a seguir naturalizando la muerte, no estamos dispuestos y dispuestas a ver todas las noches cómo suben los índices y que atrás de eso pareciera que no hay rostros, que no hay vidas, que no hay familias.

Estamos realmente todos y todas en un riesgo demasiado grande, y la respuesta existe y la respuesta la generó la humanidad en menos de un año y el conocimiento para que esas vacunas hoy se estén produciendo, en la mayoría de los casos, su mayor porcentaje de inversión son fondos públicos, son fondos públicos.

En esta primera intervención, señora presidenta, no quiero adentrarme o explayarme mucho más de lo que pueden ser los debates ideológicos acerca de las patentes y de aquellos que dicen que si liberamos las patentes se cae la innovación, se cae la creatividad. Es mentira, lo puedo discutir todas las veces que sean necesarias y con los argumentos que hoy hagan falta, me parece que hoy acá no está el punto, hoy acá creo que tiene que estar claro en esta crisis civilizatoria que estamos viviendo, en estas dos pulsiones que están, que es la de la vida o la de la rentabilidad, que nadie les está pidiendo que nos den gratis la vacuna, le estamos diciendo que la vida está por encima de los negocios y que ganen un poquito menos para que nos salvemos como humanidad y para que pongamos en discusión si realmente estamos dispuestos a querer volver a una normalidad donde el único fin o pareciera el único incentivo para hacer algo en la vida es tener plata, es alcanzar tener cada vez más plata. Esa voracidad es la que hoy hay que ponerle un freno porque se trata ni más ni menos que de la vida de todos y todas los que estamos acá.

Así que agradezco que este Concejo y que la ciudad de Rosario se ponga a la vanguardia de esta campaña, que no va a ser solamente una declaración, creo que tenemos que acompañarla con acciones que interpelen a la sociedad y que la movilicen, no en términos de tomar las calles, porque no estamos en ese momento, pero que sí se puedan volver agentes activos de esta campaña para acompañar este buen *lobby* internacional de defensa para que las vacunas y la solución a esta pandemia sean considerados bienes comunes públicos por encima de cualquier concentración y monopolización de esa posibilidad de cura para toda la humanidad.

Y muy brevemente referirme al proyecto de orden 10 que tiene que ver con que también como ciudad podamos, humildemente, con mucho respeto y con mucho acompañamiento a las políticas que se están llevando a cabo a nivel nacional, solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional, al presidente de la República Argentina y a sus equipos de gobierno que consideren de manera urgente la necesidad de implementar un ingreso familiar de emergencia universal que no quede restringido a determinado territorio de nuestro país, por varias razones.

La verdad que hay que ser conscientes que no podemos pedirle a la gente que para comprar lo mismo que compraba el año pasado, hoy tenga que trabajar más porque ya la plata no alcanza y al mismo tiempo pedirle menos circulación, más restricciones, es difícil. Y no podemos seguir pidiéndole solamente y todo a la sociedad. Nosotros y nosotras desde nuestro espacio estamos convencidos y convencidas de que todas las medidas sanitarias que sean necesarias tomar para salvar la vida y la salud de las personas las vamos a acompañar, las dicte, gobierne quien gobierne. Estoy absolutamente convencida que el presidente de la Nación, estando en una situación de excepcionalidad como la que estamos viviendo en nuestro país, está habilitado legal y jurídicamente para tomar todas las medidas necesarias de restricciones, de habilitaciones o no de circulación y demás, en base a los criterios epidemiológicos que crea conveniente. Ahora lo que les pedimos, desde



esta humilde banca, es que de la misma manera en que se piensa en esas medidas, se contemple la urgente necesidad de este acceso universal a un ingreso familiar de emergencia.

¿Qué van a hacer ahora? Calculo que el Gobierno provincial lo está previendo a partir del decreto anunciado en el día de ayer, gestiones con el Gobierno nacional, porque qué hacemos con los trabajadores y trabajadoras de la cultura, que una vez más tienen que restringir su actividad laboral, que no son solamente los artistas, no son solamente los músicos, los actores, sino que también son los técnicos en sonido, los técnicos en iluminación, el personal de seguridad que trabajan en cada uno de esos eventos. Necesitamos de manera urgente a nivel nacional una política de ingreso familiar de emergencia, que les permita a los Gobiernos provinciales y locales tomar las medidas sanitarias que el momento exige, pero garantizándole a la gente lo mínimo e indispensable para poder vivir dignamente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta; son muchas las cosas que se dijeron acá, y la verdad que tengo la necesidad de destacar por qué vamos a votar en contra de este expediente, porque creo que en el objetivo de este proyecto está la posibilidad de romper con mucha claridad ese sistema de incentivos que nace a partir del régimen de patentes que es una manifestación más de la propiedad intelectual.

Es importante decir que, no es que la humanidad encontró la vacuna para el coronavirus, ha sido el trabajo sostenido de científicos en todo el mundo, vinculados a laboratorios que, a partir del acompañamiento de fondos públicos, dieron con la fórmula indicada para frenar o ralentizar, o disminuir el poder letal del virus, y ha sido el sistema de propiedad intelectual basada en patentes de invención el que le ha dado la motivación a aquellos privados constituidos en laboratorios de destinar tiempo, esfuerzo y una enorme cantidad de recursos a ese objetivo.

¿Cuál es el camino entonces para que se liberen las patentes? No es una declaración de voluntad, no es el *lobby* político de los municipios, sino son las leyes de fondo de cada país bajo las cuales, o bajo los cuales están regulados esos determinados laboratorios, ¿qué significa liberar una patente? Significa, basado en esa legislación nacional del país de que se trate: una expropiación. No es gratuita la liberación de las patentes que, como título y campaña de redes suena atractivo. Liberar una patente significa que el Estado de que se trate, sea Estados Unidos con la *Moderna*, sea Rusia con la *Sputnik*, o sea el Reino Unido con la *AstraZeneca* significa expropiar ese derecho de propiedad intelectual e indemnizarlo, es una decisión de cada país, en función del estado de sus cuentas.

No es nueva la campaña, empezó en octubre de 2020 para que se liberen las patentes, entonces, digo, ¿qué pasa con la inversión? Por eso votamos en contra de este expediente, porque el mensaje nos deja en una situación de debilidad pensando en el futuro, si el virus sigue mutando o si más adelante, —Dios quiera que no— nos enfrentamos a una nueva pandemia, si el antecedente es que nos aprovechamos del conocimiento alcanzado por otros, probablemente no tengamos la posibilidad, de contar con una vacuna y eso es fundamental decirlo, por lo cual no basta con fabricar la vacuna, ¿alguien puede creer que Sri Lanka, Zambia o Haití después de haberse liberado la vacuna puede producir en su país el componente? No.

Entonces, no estamos en un problema de explotación, fabricación y suministro, estamos en un problema, que lo dicen bien los especialistas, los cuellos de botella en la producción de vacunas son la capacidad, la escasez de materias primas y la escasez de ingredientes y tiene que ver con el conocimiento, no tiene que ver con un cuello de botella en función de la cantidad. La propiedad intelectual es parte fundamental de los incentivos para la inversión y la innovación. Y son aquellos que han motorizado una respuesta sin antecedentes en el mundo de conseguir en tan breve tiempo una vacuna que, insisto, aminore el poder letal del virus. Entonces, puede sonar atractivo la campaña mundial por la liberación de patentes, pero el enorme riesgo de poner en crisis una manifestación de la propiedad intelectual que es la que ha motorizado los avances, tampoco puede llegar a tener precedentes.



Es como —y cierto con esto— la metáfora de la cigarra y la hormiga: la hormiga trabajaba todo el año para reunir lo que iba a necesitar para dar respuesta en el invierno y la cigarra miraba. ¿Qué pasaría si esa metáfora terminaría con que por un decreto público la cigarra estaba liberada para expropiar el esfuerzo de la hormiga? Probablemente hubiera puesto en crisis todo ese sistema de suministro. Bueno, esto es exactamente lo mismo, la patente de invención no es solamente un título, la patente de invención es el motor que ha posibilitado hoy en el siglo XXI en menos de un año, tengamos numerosas vacunas para enfrentar el coronavirus. Con todo eso, creo que el objetivo de este proyecto, lo pone en riesgo, por eso desde el interbloque Cambiemos votamos en contra.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp. Haciéndole la advertencia que no creo que lo convenza al señor concejal López Molina de que cambie su voto.

Sra. Tepp.— No, es que estoy anonadada, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, porque se sintió aludida, porque está la concejala Figueroa Casas en la lista de oradores, ¿concejala Tepp se sintió aludida?

Sra. Tepp.— No, no me sentí aludida.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces le toca a la concejala Figueroa Casas y después le toca a usted.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta; en muchos de los argumentos coincido con lo que ha planteado el concejal preopinante, la pregunta sería, ¿de haber sabido que no iba a haber patentes, que las patentes se iban a levantar, todos estos laboratorios hubieran estado dedicando esfuerzos y trabajando en esto? O incluso los mismos gobiernos que invirtieron, porque muchos de los fondos públicos que se invirtieron son bajo la ley de ese país, que se ha relacionado con los laboratorios de ese país y han hecho el acuerdo correspondiente de los cuales no tenemos información.

Nosotros acá hemos estado hablando, por ejemplo, de incubadoras, de respetar, del Conicet, de las patentes, creemos que sería más lindo que todo fuera gratis y que la gente pudiera darlo y que hubiera solidaridad, muchas veces no hay. Por eso, en este caso, en nuestro país es el Gobierno el que está comprando las vacunas y dándoselas a todos, en otros países también, en algunos se ha habilitado la posibilidad que el que tiene dinero lo compre, cosa de que dárselo a lo mejor al que no tiene, son todas metodologías que se han ido dando en distintos lugares.

El tema es que ese incentivo y no quiero repetir con lo que dijo el concejal anterior, pero la realidad es que si ahora se levantan las patentes y luego necesitamos modificaciones en las vacunas coincido en que va a ser muy difícil que si algunos de los laboratorios que invirtió y puso esa inversión pensando que después iba a tener una retribución a través de las patentes, vuelva a querer invertir.

Entonces creo que la intención es buena, se entiende lo que se quiere hacer, pero también hay una realidad, existe la economía, existe el fin de lucro, existen los laboratorios que quieren ganar dinero y además estamos justamente dando un beneplácito en el punto número 30, el expediente de orden 30 donde estamos hablando de un laboratorio en Argentina que va a invertir dinero y no va a regalar las vacunas, va a querer cobrar por eso. Entonces es al menos contradictorio.

La vacuna *Sputnik* del Instituto Gamaleya tiene también una patente y eso va a ser cedido en la Argentina con esta *Sputnik VIDA* que se va a realizar. Y hay un empresario que ahí dice en los considerandos que hace noventa años que está en la Argentina, no sé, estuve leyendo lo que decía, si le llegamos a decir «no, mire, le vamos a levantar la patente» no sé si va a querer hacer esa inversión. Entonces, me parece que al menos es contradictorio estar diciendo esto y después declarar el beneplácito en el expediente de orden 30 donde estamos declarando el beneplácito porque un laboratorio va a fabricar en la Argentina vacunas y va a proveer a toda Latinoamérica. Obviamente que ojalá este señor, si tiene este laboratorio, que tenga mucho dinero y que decida regalarlas y creo que podemos hacer un beneplácito en ese caso, pero obligarlo podría terminar logrando que no haga esa inversión y que no tengamos las vacunas suficientes ni acá ni en Latinoamérica.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.



Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta; decía que estaba anonadada porque no creía que en nuestro país se podía llegar a estar más a la derecha que Macri.

Macri está pidiendo la suspensión y se está sumando a la campaña de suspensión de las restricciones y para que liberen las patentes. Sinceramente en el caso del concejal López Molina pensé que iba a ganar más su cristianismo que su neoliberalismo. El que tanto le gusta traer los valores cristianos, el propio Papa Francisco impulsa la campaña, pero en qué sentido... Está bien muchachos. Que quede un mundo donde haya plata. No valores humanos. ¡Pero plata va a haber! ¡¿Estamos locos?! ¿Llegamos realmente a un momento de la humanidad donde se puede defender que lo más importante es la plata, a las personas, a la vida de las personas? Están diciendo eso. No me la dibujen. Están diciendo que hay que proteger la monopolización de la producción en estos momentos de crisis extrema. Lo aclaré. La campaña no dice: «¡Demostramos gratis las vacunas, expropiemos los laboratorios! ¡Vamos todos, eh, a sacarle las vacunas a los laboratorios! ¡Vamos a expropiar Pfizer!» ¿Eh!? ¿Eh!? ¿De qué estamos hablando!? ¡En serio! ¡En serio! Pongamos un poco de criterio y racionalidad a la discusión porque lo que está pasando es demasiado grave. Y después hay que sostener este tipo de posiciones cuando la humanidad está en este riesgo. ¡Yo la verdad que en serio, no puedo creer, porque uno puede dar un debate ideológico profundo sobre las patentes y lo dije! ¡No es eso lo que estamos diciendo ahora! Lo que están diciendo desde Macri, al Papa Francisco y toda la mayor parte de los líderes de la humanidad, es: «muchachos suspendamos, suspendamos», es que está comprobado que el virus del coronavirus llegó para quedarse de alguna manera, que va a seguir teniendo presencia y que vamos a tener que incorporar a nuestro calendario de vacunación preventivo anual una dosis contra el coronavirus.

¡Los laboratorios, muchachos, tienen rentabilidad garantizada por los siglos de los siglos! ¡La tienen! La tienen este año, el año que viene, en cien años. Lo único que estamos tratando es que cuando esto termine, no queden solamente los ricos o los que pudieron acceder a la cura de esta pandemia. Quedemos la mayoría. Y eso mismo que se da en el interior de nuestra sociedad y en nuestro país es lo que se da en el plano mundial. Y naturalizar que un país en este momento, y no es el único, esté reteniendo vacunas solamente porque forma parte de esos acuerdos internacionales, que no es que cada país, según su legislación, determina el régimen de patente. Tiene que ver con acuerdos y normativas internacionales. Por eso es claro el pedido, por eso es posible dar esta pelea. Por eso está bien que todas las ciudades en el ámbito que les corresponda presionen, hagan fuerza para que seamos más en el mundo los que creemos que la vida vale más que la plata.

Con respecto a la innovación, permítame leer un parrafito, señora presidenta: «Los especialistas en economía de la innovación coinciden en que están funcionando como un obstáculo las patentes, impidiendo o ralentizando las transformaciones tecnológicas. Es decir, al revés de lo que plantean sus defensores no estimulan la innovación, sino que la desincentivan. La gran mayoría de las patentes que registran hoy las grandes empresas no son de novedades que planean aplicar a la producción, son sencillamente modos de complicarle la vida a sus posibles competidores. Las corporaciones acumulan patentes estratégicamente, buscan patentar cualquier cosa por las dudas, para tener la posibilidad de litigar contra otros en caso de que lo necesiten, para bloquear posibles desarrollos de la competencia, o como carta de negociación. La parte menor de las miles de patentes que se registran cada año está realmente enfocada en la producción de algún bien. Hoy es tal la maraña de patentes y derechos adquiridos que quien quiere ponerse a producir algo necesita abogados especializados que hagan todo un chequeo minucioso para ver si le estarán pisando la huerta a alguien más o simplemente si le darán la ocasión a un competidor, hacerles un juicio. Eso alimenta una verdadera burocracia de mercado —burocracia de mercado— que termina desincentivando las innovaciones. Muchos potenciales creadores se desaniman ante la perspectiva de recombinar conocimientos...» y bla, bla, bla, bla.

O sea, esa burocracia de mercado, yo lo que les pregunto, a los defensores de esta rentabilidad a ultranza, a esa libertad de mercado de tener la posibilidad en sus manos de socializar por un período de tiempo esos conocimientos que financió lo público, a ese público que siempre desde lo privado se encargan de denostar. Fíjese la intervención del concejal López Molina que parecería que la mayoría



de la humanidad nos queremos aprovechar de esa gran entrega que hizo un puñado de laboratorios. Si estamos diciendo que eso fue por fondos públicos es porque hubo un aporte colectivo para que eso sea posible.

¿Entonces, se van a anotar a estos defensores del capitalismo y del neoliberalismo a ultranza y que siempre están buscando o achacando algún ejemplo de algún país progresista, revolucionario y demás, una cantidad de cosas de las que se las acusa? ¿Se van a hacer cargo de que en esta crisis de la humanidad ustedes están defendiendo el negocio y la codicia? ¡La de acumular, la de acumular y la de acumular, laboratorios que van a acumular plata que jamás en su vida van a poder usar porque no le van a dar los años de vida para usar toda esa plata que van a acumular! ¡Qué sentido y lógica tienen un poco de sentido común o un poco de rasgo humanitario y hasta cristiano!

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Tepp.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta, intentaré que sea la última intervención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Disculpe, solicito a la señora concejala Magnani por favor ocupe la presidencia.

—Siendo las 21:15 ocupa la presidencia la concejala Magnani.

Sra. Presidenta (Magnani).— Continúe, concejal.

Sr. López Molina.— Muchas gracias, presidenta. Mi problema es que estudié derecho, me encanta la economía y además conozco la religión que profeso, y arranco por allí. Dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Y esto es del César.

Pero además, en la parábola de los talentos al que invirtió y recibió más, no se lo expropió, se lo felicitó. Con lo cual nada más a la par del cristianismo que un liberalismo humanista. Y la figura del Papa a mí me guía en lo espiritual y en mis convicciones más íntimas, ahora cuando el Papa opina fuera de la cátedra de Pedro, tiene la potencia de un líder universal, pero a mí como creyente, no me condiciona, si no lo hace el Papa, mucho menos lo va a hacer un expresidente. Con lo cual digo, en ese estudio del Derecho entendemos que en la evolución, y a usted que le gusta historizar, el alcance de figuras como la persona colectiva, la persona jurídica, o las patentes de invención son las herramientas que le han permitido a la humanidad avanzar, y no lo dice un simple concejal, lean Harari, y él lo cuenta mucho mejor que yo y en detalle y creo que es una persona que difícilmente podamos poner en dudas acerca de su capacidad intelectual para interpretar la historia grande. No solamente la historia cronológica, aquella que combina aspectos de la psicología, la sociología, la economía.

Entonces, es un primer condicionamiento y después amo la economía, y la condición de bien público no se la dan las declaraciones, se la dan elementos entitativos de esa propia entidad que llamamos bien. ¿Es la vacuna un bien público? No lo es. Pero no porque lo digo yo, por las dos características que aparecen en cualquier manual de primer año de economía. Revalidar el consumo y capacidad de exclusión. Por eso mismo nadie le ha negado al Estado producirla, el tema es que algunos no han tenido la capacidad de poder llevarlo adelante; ahora, las patentes de invención han facilitado y promovido que en muy poco tiempo tengamos la solución con una mirada profundamente humanista y pensando en el futuro, yo no voy a cuestionar aquello que ha logrado ese enorme avance, aquello que ha logrado ese enorme avance y que el Estado haya sido un socio de eso no lo habilita a avanzar sobre la patente que el propio Estado otorga.

Entonces digo, son demasiadas las categorías conceptuales que entran en juego en este debate que es que yo hablo desde allí, más allá de que en el objetivo todos quisiéramos la paz mundial, pero no es tan fácil, no es tan sencillo. Entonces, digo, ése es el camino y el lugar desde donde hablo y desde el que defiendo esta posición. Obviamente, si uno tiene una mirada de metro cuadrado, probablemente sí uno diría, che, por qué no nos ponemos todos de acuerdo y logramos solucionar este problema. Pero estamos hablando de geopolítica, estamos hablando de intereses demasiado grandes. Entonces digo, si el mundo a pesar de esa enorme crisis no es tan distinto al que conocíamos,



usted se acuerda presidenta, en marzo de 2020 muchos rápidamente salían a decir, éste es el fin del capitalismo. Y la verdad que no ocurrió eso; en la peor crisis sanitaria de la historia si algo ha quedado de pie es el sistema económico mundial por el cual han crecido los países. Alguno dirá, bueno, me acuerdo cuando alguno decía, bueno, pero esto... ¿Ahora qué hace Trump? Bueno, hay una frase que dice, hay que copiar lo que los países ricos hicieron para hacerse ricos y no lo que hicieron después. Entonces nosotros estamos en una etapa previa, y en eso de copiar, es respetar las herramientas jurídicas y económicas que son producto de construcciones intelectuales de mucho tiempo que permiten que el mundo avance. Después sí, nos ponemos las remeras que queramos, hacemos las pancartas que queramos, pero el mundo funciona por allí.

Entonces digo, allí hay una discusión de la misma manera digo, creo que esta es una discusión muy interesante, pero que no modifica nada de todo este planteo, pero como pone en crisis algunas cuestiones muy esenciales de esto no podemos acompañarlo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Magnani).— Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Yo voto como votó Macri, digamos, acompaño, como mi líder es Macri, voy a acompañar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Magnani).— Muchas gracias, concejala Renata Ghilotti.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

118.— Solicitud establecimiento lugar de estacionamiento reservado para personas con discapacidad

Sra. Presidenta (Magnani).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.359-P-2021, asunto n.º 13.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Magnani).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

119.— Solicitud colocación disco de estacionamiento reservado para persona con discapacidad

Sra. Presidenta (Magnani).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 257.580-P-2021, asunto n.º 14.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Magnani).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el
Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Aprobado por unanimidad.



Texto de la sanción del C.M.

120.— Solicitud inclusión en plan de cloacas

Sra. Presidenta (Magnani).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 254.191-P-2021, asunto n.º 15.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

121.— Solicitud informe sobre denuncias realizadas por Uarte y Logística Primera SRL sobre agencia de remises

Sra. Presidenta (Magnani).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.677-P-2021, asunto n.º 16.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

122.— Solicitud reparación o reposición de tapa de boca de tormenta

Sra. Presidenta (Magnani).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 254.475-P-2021, asunto n.º 17.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

123.— Manifestación de beneplácito por resultado positivo generada por participación de la comunidad para obtención tratamiento de Valentina Rocatti

Sra. Presidenta (Magnani).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.773-P-2021, asunto n.º 18.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.



—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

124.— Solicitud rendición de contrataciones realizadas en el marco de ordenanzas 10036 y 10037

Sra. Presidenta (Magnani).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.686-P-2021, asunto n.º 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta. Este proyecto tiene que ver con rendiciones que tenía que hacer el Ejecutivo con acuerdo a las ordenanzas que habíamos votado, la 10.036 y la 10.037 que se han ido prorrogando sucesivamente y lo que se ha mandado hasta ahora creo que ahora en Asuntos Entrados entra algo más, pero son rendiciones hasta septiembre de 2020 y lo que planteaban estas ordenanzas, 10.036 y 10.037, es que debía hacerse la rendición de tipo mensual. Entonces, por un lado, se está reclamando.

Lo que quiero avisar es que por error en los considerandos en lugar de decir «del mes de agosto y septiembre 2020» tendría que decir «hasta el mes de agosto y septiembre de 2020». Ahora se lo alcanzo a Parlamentaria.

Además, a pedido de la concejala Lorena Carbajal, el artículo 1º cambia el plazo a 30 días debido a que con toda la situación que está pasando iba a ser complicado poder ponerse al día, nos manifestaron.

Y luego, hay otra parte, una resolución en este expediente que tiene que ver ya con otra ordenanza, que es la 10.038, donde se solicitaba que se reuniera un comité del cual me tocó formar parte...

—*Siendo las 21:28 la concejala Schmuck retorna al sitial de la presidencia.*

Sra. Figueroa Casas.— ... y habíamos pedido que se realizara más cerca de la fecha y también nos solicitaron, por lo cual la resolución se modifica al 14 de mayo de 2021. Esas son las modificaciones, ahora lo alcanzo para que lo tengan. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado, con las modificaciones.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

125.— Convocatoria a Jornada Pública de la Hidrovía

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.697-P-2021, asunto n.º 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

126.— Convocatoria a Jornada Pública relativa a estrategias de intervención en caso de violencia y abuso infantil

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.771-P-2021, asunto n.º 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta. Para pedir al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación de este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar el pedido de autorización de abstención.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

127.— Manifestación de beneplácito ante fallo que rechaza la pretensión de propiedad del empresario Elio Mariani sobre islas del legado Deliot

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.535-P-2021, asunto n.º 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

128.— Interés municipal, mural en conmemoración de Yanina García

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.778-P-2021, asunto n.º 23.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



Texto de la sanción del C.M.

129.— Manifestación de preocupación y repudio ante graves hechos de criminalización cometidos contra activistas en la Pcia. de Catamarca

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.790-P-2021, asunto n.º 24.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Sé que están todos cansados y cansadas, pero, bueno, si hablamos de defender a la vida, y el valor vida frente a los negocios, hay doce compañeros, doce presos políticos en la localidad de Andalgalá en Catamarca, que están en este momento privados de su libertad, entendemos que de manera absolutamente ilegítima, ni más ni menos que por defender los recursos naturales, defender el agua que en este contexto de pandemia, donde aprendemos cuánto valen los recursos naturales, cual imprescindibles que son, y cuáles son los valores que están en juego en cada una de las luchas, realmente queremos no sólo manifestar nuestra solidaridad, sino también denunciar esta situación que están padeciendo todos y cada uno de estos luchadores en la localidad de Andalgalá.

No solo solidarizarnos, visibilizar esto que está sucediendo, que pretende ser esta humilde declaración de un Cuerpo de la ciudad de Rosario, lejos de Andalgalá, significa también tratar de luchar contra esa impunidad que están generando que hace que prácticamente muy pocas voces se hayan alzado en defensa de estos luchadores, y además de pretender dar una mínima batalla contra la impunidad de estos hechos, es también resaltar una lucha en esto que estamos hablando de qué valores defendemos.

La comunidad de Andalgalá está defendiendo el agua, está defendiendo la tierra, desde hace al menos quince años, y hay una organización realmente ejemplar. Llevan ya más de quinientas ochenta marchas durante todos los sábados que se denomina La Caminata por la Vida, han logrado conquistas ejemplares, como en el año 2016, una ordenanza que se aprobó por unanimidad por todas las fuerzas políticas de esa localidad, en la cual la localidad de Andalgalá declaró prohibida la minería a cielo abierto en aquel lugar. Pese a eso, tuvieron muchísimos avatares, que cuando hablamos de enfrentar a los poderes económicos más recalcitrantes y más agudos que se empeñan en defender una y mil veces muchas de las fuerzas políticas, lograron esos poderes llevarse por delante una iniciativa y una legislación tan importante, y llegaron hasta las últimas instancias, y hoy se está discutiendo en la Corte Suprema de la Nación qué sucede con esta ordenanza.

Mientras tanto el daño se sigue cometiendo mientras tanto las mineras siguen avanzando. En el año 1997 ya se instaló la primera experiencia con la lumbrera que de la mano de aquel expresidente privatizador e indultador, prometía cinco mil puestos de trabajo, prometía un hospital modelo, prometía un montón de cuestiones que iban a hacer un progreso inigualable para Andalgalá. Como dicen las compañeras de la Asamblea El Algarrobo, Ana Chayle: «Nada de eso sucedió, vas a ver cómo está hoy la localidad, con todas las calles destruidas, con la población sin acceso a los servicios más elementales, a los servicios básicos, por supuesto que no se generó ni un solo puesto de trabajo de esa magnitud, y por supuesto que ese hospital que se prometía es una cáscara vacía». Nada de eso mitigó la fuerza de este pueblo que sigue luchando todos los días contra estos proyectos extractivistas, que vienen de la mano de un pretendido progreso, y que se llevan puesto ni más ni menos que los recursos más elementales que tenemos para la vida.

Así que, simplemente queríamos, reitero, solidarizarnos, marcar esta situación para que no se torne impune, para que lo antes posible recuperen la libertad estos luchadores que lamentablemente tuvieron que sufrir no solo estas detenciones a partir de imputaciones que lejos están, entendemos de ser ciertas, porque se enmarcan en todo este contexto que venimos dando, y de un supuesto incendio de la oficina de Agua Rica, que muy bien sabe la localidad, y así lo plantean públicamente y están denunciando que tiene ribetes absolutamente sospechosos, y que huele más a un atentado



estrictamente producido para generar esta represión, estas prácticas que la verdad que erizan la piel como autos sin patentes persiguiendo a los assembleístas, como drones sobrevolando las juntadas de firmas para la libertad de los compañeros detenidos, de lo más aberrante y de las peores prácticas en nuestra democracia al servicio de defender los valores económicos y de dar la espalda a un pueblo que lucha por la vida, ni más ni menos, y por sus recursos los bienes comunes y el buen vivir.

Así que toda nuestra solidaridad con esos compañeros, desde acá levantamos el No también como dicen las comunidades, cuántos No tenemos que alzar para frenar esta voracidad, lo vivimos en esta ciudad también con la lucha contra las quemadas de las islas, y la destrucción de nuestros recursos naturales, genera mucha impotencia cuando todo un pueblo movilizadísimo pretende parar con la voracidad que se lleva puesto lo que no se recupera, y en este caso es lo que está sucediendo con estos doce compañeros, los voy a nombrar porque están en este momento privados de la libertad, y entendemos que la denuncia tiene que ser siempre completa para resguardar de alguna manera sus vidas. Los compañeros son: Matías Paz, Walter Mansilla, Rubén Sachetti, Jorge Ramos, Enzo Brizuela, Damián Abel, Eduardo Villagra, Augusto Brizuela, Aldo Flores, Ailén Saracho, Sara Fernández y Oscar Martiarena. Todos ellos actualmente y en este momento privados de su libertad por luchar, ni más ni menos, que por el buen vivir para las mayorías.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pellegrini. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.—Gracias, presidenta.

A partir de la presentación que acaba de explicar la concejala Pellegrini, comenzamos a recopilar información sobre este tema. Hay, como en todos los casos de esta naturaleza, distintas opiniones, sinceramente lo tengo que decir, el medio que más profusamente ha cubierto estos acontecimientos es Página 12, y el propio medio Página 12 pone en duda quien fue el autor material del incendio a las oficinas de Agua Rica. Y como siempre decimos, somos muy cautos a la hora de poner en duda la opinión de otro poder del Estado.

Sin poner en duda tampoco las manifestaciones de la concejala Pellegrini, que seguramente tendrá su información, pero chequeando información por otros lugares, y lo que se ha publicado en medios de la provincia de Catamarca, y en medios nacionales que se han hecho eco de esta noticia, es que vamos a solicitar permiso para abstenernos, porque sinceramente pensamos con que no contamos con la información necesaria como para pronunciarnos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias a usted, concejal. Entonces, corresponde al Cuerpo votar la autorización para la abstención del concejal Cardozo y la concejala Figueroa Casas y la concejala León. Se vota.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

130.— Manifestación de preocupación al cumplirse el mes de la desaparición del joven trans Tehuel de la Torre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.688-P-2021, asunto n.º 25.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.



Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

131.— Autorización suscripción convenio urbanístico con «Industrias Juan F Secco SA»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 257.981-P-2021, asunto n.º 26.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

132.— Solicitud realización gestiones para facilitación de compra de calefactores exteriores a locales gastronómicos a través del BMR

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.788-P-2021, asunto n.º 27.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

133.— Diploma de honor, Sr. Fidel Leiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.774-P-2021, asunto n.º 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

134.— Continuación tratamiento (reconsideración) del expediente 257.981-P-2021, suscripción convenio urbanístico productivo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.



Sra. Irizar.— Presidenta, perdón pero en el número de orden 26 me parece que hay que hacer unas modificaciones. El concejal Fiatti entiendo que tenía...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, vamos... Yo miraba, pero nadie hacía nada, así que vamos a reconsiderar. Mientras yo reconsidero, ¿quién quiere hablar? Tiene la palabra el señor concejal Fiatti y luego la concejala Pellegrini. (*Asentimiento*)

—*Se reconsidera el tratamiento del asunto 26, expediente 257.981-I-2021-.*

Sr. Fiatti.— Gracias, presidenta.

Es para enunciar una modificación, en realidad un agregado al despacho que va a tener el expediente, incorporándole un artículo 2° por el cual se establece que el valor de la compensación prevista en el convenio urbanístico productivo a ser suscripto será destinado a la adquisición de luces *LED* que serán colocadas en los barrios del Gran Azcuénaga, Echesortu, Arroyito y Alberdi. Eso, por un lado, una modificación. Y la segunda la va a expresar la concejala Pellegrini. (*Asentimiento*)

Sra. Pellegrini.— Sí, señora presidenta, ahora acerco por Secretaría la propuesta de la incorporación de un tercer artículo, que tiene que ver con la posibilidad de generar una mesa de trabajo conjunto entre la Municipalidad, Concejo Municipal y la empresa, en el supuesto en el que se determine esto que detectamos de un simple cotejo con la información catastral, el Infomapa, y el relevamiento Renabap, que existe alguna porción de los terrenos propiedad de la empresa Secco que no están siendo donados en virtud de este convenio que podrían estar alcanzados por el Renabap.

Recordemos que en este convenio hay una porción del territorio que linda con el este del predio, que la empresa dona a los efectos de completar la regularización dominial y la integración socio humana de La Cariñosa, bueno, en ese cotejo advertimos que había una pequeña porción que no se estaría comprendiendo, entonces, en su caso, para salvar esta situación, solicitamos la incorporación de este artículo 3°, que lo voy a leer: «En caso de determinarse que dentro de los predios propiedad de Industrias Secco se encuentren inmuebles afectados por Renabap -id 1820 La Cariñosa-, deberá convocarse a una mesa de trabajo conjunta entre la Municipalidad de Rosario, el Concejo Municipal y la empresa a los fines de proceder a la regularización dominial e integración socio urbana del sector».

Y no para extenderme, pero sí para resaltar y recordar que cuán importante va a ser esta herramienta que incorporamos el año pasado en el Concejo Municipal como normativa, que es la incorporación del mapa Renabap dentro del Infomapa de la Municipalidad de Rosario, y que recientemente el Ejecutivo Municipal remitió, a través del expediente 258.608, un informe a este Cuerpo dando cuenta que se está avanzando en esa implementación, de manera tal que no tengamos que hacer ese cotejo manual algunos concejales, o compañeros, para poder tener a mano la información relativa al Renabap.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Pellegrini. Ya tiene, entonces, las modificaciones, ahora mismo nos las acercan.

Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias.

Simplemente para explicar el contexto de ese artículo 1° que planteó el concejal Fabrizio Fiatti.

Se le está retirando del trazado oficial dos calles a esta empresa, y eso genera un mayor aprovechamiento que se queda evidenciado en el cobro de esa compensación que plantea el Ejecutivo.

Lo que planteamos en la comisión de Planeamiento, es que debería quedar claro, en este convenio que estamos votando, en qué va afectado ese dinero de esa compensación, por mayor aprovechamiento, y la comisión de Planeamiento en conjunto decidió que sea el intendente el que defina dónde afectar ese dinero, y por eso lo que está haciendo el concejal Fiatti con ese artículo 1° es afectar específicamente ese dinero a la colocación de luces *LED* en esos barrios que quedan definidos en el convenio.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Muy bien, entonces con todas estas incorporaciones y aclaraciones, se votará el despacho elaborado.



—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

135.— Manifestación preocupación ante actuación policial y judicial por caso de violencia de género ocurrido en interior de vivienda

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.814-P-2021, asunto n.º 29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

136.— Saludo y abrazo avances científicos con motivo de producción de 21000 dosis de Sputnik V

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.780-P-2021, asunto n.º 30.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

137.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, ¿hay algún asunto más que tratar, me refiero a recaratulaciones, por ejemplo, en este momento?

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Expediente 258.342 que es una nota del Sindicato de Peones de Taxis, nota pidiendo que se coloque vinilos autoadhesivos en ambas puertas traseras en el exterior de los taxis, contra la violencia de género, eso debería estar encabezado con Servicios Públicos, también Derechos Humanos, pero Servicios Públicos debería ser la comisión madre. *(Asentimiento)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien más tiene alguna recaratulación? Bueno, entonces, se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

138.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, entonces, muy bien, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.



—Son las 21:42.

Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora